



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
Coordinación de Administración Regional  
Administración Regional en Zapopan, Jalisco.

**Convocatoria/Bases del Concurso Público Sumario**

Número de hojas incluyendo anexos:	93
Concurso Público Sumario No. SEA/CAR/AR-ZAP/006/2017	"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMATICO METASYS, EN CIUDAD JUDICIAL FEDERAL"

INDICE

1. Consulta y obtención de las bases
- 1.1 Visita al sitio
- 1.2 Junta de aclaraciones
2. Descripción de los servicios requeridos
3. Condiciones de entrega de los servicios solicitados
4. Requisitos generales de propuestas
5. Documentación
- 5.1 Legal y financiera
- 5.1.1 Requisitos legales
- 5.1.2 Requisitos financieros y contables
- 5.2 Propuesta técnica
- 5.3 Propuesta económica
- 5.3.1 Precios ofertados
- 5.3.2 Vigencia de la propuesta
6. Criterios de evaluación
- 6.1 Evaluación legal
- 6.1.2 Evaluación financiera
- 6.2 Evaluación Técnica
- 6.3 Evaluación Económica
- 6.4 Criterios de Adjudicación
7. Motivo de descalificación
8. Concurso Público Sumario Desierto
9. Cancelación del Procedimiento
10. Modelo de Contrato
- 10.1 Plazo para formalizar el contrato
11. Garantías que deberán presentarse
- 11.1 Relativa al cumplimiento de contrato
- 11.2 Relativa a la aplicación de anticipo
- 11.3 Relativa a defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad
- 11.4 Relativa a responsabilidad civil
12. Penas convencionales
- 12.1 Penas convencionales por atraso
- 12.2 Penas por incumplimiento
- 12.3 Deductivas por servicios no prestados y/o por deficiente calidad
13. Rescisión Administrativa
14. Cesión de derechos
15. Aclaración relativa a negociación de las condiciones
16. Restricciones para participar y/o contratar
17. Fallo

**ANEXO 1**

Catálogo de Conceptos de la Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los equipos de aire acondicionado y control automático Metasys en Ciudad Judicial Federal, incluyendo anexo técnico con los alcances generales y particulares.

000001

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO**

**ANEXO 2**

Cartas protesta

**ANEXO 3**

Propuesta económica

**ANEXO 4**

Carta de aceptación de condiciones

**ANEXO 5**

Contrato de prestación de servicio y cláusulas

**ANEXO 6**

Texto de fianzas

**ANEXO 7**

Manifestación bajo protesta de acreditación de personalidad

**GLOSARIO**

Para efectos del Concurso Público Sumario No. **SEA/CAR/AR-ZAP/006/2017**, en el contenido de estas bases deberá entenderse por:

- ⇒ **Acuerdo General:** **Acuerdo General** del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo
- ⇒ **Área Requirente:** Administración Regional en Zapopan, Jalisco.  
**AR-ZAP:** Administración Regional en Zapopan, Jalisco, ubicada en Ciudad Judicial Federal, con domicilio en Anillo Periférico Poniente Manuel Gomez Morin Numero 7727, Fraccionamiento Ciudad Judicial Federal, Edificio X1, planta baja, C.P. 45010, RFI: 14-13213/14012.
- ⇒ **Convocatoria/Bases:** Condiciones, cláusulas o estipulaciones específicas necesarias de tipo jurídico, técnico y económico que se establecen en el presente documento para regular este procedimiento, el contrato que de él se derive y su ejecución.
- ⇒ **Consejo** Consejo de la Judicatura Federal (**CJF**).
- ⇒ **Comisión:** Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal.
- ⇒ **Comité:** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo de la Judicatura Federal.
- ⇒ **Contraloría:** Contraloría del Poder Judicial de la Federación: Sito en Av. Insurgentes Sur No. 2417, Pisos 5, Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.
- ⇒ **Contrato:** Convenio por el cual se crean o transfieren obligaciones y derechos en donde el prestador de servicios se obliga a suministrar bienes y en su caso, prestar servicios a los que se refieren estas bases, a cambio de un precio total fijo y en un tiempo determinado.
- ⇒ **CAR:** Coordinación de Administración Regional.
- ⇒ **CPS:** Concurso Público Sumario.
- ⇒ **DGAJ:** **Dirección General de Asuntos Jurídicos:** Sito en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 3 Ala "B", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, Ciudad de México.
- ⇒ **DGPP:** **Dirección General de Programación y Presupuesto:** Sito en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 5 Ala "B", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, Ciudad de México.
- ⇒ **DGIM:** **Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento:** Sito en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 8 Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, Ciudad de México.
- ⇒ **DGT:** **Dirección General de Tesorería:** Sito Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 4 Ala "B", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, Ciudad de México.
- ⇒ **DGR** **Dirección General de Responsabilidades:** Sito en Av. Insurgentes Sur No. 2417, Pisos 5, Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

000002

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO**

- ⇒ **Día hábil:** Los días que se labore en el Consejo, comprendiéndose todos los del año, excluyéndose los sábados, domingos y los que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación como inhábiles en el artículo 163, así como los que determine el Pleno del Consejo.
- ⇒ **Día natural:** Todos los días del calendario.
- ⇒ **Domicilio Fiscal del Consejo:** Insurgentes Sur Núm. 2417, Colonia San Ángel, C.P. 01000, Ciudad de México.;  
R.F.C.: CJF-950204-TLO.
- ⇒ **Firma autógrafa:** Firma completa (no facsímil) de propia mano de quien deba suscribir legalmente los documentos y propuestas del licitante.
- ⇒ **I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.
- ⇒ **Identificación oficial:** Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral y/o Instituto Nacional Electoral, Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- ⇒ **Participación conjunta:** Dos o más personas que presenten conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión, y a satisfacción del Consejo, las partes de los trabajos o servicios que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.
- ⇒ **Pleno:** Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.
- ⇒ **Prestador de Servicios:** Persona física o moral que otorgue servicios de cualquier naturaleza.
- ⇒ **SEA:** **Secretaría Ejecutiva de Administración:** Sitio en Av. Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 10, Ala "B", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, Ciudad de México.
- ⇒ **Servicio:** "Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado y control automático metasys"

El Consejo de la Judicatura Federal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 356 del **Acuerdo General**, convoca a las personas físicas y morales con experiencia en la prestación de servicio objeto de la presente, a participar en el **Concurso Público Sumario No. SEA/CAR/AR-ZAP/006/2017** relativo a la contratación de "Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado y control automático Metasys, en Ciudad Judicial Federal."

Las personas físicas o morales que deseen participar en el presente procedimiento podrán obtener la convocatoria/bases y recibir información adicional con la cual sustente su cotización siempre y cuando se solicite con anticipación y verse directamente con el servicio, la cual será proporcionada en el domicilio ubicado en Ciudad Judicial Federal, Anillo Periférico Poniente Manuel Gomez Morin Numero 7727, Fraccionamiento Ciudad Judicial Federal, Edificio X1, planta baja, C.P. 45010, RFI: 14-13213/14012., a partir del día **29 de noviembre de 2017** en la Administración Regional en Zapopan, Jalisco.

#### **1. CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LAS BASES:**

La convocatoria/bases podrá obtenerse a partir del **29 de Noviembre de 2017** de las **09:00 a las 14:30 hrs.** y de las **16:00 a las 18:00 hrs.**, sin costo alguno, en las oficinas de la **Administración Regional en Zapopan**, del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en Ciudad Judicial Federal, Anillo Periférico Poniente Manuel Gomez Morin Numero 7727, Fraccionamiento Ciudad Judicial Federal, Edificio X1, planta baja, C.P. 45010, RFI: 14-13213/14012 y en la página de Internet del Consejo de la Judicatura Federal [www.cjf.gob.mx](http://www.cjf.gob.mx).

Se hace del conocimiento de los interesados que la convocatoria/bases será enviada directamente a las personas físicas o morales respecto de las cuales, el Consejo de la Judicatura Federal cuenta con alguna referencia de que pueda prestar el servicio objeto del presente procedimiento concursal.

##### **1.1. Visita a sitio:**

Con el propósito de que los participantes conozcan el lugar donde prestarán los servicios, las condiciones del entorno ambiental, las características referentes a las instalaciones donde se prestarán los servicios, y cuenten con los elementos necesarios para realizar la presentación de sus propuestas Técnica y Económica, deberán realizar una visita obligatoria a los inmuebles del Poder Judicial de la Federación donde se desarrollará el servicio, la cual se llevará a cabo el **30 de Noviembre 2017 a las 12:00 horas**, teniendo como punto de reunión las oficinas de la **AR-ZAP**, en donde serán atendidos por el Administrador Regional.

El registro de participantes iniciará a las **11:30 horas en punto** y se cerrará a las **12:00 horas**, momento a partir del cual no se registrará a participante alguno.

000003

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO**

A los participantes que hayan asistido a la visita mencionada se les expedirá una constancia de asistencia la cual deberán de anexar en el sobre de propuesta técnica correspondiente.

**1.2. Acto de Junta de Aclaraciones:**

Se deberán enviar las dudas o aclaraciones a las bases por correo electrónico en los formatos: PDF (documento firmado autógrafamente) y Microsoft Word a las direcciones electrónicas [arzapopan@correo.cjf.gob.mx](mailto:arzapopan@correo.cjf.gob.mx), [jose.aguirre.camacho@correo.cjf.gob.mx](mailto:jose.aguirre.camacho@correo.cjf.gob.mx), [paulina.rocha.robles@correo.cjf.gob.mx](mailto:paulina.rocha.robles@correo.cjf.gob.mx) y [jimena.santana.davila@correo.cjf.gob.mx](mailto:jimena.santana.davila@correo.cjf.gob.mx) a más tardar el **1 de Diciembre 2017, hasta las 11:00 horas**, cuya aclaración se realizará en el acto de junta de aclaraciones de bases que se efectuará el mismo día al término de la vista a sitio del edificio sede en las oficinas de la **AR-ZAP**.

Del acto de junta de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar todos los aspectos que se trataron en el mismo y se entregará copia a los participantes en el concurso. Las aclaraciones que se formulen en dicho acto, formarán parte de la convocatoria/bases y por tanto su observancia será obligatoria. Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público así como a los participantes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, en el domicilio de la **AR-ZAP** por un término de 2 días hábiles. El titular de la citada área dejará constancia en el expediente del concurso, de la fecha, hora y lugar en el que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia.

La asistencia al acto de aclaraciones no será requisito indispensable para presentar propuesta, sin embargo, no se realizarán aclaraciones fuera del propio acto, salvo que, a juicio de la **AR-ZAP**, resulte en beneficio del procedimiento concursal, en cuyo caso, se hará del conocimiento por escrito de todos los participantes.

**DURANTE TODOS LOS EVENTOS, SE PROHIBE EL USO DE TELÉFONOS CELULARES, APARATOS DE COMUNICACIÓN DE CUALQUIER TIPO, ASÍ COMO COMPUTADORAS PERSONALES.**

**2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.**

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida / Notas
Única	1	"Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado y control automático Metasys en Ciudad Judicial Federal."	Servicio

**3. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS:**

<b>CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	De conformidad al Anexo Técnico (Anexo 1)
<b>FORMA Y PLAZO DE PAGO</b>	El pago se realizará por servicio devengado a los 20 días hábiles siguientes a la presentación correcta de la documentación requerida por el Consejo de la Judicatura Federal (factura, comprobante de los servicios ejecutados, original del contrato o de la orden de servicio e identificación oficial), en las oficinas de la AR-ZAP ubicadas en Ciudad Judicial Federal Anillo Periférico Poniente Manuel Gomez Morin Num. 7727, Fracc. Ciudad Judicial Federal, C.P. 45010, RFI: 14-13213/14012
<b>VIGENCIA</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
<b>ANTICIPO</b>	No se otorgará

**4. REQUISITOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS**

La entrega de las propuestas será a partir del **día 1 de Diciembre 2017 hasta el día 5 de Diciembre de 2017 hasta las 17:00 horas**, en las oficinas de la **AR-ZAP**, ubicadas en Ciudad Judicial Federal Anillo Periférico Poniente Manuel Gomez Morin Numero 7727, Fraccionamiento Ciudad Judicial Federal, Edificio X1, planta baja C.P. 45010, RFI: 14-13213/14012, y podrá ser en cualquiera de las formas siguientes:

**4.1.** Directamente o por correo postal en la **AR-ZAP** ubicada en Ciudad Judicial Federal Anillo Periférico Poniente Manuel Gomez Morin Numero 7727, Fraccionamiento Ciudad Judicial Federal, Edificio X1, planta baja C.P. 45010, RFI: 14-13213/14012.

**4.2.** En cualquier caso, **será responsabilidad del participante** cerciorarse de que las propuestas hayan sido recibidas en la fecha y horarios señalados en la presente convocatoria/bases, confirmando lo anterior al teléfono 01 (33) 37.77.82.00 extensiones 2640, 2642 y 2643 en atención de la **Administración Regional**.

000004

## 5. DOCUMENTACIÓN

De los documentos requeridos, deben presentarse en original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia legible para su cotejo e inmediata devolución.

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse mediante escrito original, en papelería membretada del participante y debidamente firmadas y rubricadas por el representante legal o persona legalmente autorizada en todas y cada una de sus hojas, en un sobre cerrado e inviolable.

El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa del representante legal, dirigida al **Consejo**, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 299 del **Acuerdo General**. (**Anexo 2**)

Los documentos de la propuesta no deberán contener tachaduras o enmendaduras y presentarlos preferentemente **foliados**.

Los documentos referidos en el punto 5.1.2. deberán de presentarse con las propuestas técnicas y económicas, por separado.

La presentación de los documentos contables fuera del sobre, no será causa de descalificación de los participantes.

De manera inviolable, los participantes dentro o fuera de los sobres de sus propuestas, deberán presentar con el objeto de acreditar su personalidad un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos a los que se refiere el numeral 5 de las presentes bases, mismo que se manda para pronta referencia, conforme al **Anexo 7**.

Cuando los "Participantes" omitan presentar en el acto de presentación y apertura de propuestas documentos financieros que no afecten su solvencia de las ofertas técnica y/o económica, requeridos por el "Consejo" distintos a los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se soliciten al estar previstos en el "Acuerdo" o en algún otro ordenamiento, y cuya omisión debe ser motivo para desechar la propuesta, se solicitará a los "Participantes" que proporcionen la documentación en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día en que se lleve a cabo el acto de apertura.

Para efectos del Dictamen Resolutivo Financiero, no se otorgará plazo adicional para la entrega de los siguientes documentos:

- Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados (Estados financieros), señalados en el apartado 5.1.2., numeral I, incisos a) y b) y numeral II, incisos a) y b).
- Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, señaladas en el apartado 5.1.2., numeral III.

Una vez iniciado el acto de apertura de propuestas **NO** se permitirá introducir documento alguno en ninguno de los sobres entregados.

### 5.1. LEGAL Y FINANCIERA

#### 5.1.1. Requisitos legales

Una vez notificado el fallo la DGAJ elaborará el dictamen legal del o los prestadores de servicios adjudicados, para lo cual deberán presentar ante la **AR-ZAP** al **día hábil siguiente**, los siguientes documentos en original o copia certificada ante Fedatario Público y copia simple para su cotejo y devolución de los originales:

Tratándose de personas físicas y/o morales, deberá presentar los siguientes documentos:

1. Nombre de la persona física o razón o denominación social de la persona moral, así como el de su apoderado o representante legal;
2. Cédula de identificación fiscal o constancia de registro fiscal (original, copia certificada o con cadena digital) y domicilio fiscal;
3. Objeto social, escritura constitutiva y datos de inscripción de la persona moral, así como sus modificaciones; y nombre, razón o denominación social de socios y accionistas;
4. Identificación oficial vigente de la persona física concursante y, en su caso, de su apoderado o representante legal; y
5. Instrumento en el que constan las facultades del apoderado o representante, así como su identificación oficial vigente el cual podrá estar o no inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, de acuerdo al artículo 21 del Código de Comercio.

Los documentos debidamente cotejados serán remitidos a la DGAJ para la elaboración del dictamen correspondiente, al **día hábil siguiente** posterior a la recepción de la totalidad de los mismos.

000005

Tratándose de concursantes extranjeros, dichos documentos deberán estar debidamente legalizados o apostillados, y tendrán que presentarse redactados en español, o acompañados de la traducción correspondiente.

En caso de que el dictamen legal no sea favorable, previo a la firma del contrato, el CJF iniciará en contra del **concurante** adjudicado el procedimiento de impedimento al que se refiere el artículo 300 del **Acuerdo General**, independientemente de proceder a adjudicar conforme a lo establecido en el artículo 329 del mismo ordenamiento.

En el caso de personas morales, y con relación al numeral 3, se deberá presentar la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de su duración, último aumento o disminución de su capital fijo; el cambio del objeto social, la transformación o fusión o cualquier otra en la cual refiera a algún cambio o modificación de estatutos; debiendo incluir dentro de esas documentales, la constancia de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

### 5.1.2. Requisitos Financieros y Contables

- I. Del ejercicio inmediato anterior a la fecha que se esté llevando a cabo el procedimiento (**los correspondientes al 31 de diciembre de 2016**):
  - a) **Estado de Situación Financiera**, en español y en moneda nacional, con el nombre y la firma del contador público que lo elaboró.
  - b) **Estado de Resultados**, en español y en moneda nacional, con el nombre y la firma del contador público que lo elaboró.
  - c) Copia legible por ambos lados de la cédula profesional de la persona que elabora los estados financieros de los incisos a) y b).

Los "Participantes" podrán presentar los estados financieros dictaminados o los anexos del cuadernillo del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED), que contienen las cifras de los "Estados Financieros" y se dará por atendido el requerimiento de los incisos a) y b) de este numeral.
  - d) Copia de la Declaración del Ejercicio de Impuestos Federales relativos al ISR, legible y con todos sus anexos (Declaración Normal y/o Complementaria), incluyendo el acuse de recibo que contiene el número de operación registrada y el sello digital (**la correspondiente al ejercicio 2016**).
  - e) Para los participantes **que opten por dictaminar sus estados financieros**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, y lo manifiesten en su **Declaración del Ejercicio de Impuestos Federales (2016)** deberán presentar:
    1. Copia simple del Cuadernillo del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal y acuse de presentación; y
    2. Copia simple por ambos lados de la cédula profesional, legible, del Contador Público que los dictaminó.
- II. **Del ejercicio vigente**, los "Estados Financieros" con una antigüedad no mayor a tres meses, a la fecha de apertura de la propuesta (**los correspondientes a Septiembre u Octubre o Noviembre de 2017**):
  - a) **Estado de Situación Financiera**, en español y en moneda nacional, con el nombre y la firma del contador público que lo elaboró.
  - b) **Estado de Resultados**, en español y en moneda nacional, con el nombre y la firma del contador público que lo elaboró.
  - c) Copia legible por ambos lados de la cédula profesional de la persona que elabora los estados financieros de los incisos a) y b).
- III. Los participantes, a través de su representante legal y/o del contador público quien elaboró los Estados Financieros, **deberán declarar bajo protesta de decir verdad**, que los estados financieros que proporcionan se encuentran apegados a las Normas de Información Financiera aplicables.
- IV. El presupuesto base para este procedimiento **no supera las ochocientas Unidades de Medida y Actualización elevadas al año**.
- V. Cuando se derive de participación conjunta, cada co-participante deberá presentar la información referida en el apartado 5.1.2., numerales I, II y III.
- VI. En los procedimientos de contratación en el que el participante interesado haya iniciado recientemente operaciones, o en el supuesto de que su inicio de operaciones ocurra en el año en que comienza ese procedimiento, la información mínima que deberán presentar serán los estados financieros parciales con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la propuesta correspondiente, según lo establece el numeral II.

## 5.2. Propuesta técnica:

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en idioma del país de origen acompañados de una traducción simple al español, en papel membretado del participante, de preferencia foliado y firmada por el representante legal o persona legalmente autorizada, sin tachaduras, ni enmendaduras y deberá contener:

- ⇒ La descripción del servicio de conformidad con el **Anexo 1**.
- ⇒ La información técnica adicional de los servicios ofertados, como fichas técnicas, folletería y catálogos, entre otros. (opcional)
- ⇒ Los demás documentos solicitados en el Anexo 1, los cuales deberán integrarse en la propuesta técnica.
- ⇒ El participante deberá tener un tiempo mínimo comprobable de existencia de un año en el mercado.

## 5.3. Propuesta económica

La propuesta económica deberá presentarse por escrito en idioma español, en papel membretado del participante, de preferencia foliado y firmada por el representante legal o persona legalmente autorizada, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá ajustarse a lo siguiente:

### 5.3.1. Precios ofertados en Moneda Nacional, de conformidad con el **Anexo 3** en el que se desglose lo siguiente:

- I. Costo del servicio unitario, desglosando el IVA, hasta en **dos dígitos de centavos**, incluyendo los descuentos que voluntariamente estén en capacidad de ofrecer.
- II. El costo total por el periodo, que deberá ser señalado en el catalogo adjunto del **Anexo 3**.

**La suma del subtotal deberá coincidir con el monto total, antes del I.V.A.** Lo expresado por escrito en la propuesta económica, deberá dar el mismo resultado al revisarse la operación aritmética que haya efectuado sobre el precio unitario, cantidad, monto parcial por la partida y monto total de la propuesta.

Se recomienda que los precios vengán protegidos con cinta adhesiva.

En caso de error aritmético, no hay posibilidad de corregir, prevalecerá el precio unitario y en su caso el expresado en letra.

### 5.3.2. Vigencia de la propuesta.

Los participantes cotizarán los precios fijos en Moneda Nacional, vigentes hasta la prestación del servicio. En caso de que no se haga mención expresa de la vigencia del precio en la propuesta económica, se entenderá fijo por el plazo antes señalado.

**5.3.3.** Carta original, firmada por el representante legal, en el que conste la aceptación de las condiciones establecidas en las presentes bases y en particular respecto a la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo, condiciones y lugar de la prestación del servicio **Anexo 4**.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para determinar qué propuestas resultan solventes, los documentos presentados por cada uno de los participantes se someterán a los criterios de evaluación legal, financiera, técnica y económica que se precisan a continuación. El resultado de dicha evaluación se plasmará, respectivamente, en los dictámenes legal, financiero, técnico y económico, en la inteligencia de que éstos serán desfavorables cuando no se presente alguno de los requisitos y documentos solicitados, en esta convocatoria/bases.

El presente procedimiento será evaluado técnicamente por la **AR-ZAP**.

### 6.1 Evaluación legal y financiera

#### 6.1.2 Evaluación financiera

En términos de lo previsto en el "Acuerdo", el dictamen resolutivo financiero contemplará la valoración de los estados de liquidez, solvencia, operación, "Capital contable" y/o de aquellos otros conceptos que se consideren relevantes para una mejor evaluación de la capacidad financiera de los "Participantes", atendiendo a las características propias del giro o mercado de que se trate. La información para tales efectos se obtendrá de la documentación contable, financiera y fiscal más reciente presentada por los mismos.

En el caso de participación conjunta, el dictamen deberá comprender el análisis de la situación financiera, respecto de cada uno de los co-participantes.

Para cada proceso licitatorio "Programación y Presupuesto", determinará las "Razones Financieras", las fórmulas de cálculo y los parámetros de referencia que se aplicarán para el análisis financiero de los "Participantes". De igual forma establecerá los criterios para emitir una opinión "**Favorable**" o "**No Favorable**" en el Dictamen Resolutivo Financiero.

000007

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO**

En caso de que los participantes **inicien operaciones recientemente**, "Programación y Presupuesto", determinará los ejercicios a evaluar, así como los resultados requeridos en la aplicación de las razones financieras.

El análisis financiero estará en función de la aplicación de las siguientes **3 razones financieras**, practicado a los estados financieros del ejercicio vigente y del inmediato anterior.

Para la emisión del Dictamen Resolutivo Financiero "**Favorable**", se deberá obtener lo siguiente:

- a) Presentar toda la documentación exigible en las bases de este procedimiento, conforme al apartado 5.1.2.; y
- b) De la aplicación de las **3 razones financieras** por ejercicio, se considerará favorable cuando del total de los **6 resultados** del análisis practicado a todos los ejercicios, se satisfaga indistintamente por lo menos **4** de ellos, a saber:

Razones Financieras	Fórmula	Valor Requerido
Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	> ó igual a 1.0
Solvencia	Activo Total / Pasivo Total	> ó Igual a 0.5
Rentabilidad	Utilidad Operativa / Ventas Netas	Mayor a 0

Cuando derivado del análisis de la documentación financiera se detecten errores aritméticos en la información, que no impacten en la estructura del activo, pasivo y capital contable, la Dirección General de Programación y Presupuesto, a través de las áreas operativas, podrá solicitar que el "Participante" realice por escrito la aclaración correspondiente en un plazo de dos días hábiles a partir de la notificación.

Se emitirá un dictamen resolutivo financiero "**No Favorable**", al presentarse cualquiera de los siguientes casos:

- I. Que no se cumpla con la presentación en los términos establecidos de los documentos exigibles en el **Acuerdo General** y en las bases.
- II. Que en los Estados Financieros se presenten diferencias en cualquiera de sus rubros que comprometan la solvencia, liquidez, rentabilidad o la capacidad financiera del "Participante", así como, que arroje falta de certeza de la información presentada.
- III. Que de conformidad con lo establecido en las "Bases del Procedimiento", las "Participantes" no obtengan el resultado de las razones financieras y parámetros requeridos.
- IV. Que en caso de participación conjunta, una o varias de las co-participantes sea dictaminada como "**No Favorable**" por cualquiera de los supuestos anteriores.

## 6.2 Evaluación Técnica

Las propuestas técnicas, así como catálogos, manuales o folletos presentados, serán objeto de evaluación por parte de la **AR-ZAP**, a fin de verificar que cumplan con las condiciones y requerimientos técnicos señalados en las presentes bases y en el anexo técnico, calificando únicamente aquellos concursantes que cumplan con la totalidad de los aspectos requeridos por el Consejo de la Judicatura Federal.

## 6.3. Evaluación Económica

Las propuestas económicas, serán objeto de un estudio pormenorizado y deberán contener lo siguiente:

- I. Cuadro comparativo de precios ofertados;
- II. Pronunciamento sobre si los prestadores de servicios cumplen los requisitos solicitados para la prestación del servicio;
- III. Análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base;

## 6.4. Criterios de Adjudicación

Mediante el análisis de las propuestas, se adjudicará el contrato respectivo a quien de entre los concursantes ofrezca las mejores condiciones de contratación, cumpliendo con los principios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que además reúna los requisitos solicitados en las presentes bases, así como las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Consejo de la Judicatura Federal y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, existiendo la posibilidad de adjudicar el servicio.

A fin de determinar la solvencia económica de las propuestas, éstas se evaluarán considerando el precio de mercado de los servicios ofertados, conforme a la investigación de mercado previa que haya realizado la **AR-ZAP** y/o los antecedentes de contratación. Los concursantes que se encuentren en posibilidades de ofertar los servicios por debajo de los precios de mercado, deberán incluir en su

000008



**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO**

propuesta económica la documentación soporte respectiva para que sea considerada al momento de su evaluación.

En el caso de que dos o más propuestas coincidan en condiciones generales y en el precio más bajo, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el Consejo de la Judicatura Federal en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del participante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

No serán consideradas las propuestas de aquellos concursantes donde se observe que no es fehaciente, confiable y correcta la información financiera, contable y legal que presenten.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en estas bases que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos del concurso público sumario; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

La inobservancia por parte de los concursantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para descalificar sus propuestas.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases-convocatoria del concurso público sumario; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos de fundamento legal o normativo por parte de este Consejo de la Judicatura Federal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso, podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

#### **7. Motivo de descalificación**

Será motivo de descalificación el incumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como la contravención a lo dispuesto en el artículo 357 del **Acuerdo General**, por parte de algún participante, lo que se hará de su conocimiento al emitirse el fallo.

Los concursantes podrán ser descalificados conforme a los siguientes supuestos:

- I. Cuando la propuesta no sea entregada dentro del plazo señalado;
- II. Cuando algún participante acuerde con otro, u otros, fijar los precios objeto del procedimiento;
- III. Cuando el participante se encuentre en alguno de los supuestos de impedimento previstos en este Acuerdo;
- IV. Cuando algún participante, durante el desarrollo del procedimiento y antes de la emisión del fallo, sea objeto de embargo, huelga estallada, concurso mercantil o liquidación;
- V. Cuando el participante no entregue la documentación que se señale en la convocatoria o en las bases; y
- VI. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos señalados en la convocatoria y bases.

#### **8. Concurso Público Sumario desierto**

Conforme lo establece el artículo 331 del Acuerdo General, se podrá declarar desierto el concurso público sumario, si no se presentan propuestas; o si ninguna de ellas obtiene resultado favorable en todos los dictámenes resolutivos aplicables o si los precios ofertados no fueran aceptables de conformidad con la información disponible.

#### **9. Cancelación del procedimiento**

La **AR-ZAP** podrá cancelar un concurso, partidas o conceptos incluidos en esta:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor;
- b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que modifiquen o extingan la necesidad para adquirir o arrendar los bienes, servicios de que se trate, o la contratación de obra pública, y que de continuarse con el procedimiento pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Consejo; o
- c) Por causas de interés general.

Dicha determinación será del conocimiento a los concursantes.

En caso fortuito o fuerza mayor, el Consejo no realizara pago alguno por gastos no recuperables.

#### **10. Modelo de Contrato**

Las obligaciones que se deriven con motivo de las adjudicaciones que se realicen en el presente concurso, se formalizarán a través del formato del contrato que se acompaña como **Anexo 5**.

000009

### **10.1. Plazo para Formalizar el Contrato**

El participante que resulte adjudicado, por sí o a través de su representante que cuente con facultades para ello, deberá presentarse en la **AR-ZAP** a firmar el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de que se notifique la adjudicación, de conformidad con el artículo 367 del Acuerdo General.

El hecho de no presentarse a la firma del contrato, por causas imputables al concursante ganador, en la fecha o plazo establecido en el párrafo anterior, lo ubicará en el supuesto a que se refiere el artículo 299, fracción IV, inciso c) del **Acuerdo General**, que permite a la Comisión declararlo impedido para contratar con los Órganos del Poder Judicial de la Federación, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años.

En este caso, el Comité podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato de la siguiente manera:

- I. Al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.
- II. El orden de adjudicación no podrá ser superior al 10% de la propuesta que haya resultado ganadora.
- III. El interesado a quien se haya adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los bienes, prestar el servicio correspondiente o iniciar los trabajos, si el Consejo por causas imputables a él, no firma el contrato. En este supuesto el Consejo a solicitud escrita del interesado, le cubrirá los gastos no recuperables que haya realizado para preparar y elaborar su propuesta, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el proceso de adjudicación de que se trate.
- IV. El atraso del **CJF** en la formalización de los contratos respectivos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

### **10.2 Modificación de contratos**

La modificación de los contratos estará apegada a lo establecido en el artículo 368 del Acuerdo General.

## **11. Garantías que deberán presentarse**

### **11.1. Relativa al cumplimiento de contrato**

El prestador de servicios que resulte adjudicado deberá presentar fianza expedida por una institución afianzadora debidamente autorizada, por un monto equivalente al diez por ciento del total del contrato, antes del I.V.A., siempre y cuando el monto del contrato exceda la cantidad equivalente a diez veces el salario mínimo general mensual vigente, fijado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, elevado a un año en el momento de la contratación.

Esta garantía se deberá presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, conforme al texto indicado en el **Anexo 6** de las presentes bases.

La garantía deberá permanecer vigente hasta el cumplimiento total del objeto del contrato, incluyendo, en su caso, la modificación del plazo que se autorice. Para su devolución y cancelación será necesaria la conformidad expresa por escrito de la **AR-ZAP** siempre y cuando existan obligaciones pendientes a favor del Consejo.

### **11.2. Relativa a la aplicación de anticipo.**

No aplica.

### **11.3. Relativa a defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.**

El prestador de servicios que resulte adjudicado deberá presentar fianza expedida por una institución afianzadora debidamente autorizada, por un monto equivalente al 10% del monto total del contrato para garantizar la correcta ejecución de los trabajos y servicios contratados, la calidad de los mismos, la calidad de los materiales y mano de obra, así como para responder por defectos, omisiones, faltantes, daños, vicios ocultos y demás responsabilidades que pudieran surgir con posterioridad a su terminación.

Esta garantía se deberá presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del acta entrega recepción de los trabajos, conforme al texto indicado en el **Anexo 6** de las presentes bases.

La garantía estará vigente desde su fecha de expedición hasta que se cumplan a satisfacción del **CJF**, las obligaciones que garantizan y, en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. Para su devolución y cancelación será necesaria la conformidad expresa por escrito de la **AR-ZAP** siempre y cuando existan obligaciones pendientes a favor del Consejo.

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO**

**11.4. Relativa a la responsabilidad civil.**

El participante que resulte adjudicado deberá otorgar a favor del **CJF**, una póliza de seguro de responsabilidad civil por el equivalente al 10% de su importe total antes del Impuesto al Valor Agregado, expedida ante compañía fiadora legalmente autorizada, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, para cubrir los daños o perjuicios que pudiesen causar el personal del prestador de servicios, en la ejecución de los servicios objeto del Concurso Público Sumario. El participante adjudicado está obligado a mantener vigente dicha póliza durante la vigencia del contrato.

**12. Penas Convencionales.**

**12.1 Pena convencional por atraso.**

Se aplicará una pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones del prestador de servicios, equivalente al monto que resulte de aplicar el diez al millar diario a la cantidad que importen los servicios no prestados. En caso de cualquier incumplimiento la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Dicha cantidad se descontará del pago debido al prestador de servicios, sin perjuicio de ejercer las acciones legales que correspondan.

**12.2 Penas por incumplimiento.**

Se aplicará una pena convencional equivalente al monto de la garantía de cumplimiento prevista en el punto 17.1 de las presentes bases, al participante adjudicado que incumpla cualesquiera de las obligaciones a su cargo, la que a la elección del **CJF** podrá ser descontada de algún pago que se adeude con motivo del contrato respectivo; haciendo efectiva la garantía del cumplimiento otorgada o reclamada por cualquier otro medio legal a su alcance.

En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

**12.3 Deductivas por servicios no prestados y/o por deficiente calidad**

En caso de que se haya detectado que los servicios no se prestan en la forma y términos convenidos, o que los insumos, materiales o equipos no cumplen con la calidad requerida, el **CJF** procederá a realizar la evaluación y el cálculo del importe de los mismos a fin de determinar si es procedente la corrección, reposición o aplicar la deductiva correspondiente.

Lo anterior, con independencia de la aplicación de la pena convencional por incumplimiento, la que se ajustará proporcionalmente por porcentaje incumplido.

**13. Rescisión Administrativa.**

De acuerdo con lo establecido por el artículo 420 del Acuerdo General, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del participante adjudicado por causas imputables a él, el Comité podrá determinar de manera unilateral la rescisión administrativa de las relaciones contractuales celebradas al tenor del Acuerdo General, sin necesidad de declaración judicial.

No obstante lo previo en el párrafo anterior, a solicitud debidamente justificada por escrito que formule el participante adjudicado, el Comité podrá autorizar que se modifiquen las obligaciones contraídas originalmente, así como los plazos respectivos, a fin de que cumpla con las mismas. Lo anterior, sin perjuicio de que dicho órgano se pronuncie sobre la aplicación de las penas que, en su caso, procedan. En todo caso se deberá observar lo dispuesto en el artículo 368 del **Acuerdo General** y demás disposiciones aplicables.

En caso de ser autorizada la modificación al participante adjudicado, se elaborará un convenio modificatorio con la participación de la DGAJ, debiéndose verificar que la garantía presentada respecto del cumplimiento de las obligaciones continúe vigente o se otorgue una nueva para garantizar los términos de dicho convenio.

Si no se autoriza la modificación o su autorizada persiste incumplimiento, en todo caso deberá iniciarse procedimiento de rescisión y la aplicación de las penas establecidas en el contrato.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que la **AR-ZAP** comunique por escrito al prestador de servicios el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de tres días hábiles exponga lo que a su derecho convenga, y presente, en su caso, las pruebas idóneas que estime pertinentes.  
Tratándose de prueba pericial deberá presentarse, dentro de dicho término, con el dictamen correspondiente;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la **AR-ZAP** propondrá al Comité para su consideración y, en su caso, aprobación, la resolución de rescisión administrativa acompañando los elementos, documentación y pruebas que en su caso se hubieren hecho valer; y

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO**

- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al prestador de servicios.

**14. Cesión de Derechos.**

Los derechos y obligaciones que el prestador de servicios adquiera con motivo de la firma del contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Comité y la autorización de la Contraloría.

Para la cesión de cobro, se deberá presentar solicitud por escrito por parte de "el prestador de servicios", con por lo menos 15 días hábiles de anticipación, así como el convenio de cesión de cobro suscrito por "el prestador de servicios", en su carácter de cedente indicando los datos de la cuenta o cuentas en las que se aplicarán los pagos.

**15. Aclaración relativa a negociación de las condiciones.**

No podrán negociarse, ni modificarse cualquiera de las condiciones de las presentes bases, ni las ofertadas por los participantes. Solamente las modificaciones hechas en los términos del artículo 368 del **Acuerdo General**, podrán considerarse modificaciones válidas a las mismas.

**16. Restricciones para participar y/o contratar.**

No podrán participar en el presente concurso las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 del **Acuerdo General** que se listan a continuación.

- I. Las que se encuentren inhabilitadas por cualquiera de las autoridades competentes de la Administración Pública Federal, atendiendo al plazo que se hubiere determinado en la resolución respectiva;
- II. Aquéllas con las que los servidores públicos que intervengan en cualquier forma en la adjudicación del contrato tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo los que puedan obtener algún beneficio para ellos, sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, para socios o sociedades, incluyendo sus representantes legales, respecto de los cuales el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte o las hayan representado durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;
- III. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica del Pleno; así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- IV. Respecto de aquellas sobre las cuales la Comisión haya formulado declaración de impedimento para contratar, por actualizarse alguno de los siguientes supuestos:
  - a. Cuando a juicio del Comité se advierta que para efectos de presentar la propuesta acordaron con otro u otros fijar los precios de los bienes o servicios objeto del concurso;
  - b. Si proporcionaron información falsa para participar en un concurso;
  - c. Los participantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos no formalicen el contrato adjudicado;
  - d. Los prestadores de servicios que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios al Consejo;
  - e. Los prestadores de servicios que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una inconformidad;
  - f. Los prestadores de servicios que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;
  - g. Los prestadores de servicios que se encuentren en situación de retraso en las entregas de los bienes, en la prestación de los servicios, por causas imputables a ellos mismos, respecto de otras órdenes de servicios celebrados con el Consejo, siempre y cuando éstos últimos, por tal motivo, hayan resultado gravemente perjudicados, lo que calificará la instancia competente;
  - h. Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado;
  - i. Las que hayan celebrado un contrato en contravención a lo dispuesto por este Acuerdo y demás disposiciones aplicables.
  - j. Se haya rescindido contrato celebrado con la Corte, el Tribunal Electoral o el propio Consejo, por causa imputable al prestador del servicio y dicha rescisión esté firme con independencia de que se hayan causado o no daños y perjuicios.

El plazo de impedimento para contratar, no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, y comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que el Consejo la haga pública en el Diario Oficial de la Federación;

- V. Las que pretendan participar en un procedimiento Adjudicatorio y previamente hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección, coordinación, supervisión o control, laboratorio de análisis y control de calidad, laboratorio de mecánica de suelos y resistencia de materiales y radiografías industriales, preparación de especificaciones de construcción, presupuesto o elaboración de cualquier

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO**

otro documento, así como asesorías, para la concurso de la adjudicación del contrato de la misma adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública;

- VI. Aquellas a las que se les declare en concurso mercantil conforme a la ley de la materia o, en su caso, sujetas a concurso de acreedores o alguna figura análoga;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio, un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún representante, socio o asociado común;
- VIII. Las que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y el Consejo; y
- IX. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello de conformidad con las disposiciones aplicables.

**17. Fallo.**

De acuerdo con el artículo 339 del **Acuerdo General**, una vez autorizada la adjudicación, el **13 de Diciembre de 2017** se notificará por escrito el fallo a los participantes.

**Zapopan, Jalisco a 29 de Noviembre de 2017**

Atentamente  
Administrador Regional en  
Zapopan, Jalisco.

**Ing. José Antonio Aguirre Camacho**

Para cualquier aclaración, favor de comunicarse al teléfono 01 (33) 37 77 82 00 ext. 2640, 2642 y 2643 At'n. Ing. José Antonio Aguirre Camacho, Ing. Paulina Rocha Robles y/o Jimena Santana Dávila

**NOTA: SÍRVASE ENVIAR POR FAX ACUSE DE RECIBO DE ESTA SOLICITUD, INDICANDO NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE QUIEN RECIBE O BIEN POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: [arzapopan@correo.cif.gob.mx](mailto:arzapopan@correo.cif.gob.mx); [jose.aguirre.camacho@correo.cif.gob.mx](mailto:jose.aguirre.camacho@correo.cif.gob.mx); [paulina.rocha.robles@correo.cif.gob.mx](mailto:paulina.rocha.robles@correo.cif.gob.mx); [jimena.santana.davila@correo.cif.gob.mx](mailto:jimena.santana.davila@correo.cif.gob.mx)**

# ANEXO 1

000014



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFERICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p align="center"><b>EDIFICIO XA</b></p> <p>OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT, OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.</p> <p>NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO.</p> <p>NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p>					
1	UMA 1	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES COMO SENSORES DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, VARIADOR DE FRECUENCIA VALVULA DE DOS VÍAS DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b></p>					
		<b>SERVICIO TRIMESTRAL</b>	PZA	9	4		
		<p>INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS Y ÓXIDOS EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS DE AGUA EN EL SERPENTIN Y CHAROLA DE CONDENSADOS EN LA UNIDAD.</p> <p>REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN.</p> <p>INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DE LA UNIDAD.</p> <p>REVISIÓN DE VÁLVULA DE 2 O 3 VÍAS, EN EL SERPENTIN DE LA UNIDAD.</p> <p>TOMA DE LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN DE: TEMPERATURA DE AGUA DE ENTRADA Y SALIDA EN EL SERPENTIN REGISTRANDO LOS DATOS EN BITACORA.</p> <p>TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA EL MOTOR DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE REGISTRANDO EN BITACORA Y COMPARANDO CON DATOS DE PLACA.</p> <p>REVISIÓN Y REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMETIDA ELECTRICA DE LA UNIDAD MANEJADORA.</p> <p>REVISIÓN DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS MOTORES DE LA MANEJADORA.</p> <p>REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL VARIADOR DE FRECUENCIA.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL DEL EXTERIOR DE LA MANEJADORA DE AIRE CON JABON DESENGRASANTE.</p>					
		<b>SERVICIO ANUAL</b>	PZA	9	1		
		<p>REVISIÓN VISUAL Y EN SU CASO REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS DE AGUA HELADA SUMINISTRADA A LA MANEJADORA</p> <p>ENGRASADO Y AJUSTE EN EL MOTOR, FLECHA Y CHUMACERA DE LA UNIDAD.</p> <p>REVISIÓN Y ALINEACIÓN DE POLEAS Y BANDAS DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LA MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>REVISIÓN, ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DEL MOTOR, VARIADOR, SENSORES DE TEMPERATURA, SENSORES DE FLUJO DE LA MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA UNIDAD, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTINES, CON AGUA A BAJA PRESIÓN, APLICANDO LIMPIADOR EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA A FILTROS.</p>					



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p>EDIFICIO XA</p> <p>REVISAR Y LIMPIAR, OBSTRUCCIONES EN EL DEPÓSITO PARA AGUA Y DESAGÜE DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS PARA LOS SERPENTINES, UTILIZANDO AGUA A PRESIÓN.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO.</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>PB UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAHA046A, CON MOTOR DE 5 H.P. PZA 1</p> <p>N1 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAHA046A, CON MOTOR DE 5 H.P. PZA 1</p> <p>N2 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAHA046A, CON MOTOR DE 10 H.P. PZA 1</p> <p>N3 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAHA046A, CON MOTOR DE 10 H.P. PZA 1</p> <p>N4 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAKA046A, CON MOTOR DE 10 H.P. PZA 1</p> <p>N5 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAKA046A, CON MOTOR DE 10 H.P. PZA 1</p> <p>N6 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAKA046A, CON MOTOR DE 10 H.P. PZA 1</p> <p>N7 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAKA046A, CON MOTOR DE 10 H.P. PZA 1</p> <p>N8 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAKA046A, CON MOTOR DE 10 H.P. PZA 1</p>					
2	VRV III 2	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS Y CONDENSADORAS DAIKIN, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b></p> <p><b>SERVICIO TRIMESTRAL</b></p>	PZA	40	4		
		<p>TOMAR LECTURA DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE: TEMPERATURAS DE AIRE EN LA ENTRADA Y SALIDA DEL EVAPORADOR, REGISTRANDO EN BITÁCORA DE OPERACIÓN</p> <p>REVISIÓN VISUAL DE MANCHA DE ACEITE EN EL PISO AL PERÍMETRO DE LA UNIDAD EVAPORADORA, CONDENSADORA Y EN LA TRAYECTORIA DEL CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN</p> <p>INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR FUGAS EN EL EVAPORADOR, LAS CONEXIONES Y TRAYECTORIA DE LA TUBERÍA PARA DRENAJE DE CONDENSADOS.</p> <p>REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN</p> <p>INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DE LOS MOTORES Y ASPAS DE VENTILACIÓN EN EL CONDENSADOR Y LA TURBINA EN EL EVAPORADOR</p> <p>REVISIÓN, AJUSTE Y ALINEACIÓN DE MOTORES Y ASPAS DE VENTILACIÓN EN EL CONDENSADOR</p> <p>REAPRIETE DE TERMINALES</p> <p>LIMPIEZA</p> <p>TOMAR LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA EL CONDENSADOR Y LOS EVAPORADORES CONECTADOS AL MISMO SISTEMA, LLEVANDO REGISTRO EN LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y COMPARÁNDOLOS CON LOS DATOS DE PLACA DE LOS EQUIPOS MENCIONADOS</p> <p>REVISIÓN Y APRIETE DE LA TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA</p> <p>REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL DISPLAY DEL EQUIPO</p> <p>REVISIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA Y DEL CABLEADO DE LOS SENSORES DE PRESIÓN Y TEMPERATURA DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR</p> <p>REVISIÓN FÍSICA DE LA OPERACIÓN CON LA SEÑAL DEL CONTROL REMOTO O TERMOSTATO SI APLICA PARA VERIFICAR LAS FUNCIONES BÁSICAS DEL EVAPORADOR</p>					





SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFERICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<b>EDIFICIO XA</b>					
		LIMPIEZA GENERAL Y SUPERFICIAL DE LA UNIDAD EXTERIOR (CONDENSADOR), CON AGUA A BAJA PRESIÓN					
		LIMPIEZA DE FILTROS DE LOS EVAPORADORES					
		<b>SERVICIO ANUAL</b>	PZA	40	1		
		REVISIÓN Y CAMBIO DE: FILTRO DESHIDRATADOR.					
		REVISIÓN, AJUSTES Y/O REPOSICIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE LA SOPORTERÍA DE LA TUBERÍA PARA REFRIGERACIÓN Y DEL AISLAMIENTO TÉRMICO DE LA MISMA TUBERÍA Y DRENAJES.					
		REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE LAS BATERÍAS DEL CONTROL REMOTO					
		LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTÍN DEL CONDENSADOR, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ÁCIDOS					
		LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTÍN Y FILTROS DEL EVAPORADOR APLICANDO LÍQUIDO LIMPIADOR Y EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ÁCIDOS					
		<b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b>					
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, PLANTA BAJA	PZA	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 1	PZA	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED (NO) MODELO FXMQ63PVE, NIVEL 1	PZA	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED (NE) MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 2	PZA	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 2	PZA	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 3	PZA	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 3	PZA	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 4	PZA	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 4	PZA	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 5	PZA	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 6	PZA	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 6	PZA	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 7	PZA	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 7	PZA	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 8	PZA	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 8	PZA	1			
		CONDENSADORA MODELO RXYQ18PTL	PZA	1			
		CONDENSADORA MODELO RXYQ16PTL	PZA	1			
		CONDENSADORA MODELO RXYQ12PTL	PZA	1			
		CONDENSADORA MODELO RXYQ10PTL	PZA	1			
		CONDENSADORA MODELO RXYQ8PTL	PZA	1			
3	VENT 3	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE; CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA,</b>					
		<b>SERVICIO TRIMESTRAL</b>	PZA	3	4		
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.					
		INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DEL VENTILADOR PARA INYECCIÓN O EXTRACCIÓN DE AIRE.					
		REVISIÓN DE BANDAS, POLEAS, Y CHUMACERAS DE LA TRANSMISIÓN DEL VENTILADOR.					
		TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERAN LOS MOTORES DEL VENTILADOR, LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARANDO CON DATOS DE PLACA.					
		REVISIÓN Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELÉCTRICA DEL VENTILADOR.					
		REVISIÓN DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS MOTORES DE VENTILADOR DE AIRE					
		REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES DE LOS VENTILADORES, INCLUYENDO BOTONERA DE ENCENDIDO Y AOAGADO, CONTACTORES Y RELEVADORES EN CASO DE EXISTIR.					
		LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL VENTILADOR, CON JABON DESENGRASANTE.					
		<b>SERVICIO SEMESTRAL</b>	PZA	3	2		



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 CONSEJO DE LA JUICATURA FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACION: ANILLO PERIFERICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p><b>EDIFICIO XA</b></p> <p>ENGRASADO Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO EN LOS MOTORES, FLECHA Y CHUMACERA DEL VENTILADOR.</p> <p>REVISION, ALINEACIÓN Y CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO, DE POLEAS Y BANDAS.</p> <p>REVISION ENCINTADO Y REACOMODO DE CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA</p> <p>REVISION ENCINTADO Y REACOMODO DE CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL VENTILADOR, CON JABON DESENGRASANTE Y PROFUNDA EN LA TURBINA Y CARCASA, APLICANDO LIMPIADOR FOAM CLEANER Y AGUA A PRESIÓN.</p> <p>LIMPIEZA DE FILTROS PERMANENTES ( METALICOS), EN EL VENTILADOR INYECTOR Y EXTRACTOR</p> <p>LIMPIEZA GENERAL DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO.</p> <p><b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b></p> <p>EXTRACTOR GREENHECK MODELO CUBE-300-30 PARA WC Y SERVICIOS GENERALES CON CAPACIDAD DE 11,322 CFM Y MOTOR DE 3 HP.</p> <p>EXTRACTOR GREENHECK MODELO CWB-161-7 PARA CAMPANA DE SNACK, CON CAPACIDAD DE 2,615CFM Y MOTOR DE 3/4 HP</p> <p>INYECTOR MARCA GREENHECK, MODELO RSF-150-50 CON CAPACIDAD 7,260CFM Y MOTOR DE 5HP</p>	PZA	1			
4	MS 4	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b></p> <p><b>SERVICIO TRIMESTRAL</b></p> <p>TOMAR LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN, DE: TEMPERATURAS DE AIRE EN LA ENTRADA Y SALIDA DEL EVAPORADOR, REGISTRANDO EN BITACORA DE OPERACIÓN.</p> <p>REVISIÓN VISUAL DE DE MANCHA DE ACEITE EN EL PISO AL PERIMETRO DE LA UNIDAD EVAPORADORA, CONDENSADORA Y EN LA TRAYECTORIA DEL CIRCUIRO DE REFRIGERACIÓN.</p> <p>INSPECCION VISUAL PARA IDENTIFICAR FUGAS EN EL EVAPORADOR, LAS CONEXIONES Y TRAYECTORIA DE LA TUBERÍA.</p> <p>REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN.</p> <p>INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DE LOS MOTORES Y ASPAS DE VENTILACIÓN EN CONDENSADOR Y TURBINA DEL EVAPORADOR.</p> <p>REVISION DE MOTORES Y ASPAS DE VENTILACIÓN DE CONDENSADOR.</p> <p>TOMAR LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA EL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARANDOLO CON LOS DATOS DE LA PLACA</p> <p>REVISION Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELÉCTRICA DEL MINISPLIT</p> <p>REVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL DISPLAY DEL EQUIPO.</p> <p>REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA Y DEL CABLEADO DE LOS SENSORES DE PRESIÓN Y TEMPREATURA DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR.</p> <p>REVISION FISICA DE LA OPERACIÓN CON LA SEÑAL DEL CONTROL REMOTO O TERMOSTATO, SI APLICA PARA VERIFICAR LAS FUNCIONES BASICAS DE EVAPORADOR.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL Y SUPERFICIAL DE LA UNIDAD EXTERIOR CON AGUA A BAJA PRESIÓN.</p> <p>LIMPIEZA DE FILTROS EN EL EVAPORADOR.</p>	PZA	1	4		
		<p><b>SERVICIO ANUAL</b></p> <p>REVISION Y CAMBIO DE FOLTRO DESHIDRATADOR.</p> <p>REVISION Y SUSTITUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE BATERIAS DE CONTROL REMOTO.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTIN DEL CONDENSADOR, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ÁCIDOS.</p>	PZA	1	1		



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFERICO PONIENTE MANUEL GOMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		EDIFICIO XA LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTIN Y FILTROS DEL EVAPORADOR APLICANDO LIQUIDO LIMPIADOR EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS. REVISAR SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES EN NEOPRENO ANTIVIBRATORIO. <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b> UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, MARCA YORK, CAPACIDAD DE 2.0 T.R.					
5	BMB 5	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS; CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b>  <b>SERVICIO BIMESTRAL</b> INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS Y ÓXIDO EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS DE AGUA EN EL PERIMETRO DE LA BOMBA REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERIA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN. INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR, COPLEE Y SELLO DE LAS BOMBAS REVISIÓN DE LAS VALVULAS DE COMPUESTA Y/O MARIPOSA EN CADA BOMBA PARA CIRCULAR AGUA EN EL SISTEMA. TOMA DED LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN EN : PRESION DE AGUA DE NTRADA Y SALIDA DE LA BOMBA LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA DE OPERACIÓN. TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA LA BOMBA PARA CIRCULAR AGUA DEL SISTEMA, LLEVANDO REGISTRO EN LA BITACORE DE OPERACIÓN. REVISION DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE MOTORES DE LAS BOMBAS, INCLUYENDO BOTONERA DE ENCENDICO Y APAGADO, VARIADOR, CONTACTORES O RELEVADORES. LIMPIEZA GENERAL DEL EXTERIOIR DE LAS BOMBAS PARA RECIRCULAR AGUA, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.	PZA	2	6		
		<b>SERVICIO ANUAL</b> REVISION VISUAL Y REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS DE AGUA DE LAS BOMBAS PARA CIRCULAR AGUA EN EL SISTEMA. NIVELACIÓN Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIOEN LOS MOTORES Y LOS COPLEES DE LA BOMBA. REVISION DEL EMPAQUE DE SELLADO EN LA CARCASA DEL IMPULSOR, PARA EVALUAR LA NECESIDAD DEL CAMBIO DEL MISMO. REALIZAR DE ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA DE LAS BOMBAS. REVISIÓN Y ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES. LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DE LAS BOMBAS, CON JABON DESENGRASANTE Y PROFUNDA APLICANDO AGUA A PRESIÓN. LIMPIEZA DE FILTROS "Y" O DIFUSOR DE SUCCIÓN EN LAS BOMBAS REVISIÓN DE BALEROS Y ENGRASADO. <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b> BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1510, CON CAPACIDAD DE 15 HP.	PZA	2	1		
6	VAV 6	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVS, CONTROLADOR DE CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE MODELO VMA1610 CON TERSMOSTATO</b>  <b>SERVICIO SEMESTRAL</b> VERIFICAR QUE LA FLECHA SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO, BIEN SUJETA A SU BASE Y QUE NO ESTE ROTA O FUERA DE SU POSICION ORIGINAL REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CAJA CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE ENFRIAMIENTO (100% ABIERTA Y 100% CERRADA) REVISAR QUE ESTEN EN BUENAS CONDICIONES LAS TOMAS DE PRESIÓN DIFERENCIAL.	PZA	117	2		



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACION: ANILLO PERIFERICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		EDIFICIO XA					
		VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO					
		REVISION DE FUNCIONAMIENTO DE VMA DESDE ESTACION DE TRABAJO Y/O POR MEDIO DE UNA LAPTOP					
		LIMPIEZA DE PROBETA DE MUESTREO PARA EL SENSOR DIFERENCIAL DE LA VMA					
		REVISION DE PROGRAMACION					
		LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE EXTERIOR					
		AJUSTE DE FLUJOS DE VMA					
		APRIETE DE TORNILLOS DE VMA					
		VERIFICAR QUE EL DISPOSITIVO ESTE EN LINEA					
		VERIFICAR LOS LEDS DE ENCENDIDO E INDICADORES DE ESTADO					
		REVISION DE GIROS DEL ACTUADOR DE LA VMA PARA EL SUMINISTRO DE FLUJO DE AIRE					
		VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO TODOS LOS COMPONENTES, CABLEADO DE COMUNICACIÓN Y DE ALIMENTACIÓN ELECTRICA, TUBERIAS, SOPORTES, TAPAS.					
		REAPRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TABLILLA INTERNA (NO APRETAR DEMASIADO), VERIFICANDO QUE LAS PUNTAS DE LOS CABLES QUE VAN CONECTADOS A LAS CLEMAS TENGAN SUFICIENTE PUNTA SIN AISLANTE					
		VERIFICAR CON EL MULTÍMETRO LECTURAS DE VOLTAJE DE SUMINISTRO EL CUAL DEBE SER DE 127 VOLTS.					
		VERIFICAR EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN Y DE SALIDA DE LOS TRANSFORMADORES DE CONTROL, LAS CUALES DEBEN SER DE A LA ENTRADA DE 127 V Y A LA SALIDA DE 24V					
		CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO					
		VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO					
		APRIETE DE MONTAJE DE CONTROLADOR VMA A CAJA DE VOLUMEN VARIABLE					
		REALIZAR PRUEBAS DESDE LA PC VERIFICANDO QUE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONTROL EXISTA COMUNICACIÓN Y RESPONDAN ADECUADAMENTE A CADA SOBRE ORDEN					
		<b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b>					
		Modelo TSS-19, Planta Baja	PZA	7			
		Modelo TSS-16, Planta Baja	PZA	3			
		Modelo TSS-10, Planta Baja	PZA	1			
		Modelo TSS-22, Nivel 1	PZA	2			
		Modelo TSS-19, Nivel 1	PZA	3			
		Modelo TSS-16, Nivel 1	PZA	5			
		Modelo TSS-14, Nivel 1	PZA	3			
		Modelo TSS-10, Nivel 1	PZA	2			
		Modelo TSS-12, Nivel 2	PZA	6			
		Modelo TSS-14, Nivel 2	PZA	2			
		Modelo TSS-16, Nivel 2	PZA	7			
		Modelo TSS-22, Nivel 2	PZA	1			
		Modelo TSS-22, Niveles 3,4,6 y 7	PZA	8			
		Modelo TSS-19, Niveles 3,4,6 y 7	PZA	8			
		Modelo TSS-16, Niveles 3,4,6 y 7	PZA	16			
		Modelo TSS-14, Niveles 3,4,6 y 7	PZA	16			
		Modelo TSS-12, Niveles 3,4,6 y 7	PZA	4			
		Modelo TSS-10, Niveles 3,4,6 y 7	PZA	4			
		Modelo TSS-22, Nivel 5	PZA	1			
		Modelo TSS-19, Nivel 5	PZA	3			
		Modelo TSS-10, Nivel 5	PZA	1			
		Modelo TSS-22, Nivel 8	PZA	2			
		Modelo TSS-19, Nivel 8	PZA	2			
		Modelo TSS-14, Nivel 8	PZA	6			
		Modelo TSS-16, Nivel 8	PZA	4			

000020



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFERICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<b>EDIFICIO XA</b>					
	<b>TANTBACT 7</b>	<b>TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING DAIKIN</b>					
		<b>SERVICIO SEMESTRAL</b>					
	TANTBACT 7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PRODUCTO ANTIBACTERIAL CON IONES DE PLATA (BIOSTAT 8 X 30) CANTIDAD 25 GRMS O SIMILAR POR EQUIPO CADA SERVICIO. PARA EVAPORADORAR TIPO CEILING MARCA DAIKIN UBICADAS EN OFICINAS DE MAGISTRADOS, JUECES Y CENDI, (SERVICIOS SEMESTRALES.	PZA	32	2		
	<b>FILTROS 8</b>	<b>SUMINISTRO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN</b>					
		<b>SERVICIO TRIMESTRAL</b>					
	FILTROS 8.1	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 15 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING	PZA	63	4		
	FILTROS 8.2	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 8.5 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.(DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p>EDIFICIO XB</p> <p>OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT, OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.</p> <p>NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO.</p> <p>NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p>					
1	UMA 1	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES COMO SENSORES DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, VARIADOR DE FRECUENCIA VALVULA DE DOS VÍAS DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b></p> <p><b>SERVICIO TRIMESTRAL</b></p> <p>INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS Y ÓXIDOS EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS DE AGUA EN EL SERPENTIN Y CHAROLA DE CONDENSADOS EN LA UNIDAD.</p> <p>REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN.</p> <p>INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DE LA UNIDAD.</p> <p>REVISIÓN DE VÁLVULA DE 2 O 3 VÍAS, EN EL SERPENTIN DE LA UNIDAD.</p> <p>TOMA DE LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN DE: TEMPERATURA DE AGUA DE ENTRADA Y SALIDA EN EL SERPENTIN REGISTRANDO LOS DATOS EN BITACORA.</p> <p>TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA EL MOTOR DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE REGISTRANDO EN BITACORA Y COMPARANDO CON DATOS DE PLACA.</p> <p>REVISIÓN Y REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMETIDA ELECTRICA DE LA UNIDAD MANEJADORA.</p> <p>REVISIÓN DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS MOTORES DE LA MANEJADORA.</p> <p>REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL VARIADOR DE FRECUENCIA.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL DEL EXTERIOS DE LA MANEJADORA DE AIRE CON JABON DESENGRASANTE.</p>	PZA	8	4		
		<p><b>SERVICIO ANUAL</b></p> <p>REVISIÓN VISUAL Y EN SU CASO REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS DE AGUA HELADA SUMINISTRADA A LA MANEJADORA</p> <p>ENGRASADO Y AJUSTE EN EL MOTOR, FLECHA Y CHUMACERA DE LA UNIDAD.</p> <p>REVISIÓN Y ALINEACIÓN DE POLEAS Y BANDAS DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LA MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>REVISIÓN, ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DEL MOTOR, VARIADOR, SENSORES DE TEMPERATURA, SENSORES DE FLUJO DE LA MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA UNIDAD, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTINES, CON AGUA A BAJA PRESIÓN, APLICANDO LIMPIADOR EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA A FILTROS .</p> <p>REVISAR Y LIMPIAR, OBSTRUCCIONES EN EL DEPÓSITO PARA AGUA Y DESAGÜE DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS PARA LOS SERPENTINES, UTILIZANDO AGUA A PRESIÓN.</p>	PZA	8	1		

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.(DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFERICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p align="center"><b>EDIFICIO XB</b></p> <p>LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO.</p> <p><b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b></p> <p>PB UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A CON MOTOR DE 7.5HP</p> <p>N1 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A CON MOTOR DE 7.5HP</p> <p>N2 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A CON MOTOR DE 7.5HP</p> <p>N3 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A CON MOTOR DE 7.5HP</p> <p>N4 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A CON MOTOR DE 7.5HP</p> <p>N5 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAKA046A, CON MOTOR DE 10 H.P.</p> <p>N6 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A CON MOTOR DE 7.5HP</p> <p>N7 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAKA046A, CON MOTOR DE 10 H.P.</p>	PZA	1			
2	VRV III 2	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS Y CONDENSADORAS DAIKIN, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b></p> <p align="center"><b>SERVICIO TRIMESTRAL</b></p>	PZA	48	4		
		<p>INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS ÓXIDO EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERIAS EN EL SERPENTÍN Y CHAROLA DE CONDENSADOS EN LA UNIDAD.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.</p> <p>REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE FILTROS DESECHABLES INSTALADOS EN LA UNIDAD</p> <p>INSPECCION VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DE LA UNIDAD.</p> <p>TOMA DE LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN DE : TEMPERATURA DE ENTRADA Y SALIDA EN EL SERPENTIN Y REGISTRARLO EN BITACORA.</p> <p>TOMAR LECTURA DE AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA LA UNIDAD Y EL MOTOR DEL MISMO, LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARAR CON DATOS DE LA PLACA.</p> <p>REVISION Y APRIETE DE LA TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELECTRICA DEL FAN.</p> <p>REVISION DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA DEL EQUIPO.</p> <p>REVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO DE LA UNIDAD.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DE LA UNIDAD, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p>					
		<b>SERVICIO ANUAL</b>	PZA	48	1		
		<p>REVISION VISUAL Y EN SU CASO REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS.</p> <p>NIVELACIÓN Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO DE MOTORES, BALEROS Y FLECHA.</p> <p>REVISION, ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA.</p> <p>REVISIÓN, ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, SENSORES DE TEMPERATURA Y MOTERES DE TURBINA.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DE LA UNIDAD, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA DE LOS SERPENTINES, APLICANDO LIMPIADOR Y AGUA A BAJA PRESIÓN.</p> <p>REVISAR Y LIMPIAR OBSTRUCCIONES EN EL DEPOSITO PARA AGUA DE DESAGÜE DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS PARA LOS SERPENTINES, UTILIZANDO AGUA A BAJA PRESIÓN.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO.</p> <p><b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b></p> <p>UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, PLANTA BAJA</p> <p>UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 1</p> <p>UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 2</p>	Pza.	1			

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.(DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<b>EDIFICIO XB</b>					
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED (NE) MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 2	Pza.	2			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 3	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 3	Pza.	2			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ50PVE, NIVEL 3	Pza.	2			
		EVAPORADORAS FAN & COIL Y CASSETTE	Pza.	16			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 4	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 5	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 5	Pza.	2			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 6	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 6	Pza.	2			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ50PVE, NIVEL 6	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 7	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 7	Pza.	2			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 7	Pza.	2			
		CONDENSADORA MODELO RXYQ18PTL	Pza.	1			
		CONDENSADORA MODELO RXYQ16PTL	Pza.	2			
		CONDENSADORA MODELO RXYQ12PTL	Pza.	2			
		CONDENSADORA MODELO RXYQ8PTL	Pza.	1			
		CONDENSADORAS LG	Pza.	3			
3	VENT 3	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE; CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA,</b>					
		<b>SERVICIO TRIMESTRAL</b>	Pza.	2	4		
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN. INSPAECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DEL VENTILADOR PARA INYECCIÓN O EXTRACCIÓN DE AIRE. REVISION DE BANDAS, POLEAS, Y CHUMACERAS DE LA TRANSMISIÓN DEL VENTILADOR. TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERAN LOS MOTORES DEL VENTILADOR, LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARANDO CON DATOS DE PLACA. REVISION Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELÉCTRICA DEL VENTILADOR. REVISION DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS MOTORES DE VENTILADOR DE AIRE REVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES DE LOS VENTILADORES, INCLUYENDO BOTONERA DE ENCENDIDO Y AOAGADO, CONTACTORES Y RELEVADORES EN CASO DE EXISTIR.  LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL VENTILADOR, CON JABON DESENGRASANTE.					
		<b>SERVICIO SEMESTRAL</b>	Pza.	2	2		
		ENGRASADO Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO EN LOS MOTORES, FLECHA Y CHUMACERA DEL VENTILADOR. REVISION, ALINEACIÓN Y CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO, DE POLEAS Y BANDAS. REVISION ENCINTADO Y REACOMODO DE CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA REVISION ENCINTADO Y REACOMODO DE CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES.  LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL VENTILADOR, CON JABON DESENGRASANTE Y PROFUNDA EN LA TURBINA Y CARCASA, APLICANDO LIMPIADOR FOAM CLEANER Y AGUAA PRESIÓN.  LIMPIEZA DE FILTROS PERMANENTES ( METALICOS), EN EL VENTILADOR INYECTOR LIMPIEZA GENERAL DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO. <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b> EXTRACTOR GREENHECK MODELO CUBE-300-30 PARA WC Y SERVICIOS GENERALES CON CAPACIDAD DE 11,061 CFM Y MOTOR DE 3 HP. INYECTOR MARCA GREENHECK, MODELO RSF-150-50 CON CAPACIDAD 7,260CFM Y MOTOR DE 5HP	Pza.	1			
			Pza.	1			
4	MS 4	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b>					



POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.(DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<b>EDIFICIO XB</b>					
		<b>SERVICIO TRIMESTRAL</b>	Pza.	3	4		
		TOMAR LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN, DE: TEMPERATURAS DE AIRE EN LA ENTRADA Y SALIDA DEL EVAPORADOR, REGISTRANDO EN BITACORA DE OPERACIÓN. REVISIÓN VISUAL DE DE MANCHA DE ACEITE EN EL PISO AL PERIMETRO DE LA UNIDAD EVAPORADORA, CONDENSADORA Y EN LA TRAYECTORIA DEL CIRCUIRO DE REFRIGERACIÓN. INSPECCION VISUAL PARA IDENTIFICAR FUGAS EN EL EVAPORADOR, LAS CONEXIONES Y TRAYECTORIA DE LA TUBERÍA. REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN. INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DE LOS MOTORES Y ASPAS DE VENTILACIÓN EN CONDENSADOR Y TURBINA DEL EVAPORADOR. REVISION DE MOTORES Y ASPAS DE VENTILACIÓN DE CONDENSADOR. TOMAR LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA EL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARÁNDOLO CON LOS DATOS DE LA PLACA REVISION Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELÉCTRICA DEL MINISPLIT REVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL DISPLAY DEL EQUIPO. REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA Y DEL CABLEADO DE LOS SENSORES DE PRESIÓN Y TEMPREATURA DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR.  REVISION FISICA DE LA OPERACIÓN CON LA SEÑAL DEL CONTROL REMOTO O TERMOSTATO, SI APLICA PARA VERIFICAR LAS FUNCIONES BASICAS DE EVAPORADOR. LIMPIEZA GENERAL Y SUPERFICIAL DE LA UNIDAD EXTERIOR CON AGUA A BAJA PRESIÓN. LIMPIEZA DE FILTROS EN EL EVAPORADOR.					
		<b>SERVICIO ANUAL</b>	Pza.	3	1		
		REVISION Y CAMBIO DE FILTRO DESHIDRATADOR. REVISION Y SUSTITUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE BATERIAS DE CONTROL REMOTO. LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTIN DEL CONDENSADOR, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ÁCIDOS. LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTIN Y FILTROS DEL EVAPORADOR APLICANDO LIQUIDO LIMPIADOR EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS. REVISAR SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES EN NEOPRENO ANTIVIBRATORIO. <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b> UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, MARCA YORK , CAPACIDAD DE 2.0 T.R. PARA CUARTO TELMEX UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MULTI-SPLIT, MARCA DAIKIN, CAPACIDAD DE 2.0 T.R. PARA CUARTO TELMEX	Pza.	2			
			Pza.	1			
5	BMB 5	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS; CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b>					
		<b>SERVICIO BIMESTRAL</b>	Pza.	2	6		
		INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS Y ÓXIDO EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS DE AGUA EN EL PERIMETRO DE LA BOMBA REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN. INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR, COPLÉE Y SELLO DE LAS BOMBAS REVISIÓN DE LAS VALVULAS DE COMPUESTA Y/O MARIPOSA EN CADA BOMBA PARA CIRCULAR AGUA EN EL SISTEMA. TOMA DE LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN EN : PRESION DE AGUA DE ENTRADA Y SALIDA DE LA BOMBA LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA DE OPERACIÓN. TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA LA BOMBA PARA CIRCULAR AGUA DEL SISTEMA, LLEVANDO REGISTRO EN LA BITACORA DE OPERACIÓN. REVISION DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE MOTORES DE LAS BOMBAS, INCLUYENDO BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, VARIADOR, CONTACTORES O RELEVADORES. LIMPIEZA GENERAL DEL EXTERIOIR DE LAS BOMBAS PARA RECIRCULAR AGUA, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.					

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.(DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACION: ANILLO PERIFERICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<b>EDIFICIO XB</b>					
		<b>SERVICIO ANUAL</b>	Pza.	2	1		
		REVISION VISUAL Y REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS DE AGUA DE LAS BOMBAS PARA CIRCULAR AGUA EN EL SISTEMA. NIVELACIÓN Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO EN LOS MOTORES Y LOS COPLEES DE LA BOMBA. REVISION DEL EMPAQUE DE SELLADO EN LA CARGASA DEL IMPULSOR, PARA EVALUAR LA NECESIDAD DEL CAMBIO DEL MISMO. REALIZAR DE ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA DE LAS BOMBAS. REVISIÓN Y ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES. LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DE LAS BOMBAS, CON JABON DESENGRASANTE Y PROFUNDA APLICANDO AGUA A PRESIÓN. LIMPIEZA DE FILTROS "Y" O DIFUSOR DE SUCCIÓN EN LAS BOMBAS REVISIÓN DE BALEROS Y ENGRASADO.					
		<b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b> BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1510 3BC, CON CAPACIDAD DE 15 HP.	Pza.	2			
6	VAV 6	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs, CONTROLADOR DE CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE MODELO VMA1610 CON TERSMOSTATO</b>					
		<b>SERVICIO SEMESTRAL</b>	Pza.	142	2		
		VERIFICAR QUE LA FLECHA SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO, BIEN SUJETA A SU BASE Y QUE NO ESTE ROTA O FUERA DE SU POSICION ORIGINAL REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CAJA CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE ENFRIAMIENTO (100% ABIERTA Y 100% CERRADA) REVISAR QUE ESTEN EN BUENAS CONDICIONES LAS TOMAS DE PRESIÓN DIFERENCIAL. VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO REVISION DE FUNCIONAMIENTO DE VMA DESDE ESTACION DE TRABAJO Y/O POR MEDIO DE UNA LAPTOP LIMPIEZA DE PROBETA DE MUESTREO PARA EL SENSOR DIFERENCIAL DE LA VMA REVISION DE PROGRAMACION LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE EXTERIOR AJUSTE DE FLUJOS DE VMA APRIETE DE TORNILLOS DE VMA VERIFICAR QUE EL DISPOSITIVO ESTE EN LINEA VERIFICAR LOS LEDS DE ENCENDIDO E INDICADORES DE ESTADO REVISION DE GIROS DEL ACTUADOR DE LA VMA PARA EL SUMINISTRO DE FLUJO DE AIRE VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO TODOS LOS COMPONENTES, CABLEADO DE COMUNICACIÓN Y DE ALIMENTACIÓN ELECTRICA, TUBERIAS, SOPORTES, TAPAS. REAPRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TABLILLA INTERNA (NO APRETAR DEMASIADO), VERIFICANDO QUE LAS PUNTAS DE LOS CABLES QUE VAN CONECTADOS A LAS CLEMAS TENGAN SUFICIENTE PUNTA SIN AISLANTE VERIFICAR CON EL MULTÍMETRO LECTURAS DE VOLTAJE DE SUMINISTRO EL CUAL DEBE SER DE 127 VOLTS. VERIFICAR EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN Y DE SALIDA DE LOS TRANSFORMADORES DE CONTROL, LAS CUALES DEBEN SER DE A LA ENTRADA DE 127 V Y A LA SALIDA DE 24V CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO APRIETE DE MONTAJE DE CONTROLADOR VMA A CAJA DE VOLUMEN VARIABLE REALIZAR PRUEBAS DESDE LA PC VERIFICANDO QUE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONTROL EXISTA COMUNICACIÓN Y RESPONDAN ADECUADAMENTE A CADA SOBRE ORDEN <b>CAJAS VAV MARCA JOHNSON CONTROLS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN POR NIVEL:</b> Modelo TSS-22, Planta Baja	Pza.	2			

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.(DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<b>EDIFICIO XB</b>					
		Modelo TSS-16, Planta Baja	Pza.	5			
		Modelo TSS-14, Planta Baja	Pza.	6			
		Modelo TSS-12, Planta Baja	Pza.	6			
		Modelo TSS-10, Planta Baja	Pza.	1			
		Modelo TSS-22, Nivel 1	Pza.	1			
		Modelo TSS-19, Nivel 1	Pza.	1			
		Modelo TSS-16, Nivel 1	Pza.	1			
		Modelo TSS-12, Nivel 1	Pza.	3			
		Modelo TSS-10, Nivel 1	Pza.	1			
		Modelo TSS-22, Niveles 2,3,5 y 6	Pza.	4			
		Modelo TSS-19, Niveles 2,3,5 y 6	Pza.	4			
		Modelo TSS-16, Niveles 2,3,5 y 6	Pza.	20			
		Modelo TSS-14, Niveles 2,3,5 y 6	Pza.	32			
		Modelo TSS-12, Niveles 2,3,5 y 6	Pza.	12			
		Modelo TSS-10, Niveles 2,3,5 y 6	Pza.	12			
		Modelo TSS-8, Niveles 2,3,5 y 6	Pza.	4			
		Modelo TSS-22, Nivel 4	Pza.	2			
		Modelo TSS-19, Nivel 4	Pza.	2			
		Modelo TSS-16, Nivel 4	Pza.	1			
		Modelo TSS-22, Nivel 7	Pza.	5			
		Modelo TSS-19, Nivel 7	Pza.	1			
		Modelo TSS-16, Nivel 7	Pza.	2			
		Modelo TSS-14, Nivel 7	Pza.	4			
		Modelo TSS-12, Nivel 7	Pza.	5			
		Modelo TSS-10, Nivel 7	Pza.	5			
	<b>FILTROS 7</b>	<b>SUMINISTRO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN</b>					
		<b>SERVICIO TRIMESTRAL</b>	Pza.	45	4		
	FILTROS 7.1	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 15 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	FILTROS 7.2	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 8.5 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	FILTROS 7.3	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 20 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	FILTROS 7.4	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 13.5 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	<b>TANTBACT 8</b>	<b>TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING DAIKIN</b>					
		<b>SERVICIO SEMESTRAL</b>	Pza.	23	2		
	TANTBACT8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PRODUCTO ANTIBACTERIAL CON IONES DE PLATA (BIOSTAT 8 X 30) CANTIDAD 25 GRMS O SIMILAR POR EQUIPO CADA SERVICIO. PARA EVAPORADORAR TIPO CEILING MARCA DAIKIN UBICADAS EN OFICINAS DE MAGISTRADOS, JUECES Y CENDI.					



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CONTRATO No:

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p>EDIFICIO XC</p> <p>OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT, OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.</p> <p>NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO.</p> <p>NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p>					
1	UMA 1	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES COMO SENSORES DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, VARIADOR DE FRECUENCIA VALVULA DE DOS VÍAS DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b></p> <p><b>SERVICIO TRIMESTRAL</b></p>	PZA	8	4		
		<p>INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS Y ÓXIDOS EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS DE AGUA EN EL SERPENTIN Y CHAROLA DE CONDENSADOS EN LA UNIDAD.</p> <p>REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN.</p> <p>INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DE LA UNIDAD.</p> <p>REVISIÓN DE VÁLVULA DE 2 O 3 VÍAS, EN EL SERPENTIN DE LA UNIDAD.</p> <p>TOMA DE LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN DE: TEMPERATURA DE AGUA DE ENTRADA Y SALIDA EN EL SERPENTIN REGISTRANDO LOS DATOS EN BITACORA.</p> <p>TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA EL MOTOR DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE REGISTRANDO EN BITACORA Y COMPARANDO CON DATOS DE PLACA.</p> <p>REVISIÓN Y REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMETIDA ELECTRICA DE LA UNIDAD MANEJADORA.</p> <p>REVISIÓN DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS MOTORES DE LA MANEJADORA.</p> <p>REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL VARIADOR DE FRECUENCIA.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL DEL EXTERIOR DE LA MANEJADORA DE AIRE CON JABON DESENGRASANTE.</p>					
		<p><b>SERVICIO ANUAL</b></p>	PZA	8	1		
		<p>REVISIÓN VISUAL Y EN SU CASO REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS DE AGUA HELADA SUMINISTRADA A LA MANEJADORA</p> <p>ENGRASADO Y AJUSTE EN EL MOTOR, FLECHA Y CHUMACERA DE LA UNIDAD.</p> <p>REVISIÓN Y ALINEACIÓN DE POLEAS Y BANDAS DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LA MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>REVISIÓN, ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DEL MOTOR, VARIADOR, SENSORES DE TEMPERATURA, SENSORES DE FLUJO DE LA MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA UNIDAD, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTINES, CON AGUA A BAJA PRESIÓN, APLICANDO LIMPIADOR EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA A FILTROS .</p> <p>REVISAR Y LIMPIAR, OBSTRUCCIONES EN EL DEPÓSITO PARA AGUA Y DESAGÜE DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS PARA LOS SERPENTINES, UTILIZANDO AGUA A PRESIÓN.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO.</p> <p><b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b></p> <p>N1 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5HP</p> <p>N2 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5HP</p>	Pza.	1			
			Pza.	1			

000028

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)	CONTRATO No:
	FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<b>EDIFICIO XC</b>					
		N3 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5HP	Pza.	1			
		N4 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5HP	Pza.	1			
		N5 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 10 H.P.	Pza.	1			
		N6 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5HP	Pza.	1			
		N7 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.	Pza.	1			
		N8 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAKA046A, CON MOTOR DE 10 H.P.	Pza.	1			
2	VRV III 2	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS Y CONDENSADORAS DAIKIN, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b>					
		<b>SERVICIO TRIMESTRAL</b>	PZA	54	4		
		INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS ÓXIDO EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERIAS EN EL SERPENTÍN Y CHAROLA DE CONDENSADOS EN LA UNIDAD.					
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.					
		REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE FILTROS DESECHABLES INSTALADOS EN LA UNIDAD					
		INSPECCION VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DE LA UNIDAD.					
		TOMA DE LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN DE : TEMPERATURA DE ENTRADA Y SALIDA EN EL SERPENTIN Y REGISTRARLO EN BITACORA.					
		TOMAR LECTURA DE AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA LA UNIDAD Y EL MOTOR DEL MISMO, LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARAR CON DATOS DE LA PLACA.					
		REVISION Y APRIETE DE LA TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELECTRICA DEL FAN.					
		REVISION DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA DEL EQUIPO.					
		REVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO DE LA UNIDAD.					
		LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DE LA UNIDAD, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.					
		<b>SERVICIO ANUAL</b>	PZA	54	1		
		REVISION VISUAL Y EN SU CASO REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS.					
		NIVELACIÓN Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO DE MOTORES, BALEROS Y FLECHA.					
		REVISION, ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA.					
		REVISIÓN, ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, SENSORES DE TEMPERATURA Y MOTERES DE TURBINA.					
		LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DE LA UNIDAD, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.					
		LIMPIEZA PROFUNDA DE LOS SERPENTINES, APLICANDO LIMPIADOR Y AGUA A BAJA PRESIÓN.					
		REVISAR Y LIMPIAR OBSTRUCCIONES EN EL DEPOSITO PARA AGUA DE DESAGÜE DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS PARA LOS SERPENTINES, UTILIZANDO AGUA A BAJA PRESIÓN.					
		LIMPIEZA GENERAL DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO.					
		<b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b>					
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 1	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 2	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 2	Pza.	3			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 3	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 3	Pza.	3			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 4	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 4	Pza.	3			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 5	Pza.	1			
		EVAPORADORAS FAN & COIL Y CASSETTE	Pza.	16			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 5	Pza.	3			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 6	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 7	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 7	Pza.	3			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 8	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 8	Pza.	3			
		MODELO RXYQ18PTL	Pza.	1			
		MODELO RXYQ12PTL	Pza.	1			
		MODELO RXYQ10PTL	Pza.	6			
		MODELO RXYQ8PTL	Pza.	1			



POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<b>EDIFICIO XC</b>					
3	VENT 3	CONDENSADORAS LG <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE; CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.</b> <b>SERVICIO TRIMESTRAL</b>	Pza.	3			
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN. INSPAECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DEL VENTILADOR PARA INYECCIÓN O EXTRACCIÓN DE AIRE. REVISIÓN DE BANDAS, POLEAS, Y CHUMACERAS DE LA TRANSMISIÓN DEL VENTILADOR. TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERAN LOS MOTORES DEL VENTILADOR, LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARANDO CON DATOS DE PLACA. REVISIÓN Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELÉCTRICA DEL VENTILADOR. REVISIÓN DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS MOTORES DE VENTILADOR DE AIRE REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES DE LOS VENTILADORES, INCLUYENDO BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, CONTACTORES Y RELEVADORES EN CASO DE EXISTIR. LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL VENTILADOR, CON JABON DESENGRASANTE.	Pza.	2	4		
		<b>SERVICIO SEMESTRAL</b>	Pza.	2	2		
		ENGRASADO Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO EN LOS MOTORES, FLECHA Y CHUMACERA DEL VENTILADOR. REVISIÓN, ALINEACIÓN Y CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO, DE POLEAS Y BANDAS. REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DE CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DE CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES. LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL VENTILADOR, CON JABON DESENGRASANTE Y PROFUNDA EN LA TURBINA Y CARCASA, APLICANDO LIMPIADOR FOAM CLEANER Y AGUA PRESIÓN. LIMPIEZA DE FILTROS PERMANENTES ( METALICOS), EN EL VENTILADOR INYECTOR LIMPIEZA GENERAL DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO. <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b> EXTRACTOR GREENHECK MODELO CUBE-300-30 PARA WC Y SERVICIOS GENERALES CON CAPACIDAD DE 11,322 CFM Y MOTOR DE 3 HP. INYECTOR MARCA GREENHECK, MODELO RSF-150-50 CON CAPACIDAD 7,260CFM Y MOTOR DE 5HP	Pza.	1			
			Pza.	1			
4	BMB 4	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS; CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b> <b>SERVICIO BIMESTRAL</b>	Pza.	2	6		
		INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS Y ÓXIDO EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS DE AGUA EN EL PERIMETRO DE LA BOMBA REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN. INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR, COPLEE Y SELLO DE LAS BOMBAS REVISIÓN DE LAS VALVULAS DE COMPUESTA Y/O MARIPOSA EN CADA BOMBA PARA CIRCULAR AGUA EN EL SISTEMA. TOMA DED LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN EN : PRESION DE AGUA DE NTRADA Y SALIDA DE LA BOMBA LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA DE OPERACIÓN. TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA LA BOMBA PARA CIRCULAR AGUA DEL SISTEMA, LLEVANDO REGISTRO EN LA BITACORE DE OPERACIÓN. REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE MOTORES DE LAS BOMBAS, INCLUYENDO BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, VARIADOR, CONTACTORES O RELEVADORES. LIMPIEZA GENERAL DEL EXTERIOIR DE LAS BOMBAS PARA RECIRCULAR AGUA, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.	Pza.	2	1		
		<b>SERVICIO ANUAL</b>	Pza.	2	1		
		REVISIÓN VISUAL Y REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS DE AGUA DE LAS BOMBAS PARA CIRCULAR AGUA EN EL SISTEMA. NIVELACIÓN Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIOEN LOS MOTORES Y LOS COPLEES DE LA BOMBA. REVISIÓN DEL EMPAQUE DE SELLADO EN LA CARCASA DEL IMPULSOR, PARA EVALUAR LA NECESIDAD DEL CAMBIO DEL MISMO. REALIZAR DE ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA DE LAS BOMBAS.					



POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)						CONTRATO No:	
						FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<b>EDIFICIO XC</b>					
		Modelo TSS-19, Nivel 8	Pza.	1			
		Modelo TSS-16, Nivel 8	Pza.	4			
		Modelo TSS-14, Nivel 8	Pza.	6			
		Modelo TSS-12, Nivel 8	Pza.	6			
		Modelo TSS-10, Nivel 8	Pza.	4			
	<b>FILTROS 6</b>	<b>SUMINISTRO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN</b>					
		<b>SERVICIO TRIMESTRAL</b>	Pza.	54	4		
		SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 15 X 13.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
		SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 15 X 13.0 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
		SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 15 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
		SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 10.5 X 13.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
		SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 10.5 X 13.0 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
		SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 8.5 X 13 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
		SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 8.5 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	<b>TANTBACT 7</b>	<b>TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING DAIKIN</b>					
		<b>SERVICIO SEMESTRAL</b>	Pza.	26	2		
	<b>TANTBACT 7.1</b>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PRODUCTO ANTIBACTERIAL CON IONES DE PLATA (BIOSTAT 8 X 30) CANTIDAD 25 GRMS O SIMILAR POR EQUIPO CADA SERVICIO. PARA EVAPORADORAR TIPO CEILING MARCA DAIKIN UBICADAS EN OFICINAS DE MAGISTRADOS, JUECES Y CENDI.					

000132





SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)	CONTRATO No: FECHA:
--	------------------------

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		EDIFICIO XD OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT, OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS. NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO. NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.					
1	UMA 1	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES COMO SENSORES DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, VARIADOR DE FRECUENCIA VALVULA DE DOS VÍAS DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b> <b>SERVICIO TRIMESTRAL</b> INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS Y ÓXIDOS EN CONEXIONES, VALVULAS Y TUBERÍAS DE AGUA EN EL SERPENTIN Y CHAROLA DE CONDENSADOS EN LA UNIDAD. REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN. INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DE LA UNIDAD. REVISIÓN DE VÁLVULA DE 2 O 3 VÍAS, EN EL SERPENTIN DE LA UNIDAD. TOMA DE LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN DE: TEMPERATURA DE AGUA DE ENTRADA Y SALIDA EN EL SERPENTIN REGISTRANDO LOS DATOS EN BITACORA. TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA EL MOTOR DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE REGISTRÁNDOLO EN BITACORA Y COMPARANDO CON DATOS DE PLACA REVISIÓN Y REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMETIDA ELECTRICA DE LA UNIDAD MANEJADORA REVISIÓN DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS MOTORES DE LA MANEJADORA. REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL VARIADOR DE FRECUENCIA. LIMPIEZA GENERAL DEL EXTERIOS DE LA MANEJADORA DE AIRE CON JABON DESENGRASANTE.	Pza.	8	4		
		<b>SERVICIO ANUAL</b> REVISIÓN VISUAL Y EN SU CASO REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS DE AGUA HELADA SUMINISTRADA A LA MANEJADORA ENGRASADO Y AJUSTE EN EL MOTOR, FLECHA Y CHUMACERA DE LA UNIDAD. REVISIÓN Y ALINEACIÓN DE POLEAS Y BANDAS DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE. REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA DE LA MANEJADORA DE AIRE. REVISIÓN, ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DEL MOTOR, VARIADOR, SENSORES DE TEMPERATURA, SENSORES DE FLUJO DE LA MANEJADORA DE AIRE. LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA UNIDAD, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS. LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTINES, CON AGUA A BAJA PRESIÓN, APLICANDO LIMPIADOR EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS. LIMPIEZA PROFUNDA A FILTROS. REVISAR Y LIMPIAR, OBSTRUCCIONES EN EL DEPÓSITO PARA AGUA Y DESAGÜE DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS PARA LOS SERPENTINES, UTILIZANDO AGUA A PRESIÓN. LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO. <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b> P8 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P. Pza. 1 N1 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P. Pza. 1 N2 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P. Pza. 1 N3 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P. Pza. 1 N4 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P. Pza. 1 N5 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P. Pza. 1 N6 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P. Pza. 1 N7 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P. Pza. 1 N8 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAKA046A, CON MOTOR DE 10 H.P. Pza. 1	Pza.	8	1		

000032



POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)						CONTRATO No:	
						FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727. FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI-14-13613-6/14012							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<b>EDIFICIO XD</b> ENGRASADO Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO EN LOS MOTORES, FLECHA Y CHUMACERA DEL VENTILADOR. REVISIÓN, ALINEACIÓN Y CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO, DE POLEAS Y BANDAS. REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DE CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DE CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES. LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL VENTILADOR, CON JABÓN DESENGRASANTE Y PROFUNDA EN LA TURBINA Y CARCASA, APLICANDO LIMPIADOR FOAM CLEANER Y AGUA A PRESIÓN. LIMPIEZA DE FILTROS PERMANENTES ( METALJCS), EN EL VENTILADOR INYECTOR LIMPIEZA GENERAL DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO. <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b> EXTRACTOR GREENHECK MODELO CUBE-360-30 PARA WC Y SERVICIOS GENERALES CON CAPACIDAD DE 13,780 CFM Y MOTOR DE 3 HP. INYECTOR MARCA GREENHECK, MODELO RSF-180-50 CON CAPACIDAD 8,153 CFM Y MOTOR DE 5HP	Pza.	1			
4	BMB 4	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b> <b>SERVICIO BIMESTRAL</b> INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS Y ÓXIDO EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS DE AGUA EN EL PERÍMETRO DE LA BOMBA REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN. INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR, COPLÉE Y SÉLLO DE LAS BOMBAS REVISIÓN DE LAS VALVULAS DE COMPUESTA Y/O MARIPOSA EN CADA BOMBA PARA CIRCULAR AGUA EN EL SISTEMA. TOMA DE LECTURA DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN EN : PRESIÓN DE AGUA DE ENTRADA Y SALIDA DE LA BOMBA LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA DE OPERACIÓN. TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA LA BOMBA PARA CIRCULAR AGUA DEL SISTEMA, LLEVANDO REGISTRO EN LA BITACORA DE OPERACIÓN. REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE MOTORES DE LAS BOMBAS, INCLUYENDO BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, VARIADOR, CONTACTORES O RELEVADORES. LIMPIEZA GENERAL DEL EXTERIOR DE LAS BOMBAS PARA RECIRCULAR AGUA, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.	Pza.	2	6		
		<b>SERVICIO ANUAL</b> REVISIÓN VISUAL Y REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS DE AGUA DE LAS BOMBAS PARA CIRCULAR AGUA EN EL SISTEMA. NIVELACIÓN Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO EN LOS MOTORES Y LOS COPLÉES DE LA BOMBA. REVISIÓN DEL EMPAQUE DE SELLADO EN LA CARCASA DEL IMPULSOR, PARA EVALUAR LA NECESIDAD DEL CAMBIO DEL MISMO. REALIZAR DE ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LAS BOMBAS. REVISIÓN Y ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES. LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DE LAS BOMBAS, CON JABÓN DESENGRASANTE Y PROFUNDA APLICANDO AGUA A PRESIÓN. LIMPIEZA DE FILTROS "Y" O DIFUSOR DE SUCCIÓN EN LAS BOMBAS REVISIÓN DE BALEROS Y ENGRASADO. <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b> BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1510, CON CAPACIDAD DE 15 HP.	Pza.	2	1		
5	MS 5	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT Y FAN AND COIL, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b> <b>SERVICIO TRIMESTRAL</b> TOMAR LECTURA DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE TEMPERATURAS DE AIRE EN LA ENTRADA Y SALIDA DEL EVAPORADOR, REGISTRANDO EN BITACORA DE OPERACIÓN. REVISIÓN VISUAL DE MANCHA DE ACEITE EN EL PISO AL PERÍMETRO DE LA UNIDAD EVAPORADORA - CONDENSADORA Y EN LA TRAYECTORIA DEL CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN. INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR FUGAS EN EL EVAPORADOR, LAS CONEXIONES Y TRAYECTORIA DE LA TUBERÍA. REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN. INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DE LOS MOTORES Y ASPAS DE VENTILACIÓN EN CONDENSADOR Y TURBINA DEL EVAPORADOR. REVISIÓN DE MOTORES Y ASPAS DE VENTILACIÓN DE CONDENSADOR. TOMAR LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA EL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARÁNDOLO CON LOS DATOS DE LA PLACA REVISIÓN Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELÉCTRICA DEL MINISPLIT REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL DISPLAY DEL EQUIPO. REVISIÓN DE LA TARJETA ELECTRÓNICA Y DEL CABLEADO DE LOS SENSORES DE PRESIÓN Y TEMPERATURA DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR. REVISIÓN FÍSICA DE LA OPERACIÓN CON LA SEÑAL DEL CONTROL REMOTO O THERMOSTATO, SI APLICA PARA VERIFICAR LAS FUNCIONES BÁSICAS DE EVAPORADOR. LIMPIEZA GENERAL Y SUPERFICIAL DE LA UNIDAD EXTERIOR CON AGUA A BAJA PRESIÓN. LIMPIEZA DE FILTROS EN EL EVAPORADOR.	PZA	2	4		
		<b>SERVICIO ANUAL</b> REVISIÓN Y CAMBIO DE FOLTRO DESHIDRATADOR. REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE BATERÍAS DE CONTROL REMOTO. LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTIN DEL CONDENSADOR, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS. LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTIN Y FILTROS DEL EVAPORADOR APLICANDO LIQUIDO LIMPIADOR EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS. REVISAR SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES EN NEOPRENO ANTIVIBRATORIO. <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b> UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CON CAPACIDAD DE 3 T.R. MARCA TEMPSTAR UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO FAN AND COIL, CON CAPACIDAD DE 3 T.R. MARCA DAIKIN-MCQUAY	PZA	2	1		
		<b>SERVICIO ANUAL</b> REVISIÓN Y CAMBIO DE FOLTRO DESHIDRATADOR. REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE BATERÍAS DE CONTROL REMOTO. LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTIN DEL CONDENSADOR, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS. LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTIN Y FILTROS DEL EVAPORADOR APLICANDO LIQUIDO LIMPIADOR EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS. REVISAR SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES EN NEOPRENO ANTIVIBRATORIO. <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b> UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CON CAPACIDAD DE 3 T.R. MARCA TEMPSTAR UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO FAN AND COIL, CON CAPACIDAD DE 3 T.R. MARCA DAIKIN-MCQUAY	PZA	1			
		<b>SERVICIO ANUAL</b> REVISIÓN Y CAMBIO DE FOLTRO DESHIDRATADOR. REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE BATERÍAS DE CONTROL REMOTO. LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTIN DEL CONDENSADOR, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS. LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTIN Y FILTROS DEL EVAPORADOR APLICANDO LIQUIDO LIMPIADOR EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS. REVISAR SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES EN NEOPRENO ANTIVIBRATORIO. <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b> UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CON CAPACIDAD DE 3 T.R. MARCA TEMPSTAR UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO FAN AND COIL, CON CAPACIDAD DE 3 T.R. MARCA DAIKIN-MCQUAY	PZA	1			

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)						CONTRATO No:	
						FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI-14-13613-6/14012							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
8	VAV 6	<p>EDIFICIO XD</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs, CONTROLADOR DE CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE MODELO VMA4810 CON TERMOSTATO</p> <p>SERVICIO SEMESTRAL</p> <p>VERIFICAR QUE LA FLECHA SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO, BIEN SUJETA A SU BASE Y QUE NO ESTE ROTA O FUERA DE SU POSICIÓN ORIGINAL</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CAJA</p> <p>CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO</p> <p>VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE ENFRIAMIENTO (100% ABIERTA Y 100% CERRADA)</p> <p>REVISAR QUE ESTEN EN BUENAS CONDICIONES LAS TOMAS DE PRESIÓN DIFERENCIAL</p> <p>VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO</p> <p>REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE VMA DESDE ESTACIÓN DE TRABAJO Y/O POR MEDIO DE UNA LAPTOP</p> <p>LIMPIEZA DE PROBETA DE MUESTREO PARA EL SENSOR DIFERENCIAL DE LA VMA</p> <p>REVISIÓN DE PROGRAMACIÓN</p> <p>LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE EXTERIOR</p> <p>AJUSTE DE FLUJOS DE VMA</p> <p>APRIETE DE TORNILLOS DE VMA</p> <p>VERIFICAR QUE EL DISPOSITIVO ESTE EN LÍNEA</p> <p>VERIFICAR LOS LEDS DE ENCENDIDO E INDICADORES DE ESTADO</p> <p>REVISIÓN DE GIROS DEL ACTUADOR DE LA VMA PARA EL SUMINISTRO DE FLUJO DE AIRE</p> <p>VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO TODOS LOS COMPONENTES, CABLEADO DE COMUNICACIÓN Y DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, TUBERÍAS, SOPORTES, TAPAS.</p> <p>REAPRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TABLILLA INTERNA (NO APRETAR DEMASIADO), VERIFICANDO QUE LAS PUNTAS DE LOS CABLES QUE VAN CONECTADOS A LAS CLEMAS TENGAN SUFICIENTE PUNTA SIN AISLANTE</p> <p>VERIFICAR CON EL MULTÍMETRO LECTURAS DE VOLTAJE DE SUMINISTRO EL CUAL DEBE SER DE 127 VOLTS.</p> <p>VERIFICAR EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN Y DE SALIDA DE LOS TRANSFORMADORES DE CONTROL, LAS CUALES DEBEN SER DE A LA ENTRADA DE 127 V Y A LA SALIDA DE 24V</p> <p>CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO</p> <p>VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO</p> <p>APRIETE DE MONTAJE DE CONTROLADOR VMA A CAJA DE VOLUMEN VARIABLE</p> <p>REALIZAR PRUEBAS DESDE LA PC VERIFICANDO QUE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONTROL EXISTA COMUNICACIÓN Y RESPONDAN ADECUADAMENTE A CADA SOBRE ORDEN</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>CAJAS VAV MARCA JOHNSON CONTROLS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN POR NIVEL:</p> <p>Modelo TSS-19, Nivel 1</p> <p>Modelo TSS-16, Nivel 1</p> <p>Modelo TSS-14, Nivel 1</p> <p>Modelo TSS-12, Nivel 1</p> <p>Modelo TSS-10, Nivel 1</p> <p>Modelo TSS-22, Niveles 2, 3, 4, 6, 7 y 8</p> <p>Modelo TSS-19, Niveles 2, 3, 4, 6, 7 y 8</p> <p>Modelo TSS-16, Niveles 2, 3, 4, 6, 7 y 8</p> <p>Modelo TSS-14, Niveles 2, 3, 4, 6, 7 y 8</p> <p>Modelo TSS-12, Niveles 2, 3, 4, 6, 7 y 8</p> <p>Modelo TSS-10, Niveles 2, 3, 4, 6, 7 y 8</p> <p>Modelo TSS-22, Nivel 5</p> <p>Modelo TSS-19, Nivel 5</p> <p>Modelo TSS-10, Nivel 5</p> <p>Modelo TSS-16, Nivel 5</p> <p>Modelo TSS-22, Nivel 9</p> <p>Modelo TSS-19, Nivel 9</p> <p>Modelo TSS-16, Nivel 9</p> <p>Modelo TSS-14, Nivel 9</p> <p>Modelo TSS-12, Nivel 9</p> <p>Modelo TSS-10, Nivel 9</p> <p>Modelo TSS-8, Nivel 9</p>	Pza.	173	2		
	FILTROS 8	SUMINISTRO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN					
		SERVICIO TRIMESTRAL	Pza.	63	4		
	FILTROS 8.1	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 20 X 13.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	FILTROS 8.2	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 15 X 13.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	FILTROS 8.3	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 16 X 13.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	FILTROS 8.4	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 10.5 X 13.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	TANTBACT 9	TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING DAIKIN					
		SERVICIO SEMESTRAL	Pza.	30	2		
	TANTBACT 9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PRODUCTO ANTIBACTERIAL CON IONES DE PLATA (BIOSTAT 8 X 30) CANTIDAD 25 GRMS O SIMILAR POR EQUIPO CADA SERVICIO. PARA EVAPORADORAS TIPO CEILING MARCA DAIKIN UBICADAS EN OFICINAS DE MAGISTRADOS, JUECES Y CENDI.					



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)		CONTRATO No:
		FECHA:
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012		

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p align="center"><b>EDIFICIO X1-X2</b></p> <p>OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT, OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.</p> <p>NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO.</p> <p>NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p>					
1	UMA 1	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES COMO SENSORES DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, VARIADOR DE FRECUENCIA VALVULA DE DOS VÍAS DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b></p> <p align="center"><b>SERVICIO TRIMESTRAL</b></p> <p>INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS Y ÓXIDOS EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS DE AGUA EN EL SERPENTIN Y CHAROLA DE CONDENSADOS EN LA UNIDAD.</p> <p>REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES MONTADAS A VIBRACIÓN.</p> <p>INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DE LA UNIDAD.</p> <p>REVISIÓN DE VÁLVULA DE 2 O 3 VÍAS, EN EL SERPENTIN DE LA UNIDAD.</p> <p>TOMA DE LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN DE: TEMPERATURA DE AGUA DE ENTRADA Y SALIDA EN EL SERPENTIN REGISTRANDO LOS DATOS EN BITACORA.</p> <p>TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA EL MOTOR DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE REGISTRÁNDOLO EN BITACORA Y COMPARANDO CON DATOS DE PLACA.</p> <p>REVISIÓN Y REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMETIDA ELECTRICA DE LA UNIDAD MANEJADORA.</p> <p>REVISIÓN DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS MOTORES DE LA MANEJADORA.</p> <p>REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL VARIADOR DE FRECUENCIA.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL DEL EXTERIOS DE LA MANEJADORA DE AIRE CON JABON DESENGRASANTE.</p>	Pza.	12	4		
		<p align="center"><b>SERVICIO ANUAL</b></p> <p>REVISIÓN VISUAL Y EN SU CASO REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS DE AGUA HELADA SUMINISTRADA A LA MANEJADORA</p> <p>ENGRASADO Y AJUSTE EN EL MOTOR, FLECHA Y CHUMACERA DE LA UNIDAD.</p> <p>REVISIÓN Y ALINEACIÓN DE POLEAS Y BANDAS DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LA MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>REVISIÓN, ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DEL MOTOR, VARIADOR, SENSORES DE TEMPERATURA, SENSORES DE FLUJO DE LA MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA UNIDAD, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTINES, CON AGUA A BAJA PRESIÓN, APLICANDO LIMPIADOR EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA A FILTROS .</p> <p>REVISAR Y LIMPIAR, OBSTRUCCIONES EN EL DEPÓSITO PARA AGUA Y DESAGÜE DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS PARA LOS SERPENTINES, UTILIZANDO AGUA A PRESIÓN.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO.</p> <p><b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b></p> <p>PB UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.</p> <p>N1 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.</p> <p>N2 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.</p> <p>N3 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.</p> <p>N4 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.</p> <p>N5 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.</p>	Pza.	12	1		
		<p>PB UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.</p> <p>N1 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.</p> <p>N2 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.</p> <p>N3 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.</p> <p>N4 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.</p> <p>N5 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.</p>	Pza.	2			
			Pza.	2			
			Pza.	2			
			Pza.	2			
			Pza.	2			
			Pza.	2			

000027

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)						CONTRATO No:	
						FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
2	VRV III 2	EDIFICIO X1-X2					
		<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS Y CONDENSADORAS DAIKIN, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b>					
		<b>SERVICIO TRIMESTRAL</b>	Pza.	29	4		
		INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS ÓXIDO EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS EN EL SERPENTÍN Y CHAROLA DE CONDENSADOS EN LA UNIDAD.					
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.					
		REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE FILTROS DESECHABLES INSTALADOS EN LA UNIDAD					
		INSPECCION VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DE LA UNIDAD.					
		TOMA DE LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN DE : TEMPERATURA DE ENTRADA Y SALIDA EN EL SERPENTIN Y REGISTRARLO EN BITACORA.					
		TOMAR LECTURA DE AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA LA UNIDAD Y EL MOTOR DEL MISMO, LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARAR CON DATOS DE LA PLACA.					
		REVISION Y APRIETE DE LA TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELECTRICA DEL FAN.					
		REVISION DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA DEL EQUIPO.					
		REVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO DE LA UNIDAD.					
		LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DE LA UNIDAD, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.					
		<b>SERVICIO ANUAL</b>	Pza.	29	1		
		REVISION VISUAL Y EN SU CASO REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS.					
		NIVELACIÓN Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO DE MOTORES, BALEROS Y FLECHA.					
		REVISION, ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA.					
		REVISIÓN, ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, SENSORES DE TEMPERATURA Y MOTERES DE TURBINA.					
		LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DE LA UNIDAD, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.					
		LIMPIEZA PROFUNDA DE LOS SERPENTINES, APLICANDO LIMPIADOR Y AGUA A BAJA PRESIÓN.					
		REVISAR Y LIMPIAR OBSTRUCCIONES EN EL DEPOSITO PARA AGUA DE DESAGÜE DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS PARA LOS SERPENTINES, UTILIZANDO AGUA A BAJA PRESIÓN.					
		LIMPIEZA GENERAL DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO.					
		<b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b>					
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, PB	Pza.	2			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 1	Pza.	2			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 1	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 1	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 2	Pza.	2			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 2	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 2	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 3	Pza.	2			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 3	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 3	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 4	Pza.	2			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 4	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 4	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 5	Pza.	2			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 5	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 5	Pza.	1			
		MODELO RXYQ18PTL	Pza.	2			
		MODELO RXYQ16PTL	Pza.	2			
		MODELO RXYQ10PTL	Pza.	2			
		MODELO RXYQ20PTL	Pza.	1			
3	VENT 3	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE; CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b>					
		<b>SERVICIO TRIMESTRAL</b>	Pza.	7	4		
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.					
		INSPAECIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DEL VENTILADOR PARA INYECCIÓN O EXTRACCIÓN DE AIRE.					
		REVISION DE BANDAS, POLEAS, Y CHUMACERAS DE LA TRANSMISIÓN DEL VENTILADOR.					
		TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERAN LOS MOTORES DEL VENTILADOR, LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARANDO CON DATOS DE PLACA.					
		REVISION Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELÉCTRICA DEL VENTILADOR.					
		REVISION DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS MOTORES DE VENTILADOR DE AIRE					
		REVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES DE LOS VENTILADORES, INCLUYENDO BOTONERA DE ENCENDIDO Y AOAGADO, CONTACTORES Y RELEVADORES EN CASO DE EXISTIR.					
		LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL VENTILADOR, CON JABON DESENGRASANTE.					
		<b>SERVICIO SEMESTRAL</b>	Pza.	7	2		
		ENGRASADO Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO EN LOS MOTORES, FLECHA Y CHUMACERA DEL VENTILADOR.					
		REVISION, ALINEACIÓN Y CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO, DE POLEAS Y BANDAS.					

000038

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)						CONTRATO No:	
						FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p align="center"><b>EDIFICIO X1-X2</b></p> REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DE CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DE CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES. LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL VENTILADOR, CON JABÓN DESENGRASANTE Y PROFUNDA EN LA TURBINA Y CARCASA, APLICANDO LIMPIADOR FOAM CLEANER Y AGUA A PRESIÓN. LIMPIEZA DE FILTROS PERMANENTES ( METÁLICOS), EN EL VENTILADOR INYECTOR LIMPIEZA GENERAL DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO. <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b> EXTRACTOR GREENHECK MODELO CUBE-300-30 PARA WC Y SERVICIOS GENERALES CON CAPACIDAD DE 11,324 CFM Y MOTOR DE 3 HP. EXTRACTOR GREENHECK MODELO CUBE-300-30 PARA WC Y SERVICIOS GENERALES CON CAPACIDAD DE 11,545 CFM Y MOTOR DE 3 HP. EXTRACTOR GREENHECK MODELO CUBE-180-7 PARA WC Y SERVICIOS GENERALES CON CAPACIDAD DE 3,465 CFM Y MOTOR DE 3/4 HP. INYECTOR MODELO RSF-180-50 PARA PRESURIZACIÓN DE ESCALERAS CON CAPACIDAD DE 9,845CFM Y MOTOR DE 5HP. INYECTOR MODELO RSF-120-20 PARA PRESURIZACIÓN DE ESCALERAS DE LOCUTORIOS CON CAPACIDAD DE 4,621CFM Y MOTOR DE 2HP. INYECTOR MODELO RSF-180-50 PARA ABASTECIMIENTO DE AIRE FRESCO A EDIFICIO X1 CON CAPACIDAD DE 9,030CFM Y MOTOR DE 5HP. INYECTOR MODELO RSF-150-50 PARA ABASTECIMIENTO DE AIRE FRESCO A EDIFICIO X2 CON CAPACIDAD DE 7,940CFM Y MOTOR DE 5HP.					
4	BMB 4	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS; CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b> <p align="center"><b>SERVICIO BIMESTRAL</b></p> INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS Y ÓXIDO EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS DE AGUA EN EL PERIMETRO DE LA BOMBA REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN. INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR, COPLÉE Y SELLO DE LAS BOMBAS REVISIÓN DE LAS VÁLVULAS DE COMPUESTA Y/O MARIPOSA EN CADA BOMBA PARA CIRCULAR AGUA EN EL SISTEMA. TOMA DE LECTURA DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN EN : PRESIÓN DE AGUA DE ENTRADA Y SALIDA DE LA BOMBA LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA DE OPERACIÓN. TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA LA BOMBA PARA CIRCULAR AGUA DEL SISTEMA, LLEVANDO REGISTRO EN LA BITACORA DE OPERACIÓN. REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE MOTORES DE LAS BOMBAS, INCLUYENDO BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, VARIADOR, CONTACTORES O RELEVADORES. LIMPIEZA GENERAL DEL EXTERIOR DE LAS BOMBAS PARA RECIRCULAR AGUA, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ÁCIDOS.	Pza.	4	5		
		<p align="center"><b>SERVICIO ANUAL</b></p> REVISIÓN VISUAL Y REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS DE AGUA DE LAS BOMBAS PARA CIRCULAR AGUA EN EL SISTEMA. NIVELACIÓN Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO EN LOS MOTORES Y LOS COPLÉES DE LA BOMBA. REVISIÓN DEL EMPAQUE DE SELLADO EN LA CARCASA DEL IMPULSOR, PARA EVALUAR LA NECESIDAD DEL CAMBIO DEL MISMO. REALIZAR DE ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LAS BOMBAS. REVISIÓN Y ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES. LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DE LAS BOMBAS, CON JABÓN DESENGRASANTE Y PROFUNDA APLICANDO AGUA A PRESIÓN. LIMPIEZA DE FILTROS "Y" O DIFUSOR DE SUCCIÓN EN LAS BOMBAS REVISIÓN DE BALEROS Y ENGRASADO. <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b> BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1510, CON CAPACIDAD DE 15 HP. EDIFICIO X1 BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1510, CON CAPACIDAD DE 10 HP. EDIFICIO X2	Pza.	4	1		
5	VAV 5	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs. CONTROLADOR DE CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE MODELO VMA1610 CON THERMOSTATO</b> <p align="center"><b>SERVICIO SEMESTRAL</b></p> VERIFICAR QUE LA FLECHA SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO, BIEN SUJETA A SU BASE Y QUE NO ESTE ROTA O FUERA DE SU POSICIÓN ORIGINAL REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CAJA CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE ENFRIAMIENTO (100% ABIERTA Y 100% CERRADA) REVISAR QUE ESTÉN EN BUENAS CONDICIONES LAS TOMAS DE PRESIÓN DIFERENCIAL. VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE VMA DESDE ESTACIÓN DE TRABAJO Y/O POR MEDIO DE UNA LAPTOP LIMPIEZA DE PROBETA DE MUESTREO PARA EL SENSOR DIFERENCIAL DE LA VMA REVISIÓN DE PROGRAMACIÓN LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE EXTERIOR AJUSTE DE FLUJOS DE VMA APRIETE DE TORNILLOS DE VMA	Pza.	150	2		

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)						CONTRATO No:	
						FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p align="center"><b>EDIFICIO X1-X2</b></p> <p>VERIFICAR QUE EL DISPOSITIVO ESTE EN LINEA  VERIFICAR LOS LEDS DE ENCENDIDO E INDICADORES DE ESTADO  REVISION DE GIROS DEL ACTUADOR DE LA VMA PARA EL SUMINISTRO DE FLUJO DE AIRE  VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO TODOS LOS COMPONENTES, CABLEADO DE COMUNICACIÓN Y DE ALIMENTACIÓN ELECTRICA, TUBERIAS, SOPORTES, TAPAS.  REAPIRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TABLILLA INTERNA (NO APRETAR DEMASIADO), VERIFICANDO QUE LAS PUNTAS DE LOS CABLES QUE VAN CONECTADOS A LAS CLEMAS TENGAN SUFICIENTE PUNTA SIN AISLANTE  VERIFICAR CON EL MULTÍMETRO LECTURAS DE VOLTAJE DE SUMINISTRO EL CUAL DEBE SER DE 127 VOLTS.  VERIFICAR EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN Y DE SALIDA DE LOS TRANSFORMADORES DE CONTROL, LAS CUALES DEBEN SER DE A LA ENTRADA DE 127 V Y A LA SALIDA DE 24V  CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO  VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO    APIRIETE DE MONTAJE DE CONTROLADOR VMA A CAJA DE VOLUMEN VARIABLE  REALIZAR PRUEBAS DESDE LA PC VERIFICANDO QUE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONTROL EXISTA COMUNICACIÓN Y RESPONDAN ADECUADAMENTE A CADA SOBRE ORDEN</p> <p><b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b>  <b>CAJAS VAV MARCA JOHNSON CONTROLS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN POR NIVEL:</b>  Modelo TSS-19, PB  Modelo TSS-16, PB  Modelo TSS-14, PB  Modelo TSS-12, PB  Modelo TSS-10, PB  Modelo TSS-8, PB  Modelo TSS-22, Niveles 1, 2, 3 y 4  Modelo TSS-19, Niveles 1, 2, 3 y 4  Modelo TSS-16, Niveles 1, 2, 3 y 4  Modelo TSS-14, Niveles 1, 2, 3 y 4  Modelo TSS-12, Niveles 1, 2, 3 y 4  Modelo TSS-10, Niveles 1, 2, 3 y 4  Modelo TSS-19, Nivel 5  Modelo TSS-16, Nivel 5  Modelo TSS-14, Nivel 5  Modelo TSS-12, Nivel 5  Modelo TSS-10, Nivel 5</p>					
	<b>FILTROS 6</b>	<b>SUMINISTRO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN</b>					
		<b>SERVICIO TRIMESTRAL</b>	Pza.	36	4		
	FILTROS 6.1	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 15 X11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	FILTROS 6.2	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 20 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	FILTROS 6.3	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 7.5 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	FILTROS 6.4	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 13.5 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	FILTROS 6.5	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 14.5 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	<b>TANTBACT 7</b>	<b>TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING DAIKIN</b>					
		<b>SERVICIO SEMESTRAL</b>	Pza.	24	2		
	TANTBACT 7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PRODUCTO ANTIBACTERIAL CON IONES DE PLATA (BIOSTAT 8 X 30) CANTIDAD 25 GRMS O SIMILAR POR EQUIPO CADA SERVICIO. PARA EVAPORADORAR TIPO CEILING MARCA DAIKIN UBICADAS EN OFICINAS DE MAGISTRADOS, JUECES Y CENDI.					





SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p>EDIFICIO X3-X4</p> <p>OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT, OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.</p> <p>NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO.</p> <p>NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p>					
1	UMA 1	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES COMO SENSORES DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, VARIADOR DE FRECUENCIA VALVULA DE DOS VÍAS DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b></p> <p><b>SERVICIO TRIMESTRAL</b></p> <p>INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS Y ÓXIDOS EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS DE AGUA EN EL SERPENTIN Y CHAROLA DE CONDENSADOS EN LA UNIDAD.</p> <p>REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES MONTADAS A VIBRACIÓN.</p> <p>INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DE LA UNIDAD.</p> <p>REVISIÓN DE VÁLVULA DE 2 O 3 VÍAS, EN EL SERPENTIN DE LA UNIDAD.</p> <p>TOMA DE LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN DE: TEMPERATURA DE AGUA DE ENTRADA Y SALIDA EN EL SERPENTIN REGISTRANDO LOS DATOS EN BITÁCORA.</p> <p>TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA EL MOTOR DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE REGISTRÁNDOLO EN BITÁCORA Y COMPARANDO CON DATOS DE PLACA.</p> <p>REVISIÓN Y REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMETIDA ELECTRICA DE LA UNIDAD MANEJADORA.</p> <p>REVISIÓN DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS MOTORES DE LA MANEJADORA.</p> <p>REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL VARIADOR DE FRECUENCIA.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL DEL EXTERIOS DE LA MANEJADORA DE AIRE CON JABON DESENGRASANTE.</p>	Pza.	11	4		
		<p><b>SERVICIO ANUAL</b></p> <p>REVISIÓN VISUAL Y EN SU CASO REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS DE AGUA HELADA SUMINISTRADA A LA MANEJADORA</p> <p>ENGRASADO Y AJUSTE EN EL MOTOR, FLECHA Y CHUMACERA DE LA UNIDAD.</p> <p>REVISIÓN Y ALINEACIÓN DE POLEAS Y BANDAS DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LA MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>REVISIÓN, ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DEL MOTOR, VARIADOR, SENSORES DE TEMPERATURA, SENSORES DE FLUJO DE LA MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA UNIDAD, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTINES, CON AGUA A BAJA PRESIÓN, APLICANDO LIMPIADOR EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA A FILTROS .</p> <p>REVISAR Y LIMPIAR, OBSTRUCCIONES EN EL DEPÓSITO PARA AGUA Y DESAGÜE DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS PARA LOS SERPENTINES, UTILIZANDO AGUA A PRESIÓN.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO.</p> <p><b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b></p> <p>PB UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.</p>	Pza.	11	1		
		<p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>PB UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.</p>	Pza.	1			

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)						CONTRATO No:	
						FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFERICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<b>EDIFICIO X3-X4</b>					
		N1 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.	Pza.	2			
		N2 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.	Pza.	2			
		N3 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.	Pza.	2			
		N4 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.	Pza.	2			
		N5 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO EAJA046A, CON MOTOR DE 7.5 H.P.	Pza.	2			
2	VRV III 2	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS Y CONDENSADORAS DAIKIN, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b>					
		<b>SERVICIO TRIMESTRAL</b>	Pza.	31	4		
		INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS ÓXIDO EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERIAS EN EL SERPENTÍN Y CHAROLA DE CONDENSADOS EN LA UNIDAD.					
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.					
		REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE FILTROS DESECHABLES INSTALADOS EN LA UNIDAD					
		INSPECCION VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DE LA UNIDAD.					
		TOMA DE LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN DE : TEMPERATURA DE ENTRADA Y SALIDA EN EL SERPENTIN Y REGISTRARLO EN BITACORA.					
		TOMAR LECTURA DE AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA LA UNIDAD Y EL MOTOR DEL MISMO. LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARAR CON DATOS DE LA PLACA.					
		REVISION Y APRIETE DE LA TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELECTRICA DEL FAN.					
		REVISION DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA DEL EQUIPO.					
		REVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO DE LA UNIDAD.					
		LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DE LA UNIDAD, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.					
		<b>SERVICIO ANUAL</b>	Pza.	31	1		
		REVISION VISUAL Y EN SU CASO REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS.					
		NIVELACIÓN Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO DE MOTORES, BALEROS Y FLECHA.					
		REVISION, ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA.					
		REVISIÓN, ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, SENSORES DE TEMPERATURA Y MOTERES DE TURBINA.					
		LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DE LA UNIDAD, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.					
		LIMPIEZA PROFUNDA DE LOS SERPENTINES, APLICANDO LIMPIADOR Y AGUA A BAJA PRESIÓN.					
		REVISAR Y LIMPIAR OBSTRUCCIONES EN EL DEPOSITO PARA AGUA DE DESAGÜE DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS PARA LOS SERPENTINES, UTILIZANDO AGUA A BAJA PRESIÓN.					
		LIMPIEZA GENERAL DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO.					
		<b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b>					
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, PB	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 1	Pza.	2			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 1	Pza.	2			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 1	Pza.	2			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 2	Pza.	2			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 2	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 2	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 3	Pza.	2			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 3	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 3	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 4	Pza.	2			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ80PVE, NIVEL 4	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 4	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR) MODELO FXFQ125PVE, NIVEL 5	Pza.	2			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE, NIVEL 5	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ125PVE, NIVEL 5	Pza.	1			
		CONDENSADORA MODELO RXYQ18PTL	Pza.	2			
		CONDENSADORA MODELO RXYQ14PTL	Pza.	1			

000042

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)						CONTRATO No:	
						FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<b>EDIFICIO X3-X4</b>					
		CONDENSADORA MODELO RXYQ12PTL	Pza.	1			
		CONDENSADORA MODELO RXYQ10PTL	Pza.	2			
		CONDENSADORA MODELO RXYQ8PTL	Pza.	1			
		CONDENSADORA MODELO RXYQ5PTL	Pza.	1			
3	VENT 3	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE; CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA,</b>					
		<b>SERVICIO TRIMESTRAL</b>	Pza.	7	4		
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN. INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DEL VENTILADOR PARA INYECCIÓN O EXTRACCIÓN DE AIRE. REVISIÓN DE BANDAS, POLEAS, Y CHUMACERAS DE LA TRANSMISIÓN DEL VENTILADOR. TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERAN LOS MOTORES DEL VENTILADOR, LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARANDO CON DATOS DE PLACA. REVISIÓN Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELÉCTRICA DEL VENTILADOR. REVISIÓN DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS MOTORES DE VENTILADOR DE AIRE REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES DE LOS VENTILADORES, INCLUYENDO BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, CONTACTORES Y RELEVADORES EN CASO DE EXISTIR. LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL VENTILADOR, CON JABON DESENGRASANTE.		0			
		<b>SERVICIO SEMESTRAL</b>	Pza.	7	2		
		ENGRASADO Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO EN LOS MOTORES, FLECHA Y CHUMACERA DEL VENTILADOR. REVISIÓN, ALINEACIÓN Y CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO, DE POLEAS Y BANDAS. REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DE CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DE CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES. LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL VENTILADOR, CON JABON DESENGRASANTE Y PROFUNDA EN LA TURBINA Y CARCASA, APLICANDO LIMPIADOR FOAM CLEANER Y AGUA PRESIÓN. LIMPIEZA DE FILTROS PERMANENTES ( METALICOS), EN EL VENTILADOR INYECTOR O EXTRACTOR LIMPIEZA GENERAL DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO. <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b> EXTRACTOR GREENHECK MODELO CUBE-300-30 PARA WC Y SERVICIOS GENERALES CON CAPACIDAD DE 11,324 CFM Y MOTOR DE 3 HP. EXTRACTOR GREENHECK MODELO CUBE-180-7 PARA WC Y SERVICIOS GENERALES CON CAPACIDAD DE 3,465 CFM Y MOTOR DE 3/4 HP. INYECTOR MODELO RSF-180-50 PARA PRESURIZACIÓN DE ESCALERAS CON CAPACIDAD Y MOTOR DE 5HP. INYECTOR MODELO RSF-120-20 PARA PRESURIZACIÓN DE ESCALERAS DE LOCUTORIOS CON CAPACIDAD Y MOTOR DE 2HP. INYECTOR MODELO, RSF-180-50 PARA ABASTECIMIENTO DE AIRE FRESCO A EDIFICIO X3 CON CAPACIDAD Y MOTOR DE 5HP. INYECTOR MODELO RSF-150-50 PARA ABASTECIMIENTO DE AIRE FRESCO A EDIFICIO X4 CON CAPACIDAD Y MOTOR DE 5HP.	Pza.	2			
			Pza.	1			
			Pza.	1			
			Pza.	1			
			Pza.	1			
			Pza.	1			
4	BMB 4	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS; CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b>					
		<b>SERVICIO BIMESTRAL</b>	Pza.	4	6		
		INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS Y ÓXIDO EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS DE AGUA EN EL PERIMETRO DE LA BOMBA REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN. INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR, COPLÉE Y SELLO DE LAS BOMBAS REVISIÓN DE LAS VALVULAS DE COMPUESTA Y/O MARIPOSA EN CADA BOMBA PARA CIRCULAR AGUA EN EL SISTEMA. TOMA DED LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN EN : PRESION DE AGUA DE NTRADA Y SALIDA DE LA BOMBA LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA DE OPERACIÓN.					

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)	CONTRATO No:
	FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p><b>EDIFICIO X3-X4</b></p> <p>TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA LA BOMBA PARA CIRCULAR AGUA DEL SISTEMA, LLEVANDO REGISTRO EN LA BITACORA DE OPERACIÓN.</p> <p>REVISION DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE MOTORES DE LAS BOMBAS, INCLUYENDO BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, VARIADOR, CONTACTORES O RELEVADORES.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL DEL EXTERIOIR DE LAS BOMBAS PARA RECIRCULAR AGUA, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p>					
		<p><b>SERVICIO ANUAL</b></p> <p>REVISION VISUAL Y REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS DE AGUA DE LAS BOMBAS PARA CIRCULAR AGUA EN EL SISTEMA.</p> <p>NIVELACIÓN Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO EN LOS MOTORES Y LOS COPLEES DE LA BOMBA.</p> <p>REVISION DEL EMPAQUE DE SELLADO EN LA CARCASA DEL IMPULSOR, PARA EVALUAR LA NECESIDAD DEL CAMBIO DEL MISMO.</p> <p>REALIZAR DE ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA DE LAS BOMBAS.</p> <p>REVISIÓN Y ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DE LAS BOMBAS, CON JABON DESENGRASANTE Y PROFUNDA APLICANDO AGUA A PRESIÓN.</p> <p>LIMPIEZA DE FILTROS "Y" O DIFUSOR DE SUCCIÓN EN LAS BOMBAS</p> <p>REVISIÓN DE BALEROS Y ENGRASADO.</p> <p><b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b></p> <p>BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&amp;GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1510, CON CAPACIDAD DE 7.5 HP. EDIFICIO X3</p> <p>BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&amp;GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1510, CON CAPACIDAD DE 10 HP. EDIFICIO X4</p>	Pza.	4	1		
5	MS 5	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES. DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b></p> <p><b>SERVICIO TRIMESTRAL</b></p> <p>TOMAR LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN, DE: TEMPERATURAS DE AIRE EN LA ENTRADA Y SALIDA DEL EVAPORADOR, REGISTRANDO EN BITACORA DE OPERACIÓN.</p> <p>REVISIÓN VISUAL DE DE MANCHA DE ACEITE EN EL PISO AL PERIMETRO DE LA UNIDAD EVAPORADORA, CONDENSADORA Y EN LA TRAYECTORIA DEL CIRCUIRO DE REFRIGERACIÓN.</p> <p>INSPECCION VISUAL PARA IDENTIFICAR FUGAS EN EL EVAPORADOR, LAS CONEXIONES Y TRAYECTORIA DE LA TUBERÍA.</p> <p>REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN.</p> <p>INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DE LOS MOTORES Y ASPAS DE VENTILACIÓN EN CONDENSADOR Y TURBINA DEL EVAPORADOR.</p> <p>REVISION DE MOTORES Y ASPAS DE VENTILACIÓN DE CONDENSADOR.</p> <p>TOMAR LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA EL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARANDOLO CON LOS DATOS DE LA PLACA</p> <p>REVISION Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELÉCTRICA DEL MINISPLIT</p> <p>REVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL DISPLAY DEL EQUIPO.</p> <p>REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA Y DEL CABLEADO DE LOS SENSORES DE PRESIÓN Y TEMPREATURA DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR.</p> <p>REVISION FISICA DE LA OPERACIÓN CON LA SEÑAL DEL CONTROL REMOTO O TERMOSTATO, SI APLICA PARA VERIFICAR LAS FUNCIONES BASICAS DE EVAPORADOR.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL Y SUPERFICIAL DE LA UNIDAD EXTERIOR CON AGUA A BAJA PRESIÓN.</p> <p>LIMPIEZA DE FILTROS EN EL EVAPORADOR.</p>	PZA	3	4		
		<p><b>SERVICIO ANUAL</b></p> <p>REVISION Y CAMBIO DE FOLTRO DESHIDRATADOR.</p> <p>REVISION Y SUSTITUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE BATERIAS DE CONTROL REMOTO.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTIN DEL CONDENSADOR, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ÁCIDOS.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTIN Y FILTROS DEL EVAPORADOR APLICANDO LIQUIDO LIMPIADOR EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p> <p>REVISAR SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES EN NEOPRENO ANTIVIBRATORIO.</p> <p><b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b></p> <p>UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CON CAPACIDAD DE 2 T.R. MARCA TEMPSTAR</p>	PZA	3	1		
		<p><b>SERVICIO ANUAL</b></p> <p>REVISION Y CAMBIO DE FOLTRO DESHIDRATADOR.</p> <p>REVISION Y SUSTITUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE BATERIAS DE CONTROL REMOTO.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTIN DEL CONDENSADOR, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ÁCIDOS.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTIN Y FILTROS DEL EVAPORADOR APLICANDO LIQUIDO LIMPIADOR EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p> <p>REVISAR SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES EN NEOPRENO ANTIVIBRATORIO.</p> <p><b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b></p> <p>UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CON CAPACIDAD DE 2 T.R. MARCA TEMPSTAR</p>	PZA	1			

000044

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)						CONTRATO No:	
						FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		EDIFICIO X3-X4					
		UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CON CAPACIDAD DE 3 T.R. MARCA TEMPSTAR	PZA	2			
6	VAV 6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs, CONTROLADOR DE CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE MODELO VMA1610 CON TERSMOSTATO					
		SERVICIO SEMESTRAL	PZA	193	2		
		VERIFICAR QUE LA FLECHA SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO, BIEN SUJETA A SU BASE Y QUE NO ESTE ROTA O FUERA DE SU POSICION ORIGINAL					
		REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CAJA					
		CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO					
		VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE ENFRIAMIENTO (100% ABIERTA Y 100% CERRADA)					
		REVISAR QUE ESTEN EN BUENAS CONDICIONES LAS TOMAS DE PRESIÓN DIFERENCIAL.					
		VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO					
		A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:					
		CAJAS VAV MARCA JOHNSON CONTROLS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN POR NIVEL:					
		Modelo TSS-22, PB	Pza.	2			
		Modelo TSS-19, PB	Pza.	2			
		Modelo TSS-16, PB	Pza.	5			
		Modelo TSS-14, PB	Pza.	1			
		Modelo TSS-12, PB	Pza.	1			
		Modelo TSS-10, PB	Pza.	1			
		Modelo TSS-8, PB	Pza.	1			
		Modelo TSS-22, Niveles 2, 3, 4 y 5	Pza.	10			
		Modelo TSS-19, Niveles 2, 3, 4 y 5	Pza.	10			
		Modelo TSS-16, Niveles 2, 3, 4 y 5	Pza.	24			
		Modelo TSS-14, Niveles 2, 3, 4 y 5	Pza.	24			
		Modelo TSS-12, Niveles 2, 3, 4 y 5	Pza.	40			
		Modelo TSS-10, Niveles 2, 3, 4 y 5	Pza.	32			
		Modelo TSS-19, Nivel 6	Pza.	4			
		Modelo TSS-16, Nivel 6	Pza.	8			
		Modelo TSS-14, Nivel 6	Pza.	8			
		Modelo TSS-12, Nivel 6	Pza.	10			
		Modelo TSS-10, Nivel 6	Pza.	10			
	FILTROS 7	SUMINISTRO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN					
		SERVICIO TRIMESTRAL	PZA	33	4		
	FILTROS 7.1	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 15 X 13.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	FILTROS 7.2	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 20 X 13.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO					
	FILTROS 7.3	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 15 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	FILTROS 7.4	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 10.5 X 13.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	FILTROS 7.5	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 15.5 X 13.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO					
	FILTROS 7.6	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 7.5 X 11.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	TANTBACT 8	TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING DAIKIN					
		SERVICIO SEMESTRAL	PZA	23	2		
	TANTBACT 8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PRODUCTO ANTIBACTERIAL CON IONES DE PLATA (BIOSTAT 8 X 30) CANTIDAD 25 GRMS O SIMILAR POR EQUIPO CADA SERVICIO. PARA EVAPORADORAR TIPO CEILING MARCA DAIKIN UBICADAS EN OFICINAS DE MAGISTRADOS, JUECES Y CENDI.					



**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<b>EDIFICIO X6</b> <b>OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT, OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.</b> <b>NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO.</b> <b>NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</b>					
1	VRV III 2	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EVAPORADORAS Y CONDENSADORAS DAIKIN, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b> <b>SERVICIO TRIMESTRAL</b>	PZA	29	4		
		INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS ÓXIDO EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS EN EL SERPENTÍN Y CHAROLA DE CONDENSADOS EN LA UNIDAD. REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN. REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE FILTROS DESECHABLES INSTALADOS EN LA UNIDAD INSPECCION VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DE LA UNIDAD. TOMA DE LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN DE : TEMPERATURA DE ENTRADA Y SALIDA EN EL SERPENTIN Y REGISTRARLO EN BITACORA. TOMAR LECTURA DE AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA LA UNIDAD Y EL MOTOR DEL MISMO, LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARAR CON DATOS DE LA PLACA. REVISION Y APRIETE DE LA TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELECTRICA DEL FAN. REVISION DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA DEL EQUIPO. REVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO DE LA UNIDAD. LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DE LA UNIDAD, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.					
		<b>SERVICIO ANUAL</b>	PZA	29	1		
		REVISION VISUAL Y EN SU CASO REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS. NIVELACIÓN Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO DE MOTORES, BALEROS Y FLECHA. REVISION, ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA. REVISIÓN, ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, SENSORES DE TEMPERATURA Y MOTERES DE TURBINA. LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DE LA UNIDAD, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS. LIMPIEZA PROFUNDA DE LOS SERPENTINES, APLICANDO LIMPIADOR Y AGUA A BAJA PRESIÓN. REVISAR Y LIMPIAR OBSTRUCCIONES EN EL DEPOSITO PARA AGUA DE DESAGÜE DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS PARA LOS SERPENTINES, UTILIZANDO AGUA A BAJA PRESIÓN. LIMPIEZA GENERAL DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO.					
		<b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b> UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ50PVE UNIDAD TIPO CASSETTE (TR)MODELO FXFQ40PVE UNIDAD TIPO CASSETTE (TR)MODELO FXFQ50PVE UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ63PVE UNIDAD TIPO CASSETTE (TR)MODELO FXFQ63PVE UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ25PVE UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ140PVE UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ140PVE UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ200MAVE UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ200MAVE UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ250MAVE	Pza. Pza. Pza. Pza. Pza. Pza. Pza. Pza. Pza. Pza. Pza.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			

00004E

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<b>EDIFICIO X5</b>					
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ250MAVE	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ200MAVE	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ140PVE	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ140PVE	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ140PVE	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ140PVE	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ140PVE	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ125PVE	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CASSETTE (TR)MODELO FXFQ25PVE	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ125PVE	Pza.	1			
		UNIDAD TIPO CEILING DUCTED MODELO FXMQ100PVE	Pza.	1			
		CONDENSADORA MODELO RXYQ18PTL	Pza.	4			
		CONDENSADORA MODELO RXYQ10PTL	Pza.	2			
		CONDENSADORA MODELO RXYQ5PTL	Pza.	1			
2	VENT 2	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE; CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA,</b>					
		<b>SERVICIO TRIMESTRAL</b>	Pza.	2	4		
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN. INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DEL VENTILADOR PARA INYECCIÓN O EXTRACCIÓN DE AIRE. REVISIÓN DE BANDAS, POLEAS, Y CHUMACERAS DE LA TRANSMISIÓN DEL VENTILADOR. TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERAN LOS MOTORES DEL VENTILADOR, LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARANDO CON DATOS DE PLACA. REVISIÓN Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELÉCTRICA DEL VENTILADOR. REVISIÓN DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS MOTORES DE VENTILADOR DE AIRE REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES DE LOS VENTILADORES, INCLUYENDO BOTONERA DE ENCENDIDO Y AOAGADO, CONTACTORES Y RELEVADORES EN CASO DE EXISTIR. LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL VENTILADOR, CON JABON DESENGRASANTE.					
		<b>SERVICIO SEMESTRAL</b>	Pza.	2	2		
		ENGRASADO Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO EN LOS MOTORES, FLECHA Y CHUMACERA DEL VENTILADOR. REVISIÓN, ALINEACIÓN Y CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO, DE POLEAS Y BANDAS. REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DE CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DE CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES. LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL VENTILADOR, CON JABON DESENGRASANTE Y PROFUNDA EN LA TURBINA Y CARCASA, APLICANDO LIMPIADOR FOAM CLEANER Y AGUAA PRESIÓN. LIMPIEZA DE FILTROS PERMANENTES ( METALICOS), EN EL VENTILADOR INYECTOR LIMPIEZA GENERAL DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO. <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b> EXTRACTOR MARCA GREENHECK, MODELO CUBE-220HP-30-6 MOTOR DE 3 HP. INYECTOR MARCA GREENHECK, MODELO RSF-150-30 MOTOR DE 3HP	Pza. Pza.	1 1			

000045

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<b>EDIFICIO X5</b>					
3	MS 3	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SERVICIO TRIMESTRAL</b></p> <p>TOMAR LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN, DE: TEMPERATURAS DE AIRE EN LA ENTRADA Y SALIDA DEL EVAPORADOR, REGISTRANDO EN BITACORA DE OPERACIÓN.</p> <p>REVISIÓN VISUAL DE DE MANCHA DE ACEITE EN EL PISO AL PERIMETRO DE LA UNIDAD EVAPORADORA, CONDENSADORA Y EN LA TRAYECTORIA DEL CIRCUIRO DE REFRIGERACIÓN.</p> <p>INSPECCION VISUAL PARA IDENTIFICAR FUGAS EN EL EVAPORADOR, LAS CONEXIONES Y TRAYECTORIA DE LA TUBERÍA.</p> <p>REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN.</p> <p>INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DE LOS MOTORES Y ASPAS DE VENTILACIÓN EN CONDENSADOR Y TURBINA DEL EVAPORADOR.</p> <p>REVISION DE MOTORES Y ASPAS DE VENTILACIÓN DE CONDENSADOR.</p> <p>TOMAR LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA EL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARÁNDOLO CON LOS DATOS DE LA PLACA</p> <p>REVISION Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELÉCTRICA DEL MINISPLIT</p> <p>REVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL DISPLAY DEL EQUIPO.</p> <p>REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA Y DEL CABLEADO DE LOS SENSORES DE PRESIÓN Y TEMPREATURA DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR.</p> <p>REVISION FISICA DE LA OPERACIÓN CON LA SEÑAL DEL CONTROL REMOTO O TERMOSTATO, SI APLICA PARA VERIFICAR LAS FUNCIONES BASICAS DE EVAPORADOR.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL Y SUPERFICIAL DE LA UNIDAD EXTERIOR CON AGUA A BAJA PRESIÓN.</p> <p>LIMPIEZA DE FILTROS EN EL EVAPORADOR.</p>	Pza.	1	4		
		<b>SERVICIO ANUAL</b>	Pza.	1	1		
		<p>REVISION Y CAMBIO DE FOLTRO DESHIDRATADOR.</p> <p>REVISION Y SUSTITUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE BATERIAS DE CONTROL REMOTO.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTIN DEL CONDENSADOR, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ÁCIDOS.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTIN Y FILTROS DEL EVAPORADOR APLICANDO LIQUIDO LIMPIADOR EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p> <p>REVISAR SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES EN NEOPRENO ANTIVIBRATORIO.</p> <p><b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b></p> <p>UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, MARCA YORK, CAPACIDAD DE 2.0 T.R.</p>					
	<b>FILTROS 5</b>	<b>SUMINISTRO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN</b>					
		<b>SERVICIO TRIMESTRAL</b>	Pza.	54	4		
	FILTROS 5.1	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 12 X 10.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	FILTROS 5.2	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 16 X 12 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	FILTROS 5.3	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 20 X 8.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	FILTROS 5.4	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 20 X 10.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO					
	FILTROS 5.5	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 9.5 X 10.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	FILTROS 5.6	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 16.5 X 12 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING 2 VECES AL AÑO					
	FILTROS 5.7	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 11.5 X 8.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	FILTROS 5.8	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS DE 11.5 X 10.5 X 1/2 PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING					
	<b>TANTBACT 6</b>	<b>TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING DAIKIN</b>					
		<b>SERVICIO SEMESTRAL</b>	Pza.	22	2		
	TANTBACT 6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PRODUCTO ANTIBACTERIAL CON IONES DE PLATA (BIOSTAT 8 X 30) CANTIDAD 25 GR POR EQUIPO CADA SERVICIO. PARA EVAPORADORAR TIPO CEILING MARCA DAIKIN UBICADAS EN OFICINAS DE MAGISTRADOS, JUECES Y CENDI.					

000048





SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 CONSEJO DE LA JURISDICCION FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CONTRATO No:

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p align="center"><b>EDIFICIO X6</b></p> <p>OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT, OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.</p> <p>NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO.</p> <p>NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p>					
1	UMA 1	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES COMO SENSORES DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, VARIADOR DE FRECUENCIA VALVULA DE DOS VÍAS DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b></p> <p align="center"><b>SERVICIO TRIMESTRAL</b></p> <p>INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEO Y ÓXIDOS EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS DE AGUA EN EL SERPENTIN Y CHAROLA DE CONDENSADOS EN LA UNIDAD.</p> <p>REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES MÓVILES A VIBRACIÓN.</p> <p>INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DE LA UNIDAD.</p> <p>REVISIÓN DE VÁLVULA DE 2 O 3 VÍAS, EN EL SERPENTIN DE LA UNIDAD.</p> <p>TOMA DE LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN DE: TEMPERATURA DE AGUA DE ENTRADA Y SALIDA EN EL SERPENTIN REGISTRANDO LOS DATOS EN BITACORA.</p> <p>TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA EL MOTOR DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE REGISTRÁNDOLO EN BITACORA Y COMPARANDO CON DATOS DE PLACA.</p> <p>REVISIÓN Y REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMETIDA ELECTRICA DE LA UNIDAD MANEJADORA.</p> <p>REVISIÓN DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS MOTORES DE LA MANEJADORA.</p> <p>REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL VARIADOR DE FRECUENCIA.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL DEL EXTERIOR DE LA MANEJADORA DE AIRE CON JABON DESENGRASANTE.</p>	Pza.	5	4		
		<p align="center"><b>SERVICIO ANUAL</b></p> <p>REVISIÓN VISUAL Y EN SU CASO REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS DE AGUA HELADA SUMINISTRADA A LA MANEJADORA ENGRASADO Y AJUSTE EN EL MOTOR, FLECHA Y CHUMACERA DE LA UNIDAD.</p> <p>REVISIÓN Y ALINEACIÓN DE POLEAS Y BANDAS DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LA MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>REVISIÓN, ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DEL MOTOR, VARIADOR, SENSORES DE TEMPERATURA, SENSORES DE FLUJO DE LA MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA UNIDAD, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTINES, CON AGUA A BAJA PRESIÓN, APLICANDO LIMPIADOR EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA A FILTROS .</p> <p>REVISAR Y LIMPIAR, OBSTRUCCIONES EN EL DEPÓSITO PARA AGUA Y DESAGÜE DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS PARA LOS SERPENTINES, UTILIZANDO AGUA A PRESIÓN.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO.</p> <p><b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b></p> <p>UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK MODELO BAGA046A CON MOTOR DE 3HP</p> <p>UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK MODELO BAH046A CON MOTOR DE 5HP</p>	Pza.	5	1		
		<p>UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK MODELO BAGA046A CON MOTOR DE 3HP</p>	Pza.	1			
		<p>UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK MODELO BAH046A CON MOTOR DE 5HP</p>	Pza.	1			

000048

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<b>EDIFICIO X6</b>					
		UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK MODELO BAGA046A CON MOTOR DE 3HP	Pza.	1			
		UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK MODELO BAFA046A CON MOTOR DE 2HP	Pza.	1			
		UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK MODELO EAGA046A CON MOTOR DE 5HP	Pza.	1			
2	VENT 2	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE; CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA, SERVICIO TRIMESTRAL</b>	PZA	11	4		
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN. INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DEL VENTILADOR PARA INYECCIÓN O EXTRACCIÓN DE AIRE. REVISIÓN DE BANDAS, POLEAS, Y CHUMACERAS DE LA TRANSMISIÓN DEL VENTILADOR. TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERAN LOS MOTORES DEL VENTILADOR, LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARANDO CON DATOS DE PLACA. REVISIÓN Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELÉCTRICA DEL VENTILADOR. REVISIÓN DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS MOTORES DE VENTILADOR DE AIRE REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES DE LOS VENTILADORES, INCLUYENDO BOTONERA DE ENCENDIDO Y AOAGADO, CONTACTORES Y RELEVADORES EN CASO DE EXISTIR. LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL VENTILADOR, CON JABON DESENGRASANTE.					
		<b>SERVICIO SEMESTRAL</b>	PZA	11	2		
		ENGRASADO Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO EN LOS MOTORES, FLECHA Y CHUMACERA DEL VENTILADOR. REVISIÓN, ALINEACIÓN Y CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO, DE POLEAS Y BANDAS. REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DE CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DE CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES. LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL VENTILADOR, CON JABON DESENGRASANTE Y PROFUNDA EN LA TURBINA Y CARCASA, APLICANDO LIMPIADOR FOAM CLEANER Y AGUA PRESIÓN. LIMPIEZA DE FILTROS PERMANENTES ( METALICOS), EN EL VENTILADOR INYECTOR LIMPIEZA GENERAL DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO. <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b>  EXTRACTOR MODELO GB-141-7 MOTOR DE 3/4 HP. EXTRACTOR MODELO CSPA-190 MOTOR DE 3/4 HP. EXTRACTOR MODELO CUBE-220-20 MOTOR DE 1 HP. EXTRACTOR MODELO CUBE-180-15 MOTOR DE 1.5 HP. EXTRACTOR MODELO CUBE-180-20 MOTOR DE 2 HP. EXTRACTOR MODELO CUBE-141-7 MOTOR DE 3/4HP. EXTRACTOR MODELO CUBE-121-3 MOTOR DE 1/3 HP. EXTRACTOR MODELO CUBE-161-10 MOTOR DE 1 HP. INYECTOR MODELO RSF-180-50 PARA PRESURIZACIÓN DE ESCALERAS CON CAPACIDAD DE 9,845CFM Y MOTOR DE 5HP. INYECTOR MODELO RSF-120-20 PARA PRESURIZACIÓN DE ESCALERAS DE LOCUTORIOS CON CAPACIDAD DE 4,621CFM Y MOTOR DE 2HP. INYECTOR MODELO RSF-180-50 PARA ABASTECIMIENTO DE AIRE FRESCO A EDIFICIO CON CAPACIDAD DE 9,030CFM Y MOTOR DE 5HP.	Pza. Pza. Pza. Pza. Pza. Pza. Pza. Pza. Pza. Pza. Pza. Pza. Pza. Pza. Pza. Pza. Pza.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
3	MS 3	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA, SERVICIO TRIMESTRAL</b>	Pza.	1	4		
		TOMAR LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN, DE: TEMPERATURAS DE AIRE EN LA ENTRADA Y SALIDA DEL EVAPORADOR, REGISTRANDO EN BITACORA DE OPERACIÓN.  REVISIÓN VISUAL DE DE MANCHA DE ACEITE EN EL PISO AL PERIMETRO DE LA UNIDAD EVAPORADORA, CONDENSADORA Y EN LA TRAYECTORIA DEL CIRCUIRO DE REFRIGERACIÓN.  INSPECCION VISUAL PARA IDENTIFICAR FUGAS EN EL EVAPORADOR, LAS CONEXIONES Y TRAYECTORIA DE LA TUBERÍA.					

CONTRATO No:

FECHA:

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p align="center"><b>EDIFICIO X6</b></p> <p>REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN.                      INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DE LOS MOTORES Y ASPAS DE VENTILACIÓN EN CONDENSADOR Y TURBINA DEL EVAPORADOR.                      REVISION DE MOTORES Y ASPAS DE VENTILACIÓN DE CONDENSADOR.                      TOMAR LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA EL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARÁNDOLO CON LOS DATOS DE LA PLACA                      REVISION Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELÉCTRICA DEL MINISPLIT                      REVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL DISPLAY DEL EQUIPO.                      REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA Y DEL CABLEADO DE LOS SENSORES DE PRESIÓN Y TEMPREATURA DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR.                      REVISION FISICA DE LA OPERACIÓN CON LA SEÑAL DEL CONTROL REMOTO O TERMOSTATO, SI APLICA PARA VERIFICAR LAS FUNCIONES BASICAS DE EVAPORADOR.                      LIMPIEZA GENERAL Y SUPERFICIAL DE LA UNIDAD EXTERIOR CON AGUA A BAJA PRESIÓN.                      LIMPIEZA DE FILTROS EN EL EVAPORADOR.</p>					
		<b>SERVICIO ANUAL</b>	Pza.	1	1		
		<p>REVISION Y CAMBIO DE FOLTRO DESHIDRATADOR.                      REVISION Y SUSTITUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE BATERIAS DE CONTROL REMOTO.                      LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTIN DEL CONDENSADOR, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ÁCIDOS.                      LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTIN Y FILTROS DEL EVAPORADOR APLICANDO LIQUIDO LIMPIADOR EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.                      REVISAR SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES EN NEOPRENO ANTIVIBRATORIO.  <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b>                      UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, MARCA YORK, CAPACIDAD DE 2.0 T.R.</p>	Pza.	1			
4	<b>BMB 4</b>	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS; CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b></p>					
		<b>SERVICIO BIMESTRAL</b>	Pza.	2	6		
		<p>INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS Y ÓXIDO EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS DE AGUA EN EL PERIMETRO DE LA BOMBA                      REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERIA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN.                      INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR, COPLEE Y SELLO DE LAS BOMBAS                      REVISIÓN DE LAS VALVULAS DE COMPUERTA Y/O MARIPOSA EN CADA BOMBA PARA CIRCULAR AGUA EN EL SISTEMA.                      TOMA DED LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN EN : PRESION DE AGUA DE NTRADA Y SALIDA DE LA BOMBA LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA DE OPERACIÓN.                      TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA LA BOMBA PARA CIRCULAR AGUA DEL SISTEMA, LLEVANDO REGISTRO EN LA BITACORE DE OPERACIÓN.                      REVISION DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE MOTORES DE LAS BOMBAS, INCLUYENDO BOTONERA DE ENCENDICO Y APAGADO, VARIADOR, CONTACTORES O RELEVADORES.                      LIMPIEZA GENERAL DEL EXTERIOIR DE LAS BOMBAS PARA RECIRCULAR AGUA, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p>					
		<b>SERVICIO ANUAL</b>	Pza.	2	1		
		<p>REVISION VISUAL Y REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS DE AGUA DE LAS BOMBAS PARA CIRCULAR AGUA EN EL SISTEMA.                      NIVELACIÓN Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIOEN LOS MOTORES Y LOS COPLEES DE LA BOMBA.                      REVISION DEL EMPAQUE DE SELLADO EN LA CARCASA DEL IMPULSOR, PARA EVALUAR LA NECESIDAD DEL CAMBIO DEL MISMO.                      REALIZAR DE ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA DE LAS BOMBAS.                      REVISIÓN Y ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES.                      LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DE LAS BOMBAS, CON JABON DESENGRASANTE Y PROFUNDA APLICANDO AGUA A PRESIÓN.                      LIMPIEZA DE FILTROS "Y" O DIFUSOR DE SUCCIÓN EN LAS BOMBAS                      REVISIÓN DE BALEROS Y ENGRASADO.  <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b>                      BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&amp;GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1510, CON CAPACIDAD DE 5 HP.</p>	Pza.	2			

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)						CONTRATO No:	
						FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFERICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
5	VAV 5	EDIFICIO X6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs, CONTROLADOR DE CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE MODELO VMA1610 CON TERSMOSTATO  SERVICIO SEMESTRAL	Pza.	7	2		
		VERIFICAR QUE LA FLECHA SE ENCUENTRE EN BUEN ESTADO, BIEN SUJETA A SU BASE Y QUE NO ESTE ROTA O FUERA DE SU POSICION ORIGINAL REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CAJA CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE ENFRIAMIENTO (100% ABIERTA Y 100% CERRADA) REVISAR QUE ESTEN EN BUENAS CONDICIONES LAS TOMAS DE PRESIÓN DIFERENCIAL. VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: CAJAS VAV MARCA JOHNSON CONTROLS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN POR NIVEL:					
	VAV 5.1	Modelo TSS-22, PB	Pza.	1			
	VAV 5.2	Modelo TSS-16, PB	Pza.	2			
	VAV 5.3	Modelo TSS-14, PB	Pza.	4			



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GOMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p align="center"><b>EDIFICIO X7</b></p> <p>OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT, OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.</p> <p>NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO.</p> <p>NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p>					
1	UMA 1	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES COMO SENSORES DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, VARIADOR DE FRECUENCIA VALVULA DE DOS VÍAS DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b></p> <p align="center"><b>SERVICIO TRIMESTRAL</b></p> <p>INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS Y ÓXIDOS EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS DE AGUA EN EL SERPENTIN Y CHAROLA DE CONDENSADOS EN LA UNIDAD.</p> <p>REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN.</p> <p>INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DE LA UNIDAD.</p> <p>REVISIÓN DE VÁLVULA DE 2 O 3 VÍAS, EN EL SERPENTIN DE LA UNIDAD.</p> <p>TOMA DE LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN DE: TEMPERATURA DE AGUA DE ENTRADA Y SALIDA EN EL SERPENTIN REGISTRANDO LOS DATOS EN BITACORA.</p> <p>TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA EL MOTOR DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE REGISTRANDO EN BITACORA Y COMPARANDO CON DATOS DE PLACA.</p> <p>REVISIÓN Y REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMETIDA ELECTRICA DE LA UNIDAD MANEJADORA.</p> <p>REVISIÓN DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS MOTORES DE LA MANEJADORA.</p> <p>REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL VARIADOR DE FRECUENCIA.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL DEL EXTERIOS DE LA MANEJADORA DE AIRE CON JABON DESENGRASANTE.</p>	Pza.	6	4		
		<p align="center"><b>SERVICIO ANUAL</b></p> <p>REVISIÓN VISUAL Y EN SU CASO REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS DE AGUA HELADA SUMINISTRADA A LA MANEJADORA</p> <p>ENGRASADO Y AJUSTE EN EL MOTOR, FLECHA Y CHUMACERA DE LA UNIDAD.</p> <p>REVISIÓN Y ALINEACIÓN DE POLEAS Y BANDAS DE LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LA MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>REVISIÓN, ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DEL MOTOR, VARIADOR, SENSORES DE TEMPERATURA, SENSORES DE FLUJO DE LA MANEJADORA DE AIRE.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA UNIDAD, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA DE SERPENTINES, CON AGUA A BAJA PRESIÓN, APLICANDO LIMPIADOR EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p> <p>LIMPIEZA PROFUNDA A FILTROS .</p> <p>REVISAR Y LIMPIAR, OBSTRUCCIONES EN EL DEPÓSITO PARA AGUA Y DESAGÜE DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS PARA LOS SERPENTINES, UTILIZANDO AGUA A PRESIÓN.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO.</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p>	Pza.	6	1		

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)						CONTRATO No:	
						FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<b>EDIFICIO X7</b>					
		UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO BAGA046A CON MOTOR DE 3HP	Pza.	1			
		UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO BAEA046A CON MOTOR DE 5HP	Pza.	1			
		UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO BAH046A CON MOTOR DE 5HP	Pza.	1			
		UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, MARCA YORK, MODELO BAH046A CON MOTOR DE 5HP	Pza.	1			
		UNIDAD MANEJADORA DE AIRE, TIPO BLOWER COIL MODELO 120YSHW6 CON MOTOR DE 3HP	Pza.	2			
2	VENT 2	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE; CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA,</b>					
		<b>SERVICIO TRIMESTRAL</b>	Pza.	2	4		
		REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.					
		INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DEL VENTILADOR PARA INYECCIÓN O EXTRACCIÓN DE AIRE.					
		REVISIÓN DE BANDAS, POLEAS, Y CHUMACERAS DE LA TRANSMISIÓN DEL VENTILADOR.					
		TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERAN LOS MOTORES DEL VENTILADOR, LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARANDO CON DATOS DE PLACA.					
		REVISIÓN Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELÉCTRICA DEL VENTILADOR.					
		REVISIÓN DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS MOTORES DE VENTILADOR DE AIRE					
		REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES DE LOS VENTILADORES, INCLUYENDO BOTONERA DE ENCENDIDO Y AOAGADO, CONTACTORES Y RELEVADORES EN CASO DE EXISTIR.					
		LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL VENTILADOR, CON JABON DESENGRASANTE.					
		<b>SERVICIO SEMESTRAL</b>	Pza.	2	2		
		ENGRASADO Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO EN LOS MOTORES, FLECHA Y CHUMACERA DEL VENTILADOR.					
		REVISIÓN, ALINEACIÓN Y CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO, DE POLEAS Y BANDAS.					
		REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DE CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA					
		REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DE CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES.					
		LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL VENTILADOR, CON JABON DESENGRASANTE Y PROFUNDA EN LA TURBINA Y CARCASA, APLICANDO LIMPIADOR FOAM CLEANER Y AGUAA PRESIÓN.					
		LIMPIEZA DE FILTROS PERMANENTES ( METALICOS), EN EL VENTILADOR INYECTOR					
		LIMPIEZA GENERAL DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO.					
		<b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b>					
		EXTRACTOR MODELO GB-121-4 MOTOR DE 1/4 HP.	Pza.	1			
		EXTRACTOR MODELO GB-081-6 MOTOR DE 1/6 HP.	Pza.	1			
3	MS 3	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b>					
		<b>SERVICIO TRIMESTRAL</b>	Pza.	1	4		
		TOMAR LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN, DE: TEMPERATURAS DE AIRE EN LA ENTRADA Y SALIDA DEL EVAPORADOR, REGISTRANDO EN BITACORA DE OPERACIÓN.					
		REVISIÓN VISUAL DE DE MANCHA DE ACEITE EN EL PISO AL PERIMETRO DE LA UNIDAD EVAPORADORA, CONDENSADORA Y EN LA TRAYECTORIA DEL CIRCUIRO DE REFRIGERACIÓN.					
		INSPECCION VISUAL PARA IDENTIFICAR FUGAS EN EL EVAPORADOR, LAS CONEXIONES Y TRAYECTORIA DE LA TUBERÍA.					
		REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN.					
		INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DE LOS MOTORES Y ASPAS DE VENTILACIÓN EN CONDENSADOR Y TURBINA DEL EVAPORADOR.					
		REVISIÓN DE MOTORES Y ASPAS DE VENTILACIÓN DE CONDENSADOR.					
		TOMAR LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA EL EVAPORADOR Y CONDENSADOR, LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARANDOLO CON LOS DATOS DE LA PLACA					

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p align="center"><b>EDIFICIO X7</b></p> <p>REVISION Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELÉCTRICA DEL MINISPLIT  REVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL DISPLAY DEL EQUIPO.  REVISION DE LA TARJETA ELECTRONICA Y DEL CABLEADO DE LOS SENSORES DE PRESIÓN Y TEMPREATURA DEL EVAPORADOR Y CONDENSADOR.  REVISION FISICA DE LA OPERACIÓN CON LA SEÑAL DEL CONTROL REMOTO O TERMOSTATO, SI APLICA PARA VERIFICAR LAS FUNCIONES BASICAS DE EVAPORADOR.  LIMPIEZA GENERAL Y SUPERFICIAL DE LA UNIDAD EXTERIOR CON AGUA A BAJA PRESIÓN.  LIMPIEZA DE FILTROS EN EL EVAPORADOR.</p>					
		<b>SERVICIO ANUAL</b>	Pza.	1	1		
		<p>REVISION Y CAMBIO DE FOLTRO DESHIDRATADOR.  REVISION Y SUSTITUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO DE BATERIAS DE CONTROL REMOTO.  LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTIN DEL CONDENSADOR, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ÁCIDOS.  LIMPIEZA PROFUNDA DEL SERPENTIN Y FILTROS DEL EVAPORADOR APLICANDO LIQUIDO LIMPIADOR EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.  REVISAR SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES EN NEOPRENO ANTIVIBRATORIO.  <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b>  UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, MARCA YORK, CAPACIDAD DE 2.0 T.R.</p>	Pza.	1			
4	<b>BMB 4</b>	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS; CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b></p> <p align="center"><b>SERVICIO BIMESTRAL</b></p> <p>INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS Y ÓXIDO EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS DE AGUA EN EL PERIMETRO DE LA BOMBA  REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERIA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN.  INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR, COPLEE Y SELLO DE LAS BOMBAS  REVISIÓN DE LAS VALVULAS DE COMPUESTA Y/O MARIPOSA EN CADA BOMBA PARA CIRCULAR AGUA EN EL SISTEMA.  TOMA DED LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN EN : PRESION DE AGUA DE NTRADA Y SALIDA DE LA BOMBA LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA DE OPERACIÓN.  TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA LA BOMBA PARA CIRCULAR AGUA DEL SISTEMA, LLEVANDO REGISTRO EN LA BITACORE DE OPERACIÓN.  REVISION DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE MOTORES DE LAS BOMBAS, INCLUYENDO BOTONERA DE ENCENDICO Y APAGADO, VARIADOR, CONTACTORES O RELEVADORES.  LIMPIEZA GENERAL DEL EXTERIOIR DE LAS BOMBAS PARA RECIRCULAR AGUA, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p>	Pza.	2	6		
		<b>SERVICIO ANUAL</b>	Pza.	2	1		
		<p>REVISION VISUAL Y REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS DE AGUA DE LAS BOMBAS PARA CIRCULAR AGUA EN EL SISTEMA.  NIVELACIÓN Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIOEN LOS MOTORES Y LOS COPLÉES DE LA BOMBA.  REVISION DEL EMPAQUE DE SELLADO EN LA CARCASA DEL IMPULSOR, PARA EVALUAR LA NECESIDAD DEL CAMBIO DEL MISMO.  REALIZAR DE ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA DE LAS BOMBAS.  REVISIÓN Y ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES.  LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DE LAS BOMBAS, CON JABON DESENGRASANTE Y PROFUNDA APLICANDO AGUA A PRESIÓN.  LIMPIEZA DE FILTROS "Y" O DIFUSOR DE SUCCIÓN EN LAS BOMBAS  REVISIÓN DE BALEROS Y ENGRASADO.  <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b>  BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&amp;GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1510, CON CAPACIDAD DE 3 HP.</p>	Pza.	2			
	<b>BMB 4.1</b>						



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO No:

FECHA:

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13813-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p><b>SOTANO 1</b></p> <p>OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT, OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.</p> <p>NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN. POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO.</p> <p>NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p>					
1	VENT 1	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE EXTRACCIÓN DE AIRE: CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.</b></p> <p><b>SERVICIO TRIMESTRAL</b></p> <p>REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A MOVIMIENTO O VIBRACIÓN.          INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR Y TURBINA DEL VENTILADOR PARA INYECCIÓN O EXTRACCIÓN DE AIRE.          REVISIÓN DE BANDAS, POLEAS, Y CHUMACERAS DE LA TRANSMISIÓN DEL VENTILADOR.          TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERAN LOS MOTORES DEL VENTILADOR, LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA Y COMPARANDO CON DATOS DE PLACA.          REVISIÓN Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMENTIDA ELÉCTRICA DEL VENTILADOR.          REVISIÓN DEL CABLEADO DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A LOS MOTORES DE VENTILADOR DE AIRE          REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES DE LOS VENTILADORES, INCLUYENDO BOTONERA DE ENCENDIDO Y AOAGADO, CONTACTORES Y RELEVADORES EN CASO DE EXISTIR.          LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL VENTILADOR, CON JABÓN DESENGRASANTE.</p>	Pza.	19	4		
		<p><b>SERVICIO SEMESTRAL</b></p> <p>ENGRASADO Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO EN LOS MOTORES, FLECHA Y CHUMACERA DEL VENTILADOR.          REVISIÓN, ALINEACIÓN Y CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO, DE POLEAS Y BANDAS.          REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DE CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELECTRICA          REVISIÓN ENCINTADO Y REACOMODO DE CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES.          LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL VENTILADOR, CON JABON DESENGRASANTE Y PROFUNDA EN LA TURBINA Y CARCASA, APLICANDO LIMPIADOR FOAM CLEANER Y AGUA A PRESIÓN.          LIMPIEZA DE FILTROS PERMANENTES ( METALICOS), EN EL VENTILADOR INYECTOR          LIMPIEZA GENERAL DE REJILLAS Y DIFUSORES QUE SUMINISTRAN Y RETORNAN EL AIRE EN EL ESPACIO ACONDICIONADO.  <b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b>          VENT 1.1 EXTRACTOR GREENHECK MODELO SBE-2L48-50 CON MOTOR DE 5 HP.          VENT 1.2 EXTRACTOR GREENHECK MODELO SBE-2L30-20 CON MOTOR DE 2 HP.          VENT 1.3 INYECTOR MODELO RSF-180-50 PARA ABASTECIMIENTO DE AIRE FRESCO A EDIFICIO X1 CON CAPACIDAD DE 9.030CFM Y MOTOR DE 5HP.</p>	Pza.	19	2		
		<p><b>SERVICIO BIMESTRAL</b></p> <p>INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS Y ÓXIDO EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS DE AGUA EN EL PERIMETRO DE LA BOMBA          REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN.          INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR, COPLEE Y SELLO DE LAS BOMBAS          REVISIÓN DE LAS VALVULAS DE COMPUESTA Y/O MARIPOSA EN CADA BOMBA PARA CIRCULAR AGUA EN EL SISTEMA.          TOMA DED LECTURA DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN EN : PRESION DE AGUA DE NTRADA Y SALIDA DE LA BOMBA LLEVANDO REGISTRO EN BITACORA DE OPERACIÓN.          TOMA DE LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA LA BOMBA PARA CIRCULAR AGUA DEL SISTEMA, LLEVANDO REGISTRO EN LA BITACORE DE OPERACIÓN.          REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE MOTORES DE LAS BOMBAS, INCLUYENDO BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, VARIADOR, CONTACTORES O RELEVADORES.          LIMPIEZA GENERAL DEL EXTERIOIR DE LAS BOMBAS PARA RECIRCULAR AGUA, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ACIDOS.</p>	Pza.	7	6		
		<p><b>SERVICIO ANUAL</b></p> <p>REVISIÓN VISUAL Y REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS DE AGUA DE LAS BOMBAS PARA CIRCULAR AGUA EN EL SISTEMA.          NIVELACIÓN Y AJUSTE EN CASO DE SER NECESARIO EN LOS MOTORES Y LOS COPLEES DE LA BOMBA,          REVISIÓN DEL EMPAQUE DE SELLADO EN LA CARCASA DEL IMPULSOR, PARA EVALUAR LA NECESIDAD DEL CAMBIO DEL MISMO.</p>	Pza.	7	1		

000088



POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)						CONTRATO No:	
						FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p><b>SOTANO 1</b></p> <p>REALIZAR DE ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LAS BOMBAS.</p> <p>REVISIÓN Y ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DE LAS BOMBAS, CON JABON DESENGRASANTE Y PROFUNDA APLICANDO AGUA A PRESIÓN.</p> <p>LIMPIEZA DE FILTROS "Y" O DIFUSOR DE SUCCIÓN EN LAS BOMBAS</p> <p>REVISIÓN DE BALEROS Y ENGRASADO.</p> <p><b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b></p> <p>BOMBAS DE AGUA MARCA BELL&amp;GOSSETT DE VOLUMEN VARIABLE, MODELO 1510, CON CAPACIDAD DE 3 HP.</p>	Pza.	7			
3	UGAH 3	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA; CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES, Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:</b></p> <p><b>SERVICIO MENSUAL</b></p> <p>TOMAR LECTURA DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN DE: PRESIÓN DE ACEITE, PRESIÓN DE REFRIGERANTE Y TEMPERATURAS DE AGUA DE ENTRADA Y SALIDA EN EL CONDENSADOR Y EL EVAPORADOR, COMPARANDO CON LOS DATOS DE PLACA Y REGISTRANDO EN BITÁCORA DE OPERACIÓN.</p> <p>REVISIÓN VISUAL DE MANCHA DE ACEITE EN EL PISO AL PERÍMETRO DE LA UNIDAD ENFRIADORA Y EN LA TRAYECTORIA DEL CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN DEL CHILLER.</p> <p>INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS Y ÓXIDO EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS DE AGUA DEL CONDENSADOR Y EVAPORADOR.</p> <p>REVISIÓN VISUAL Y REGISTRO DEL PORCENTAJE DE CARGA Y OPERACIÓN QUE MANTIENE EL COMPRESOR, ACTUALIZANDO BITÁCORA DE OPERACIÓN</p> <p>REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN.</p> <p>TOMAR LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA EL CHILLER, LLEVANDO REGISTRO EN LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y COMPARÁNDOLOS CON LOS DATOS DE PLACA Y/O DISPLAY DEL CHILLER</p> <p>REVISIÓN Y APRIETE DE LA TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA DEL CHILLER.</p> <p>REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL DISPLAY DEL EQUIPO.</p> <p>REVISIÓN DEL CABLEADO DE LOS SENSORES DE PRESIÓN Y TEMPERATURA DEL CHILLER.</p> <p>INSPECCIÓN VISUAL DEL TABLERO DE CONTROL Y DE LA TARJETA ELECTRÓNICA DEL PANEL DE CONTROL DEL CHILLER, A FIN DE DETECTAR POSIBLES MANCHAS DE FLAMEO Y ASEGURAR LA LEGIBILIDAD DEL DISPLAY.</p> <p>LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL CHILLER, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ÁCIDOS.</p>	Pza.	2	12		
		<p><b>SERVICIO TRIMESTRAL</b></p> <p>REVISIÓN VISUAL Y REPARACIÓN DEL AISLAMIENTO TÉRMICO Y SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS DE AGUA HELADA Y AGUA PARA CONDENSADOS</p> <p>GARANTIZAR LA RUTINA TRIMESTRAL DE MANTENIMIENTO PARA LA TORRE DE ENFRIAMIENTO</p> <p>LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DEL CHILLER, EVITANDO EL USO DE PRODUCTOS ÁCIDOS</p> <p>LIMPIEZA DE FILTROS "Y" O DIFUSOR DE SUCCIÓN EN LAS BOMBAS DE CIRCULACIÓN PARA AGUA HELADA Y AGUA PARA CONDENSADOS.</p> <p>SOPLETEADO CON AIRE COMPRIMIDO EN TABLERO DE CONTROL Y TABLERO ELÉCTRICO DEL CHILLER.</p>	Pza.	2	4		
		<p><b>SERVICIO ANUAL</b></p> <p>REALIZAR RUTINA DE INSPECCIÓN MECÁNICA MENSUAL Y TRIMESTRAL, CUMPLIENDO CON TODAS LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN LAS SECCIONES ANTERIORES.</p> <p>REVISIÓN POR PARTE DEL FABRICANTE O DE LA EMPRESA CALIFICADA PARA EL CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO DE: ACEITE, PIEDRAS DE FILTROS DESHIDRATADORES, REPARACIÓN DE FUGAS EN LA TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN Y REPOSICIÓN DEL REFRIGERANTE, REPOSICIÓN DE VÁLVULAS DEL CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN</p> <p>REALIZAR RUTINA DE INSPECCIÓN ELÉCTRICA MENSUAL Y TRIMESTRAL, SIN DEJAR DE HACER TODAS LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN LAS SECCIONES ANTERIORES</p> <p>REVISIÓN, ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL CHILLER.</p> <p>REALIZAR RUTINA DE INSPECCIÓN DEL CONTROL MENSUAL Y TRIMESTRAL, SIN DEJAR DE HACER ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN LAS SECCIONES ANTERIORES.</p> <p>REVISIÓN POR PARTE DEL FABRICANTE PARA EL AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE PROGRAMACIÓN EN EL TABLERO DEL CHILLER, REALIZANDO EL CAMBIO DE LAS PARTES QUE PUEDAN HABERSE DAÑADO A LO LARGO DEL PERIODO ANUAL.</p> <p>REALIZAR RUTINA DE LIMPIEZA GENERAL MENCIONADAS EN LAS SECCIONES MENSUAL Y TRIMESTRAL, SIN DEJAR DE HACER TODAS LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS.</p> <p><b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b></p> <p>UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, MARCA YORK CON CONDENSADOR ENFRIADO POR AGUA CON CAPACIDAD DE 850 T.R., REFRIGERANTE R-134A</p>	Pza.	2	1		

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)						CONTRATO No:	
						FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI-14-13613-6/14012							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		SOTANO 1					
6	TENFTO 4	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES DE ENFRIAMIENTO; CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA,</b>					
		<b>SERVICIO MENSUAL</b>	Pza.	2	12		
		INSPECCIÓN VISUAL PARA IDENTIFICAR GOTEOS Y ÓXIDO EN CONEXIONES, VÁLVULAS Y TUBERÍAS DE AGUA EN EL DEPÓSITO DE AGUA Y EN LA TORRE DE ENFRIAMIENTO EN GENERAL. REALIZAR REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODAS LAS PARTES SOMETIDAS A VIBRACIÓN. INSPECCIÓN VISUAL DE LA OPERACIÓN DE LOS MOTORES Y ASPAS DE VENTILACIÓN EN LA TORRE DE ENFRIAMIENTO. REVISIÓN DE LAS VÁLVULAS DE COMPUERTA Y/O MARIPOSA EN LA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y EN LAS BOMBAS PARA CIRCULAR AGUA EN EL SISTEMA. TOMAR LECTURA DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN DE: TEMPERATURAS DE AGUA DE ENTRADA Y SALIDA EN LA TORRE DE ENFRIAMIENTO, COMPARANDO CON LOS DATOS DE PLACA Y REGISTRANDO EN BITÁCORA DE OPERACIÓN. REVISAR SI LAS CONDICIONES DEL AGUA SUAVIZADA SEAN ADECUADOS PARA SU USO. TOMAR LECTURA DEL AMPERAJE Y VOLTAJE CON EL QUE OPERA LA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y LOS MOTORES DE LAS BOMBAS PARA CIRCULAR AGUA DEL SISTEMA, LLEVANDO REGISTRO EN LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y COMPARÁNDOLOS CON LOS DATOS DE PLACA REVISIÓN Y APRIETE DE LA TORNILLERÍA EN LOS BORNES DE CONEXIÓN DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y BOMBAS PARA CIRCULAR AGUA EN EL SISTEMA. REVISIÓN DE CABLEADO CON PRUEBA DE CONTINUIDAD, DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL INTERIOR DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO HACIA LOS MOTORES DE LAS ASPAS EN LA TORRE Y DE LAS BOMBAS PARA RECIRCULAR EL AGUA EN EL SISTEMA. REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO, INCLUYENDO BOTONERA DE ENCENDIDO Y LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO, CON JABÓN DESENGRASANTE.					
		<b>SERVICIO ANUAL</b>	Pza.	2	1		
		REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS RODAMIENTOS DE LOS MOTORES. REVISIÓN VISUAL Y REPARACIÓN DE SOPORTERÍA DE LAS TUBERÍAS DE AGUA DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO REVISIÓN Y NIVELACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO EN LOS MOTORES Y LAS ASPAS DE VENTILACIÓN EN LA TORRE DE ENFRIAMIENTO REALIZAR RUTINA DE INSPECCIÓN ELÉCTRICA MENSUAL, SIN DEJAR DE HACER TODAS LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN LA SECCIÓN ANTERIOR REVISIÓN, ENCINTADO Y REACOMODO DEL CABLEADO DE LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y BOMBAS REALIZAR RUTINA DE INSPECCIÓN DE CONTROL MENSUAL, SIN DEJAR DE REVISAR LOS ACCESORIOS MENCIONADOS EN LA SECCIÓN ANTERIOR. REVISIÓN, ENCINTADO DEL CABLEADO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, SENSORES DE TEMPERATURA Y LOS MOTORES DE LAS ASPAS DE VENTILACIÓN EN LA TORRE DE ENFRIAMIENTO LIMPIEZA GENERAL EXTERIOR DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO, CON JABÓN DESENGRASANTE LIMPIEZA PROFUNDA EN LOS PANELES HÚMEDOS DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO, APLICANDO LIMPIADOR EVITANDO PRODUCTOS ÁCIDOS. LIMPIEZA DE FILTROS "Y" O DIFUSOR DE SUCCIÓN EN LAS BOMBAS DE CIRCULACIÓN PARA AGUA EN EL SISTEMA. REVISAR Y LIMPIAR OBSTRUCCIONES EN EL DEPÓSITO PARA AGUA Y DESAGÜE DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO, UTILIZANDO AGUA A PRESIÓN Y AIRE COMPRIMIDO					
		<b>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</b>					
		TORRE DE ENFRIAMIENTO MARCA BAC CON CAPACIDAD DE 2125 GALONES /MIN	Pza.	2			



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)	CONTRAT FECHA:
--	-------------------

UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		EDIFICIO XA, XB, XC, XD, X1-X2, X3-X4, X5, X6, X7 y Sótano 1 OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT, OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS. NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO. NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.					
1	CTRL 1	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESTACIÓN DE TRABAJO OWS</b> <b>SERVICIO ANUAL</b>	Pza.	1	1		
		REVISIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INSTALADO RESPALDO DE BASE DE DATOS Y DE GRÁFICOS LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE EXTERIOR LIMPIEZA INTERIOR CON AIRE COMPRIMIDO Y ESPUMA REVISAR EL HISTÓRICO DE EVENTOS DEL SISTEMA METASYS LLEVAR A CABO MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LAS DISCREPANCIAS REVISAR LOS INDICADORES PARA CRITICAL, FOLLOW-UP, OFF-LINE, OVERRIDE, DISABLED y LOCKOUT VERIFICAR EL DESEMPEÑO DE LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA RED VERIFICAR QUE EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN A LA ENTRADA DE 127 V ESTE DENTRO DEL RANGO VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO REALIZAR PRUEBAS DESDE LA PC VERIFICANDO QUE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONTROL EXISTA COMUNICACIÓN Y RESPONDAN ADECUADAMENTE A CADA SOBRE ORDEN	Pza.	1			
2	CTRL 2	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONTROLADOR DE RED METASYS-EQUIPO DE CAMPO, MARCA DAIKIN, MODELO DAIKIN-BACS, COMPATIBLE CON CONTROLADORES Y ACCESORIOS DE CAMPO DISEÑADOS PARA APLICACIONES DE CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO DE LA MARCA DAIKIN.</b> <b>SERVICIO ANUAL</b>	Pza.	9	1		
		INTEGRACIÓN A PLATAFORMA METASYS DE CONTROLADOR BACS MODELO DMSS02B51 COMPATIBLE CON CONTROLADORES Y ACCESORIOS DE CAMPO DISEÑADOS PARA APLICACIONES DE CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO DE LA MARCA DAIKIN.	Pza.	9	2		
		<b>SERVICIO SEMESTRAL</b> REVISIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INSTALADO RESPALDO DE BASE DE DATOS VERIFICAR QUE LAS CONEXIONES DE LOS DISPOSITIVOS DE IO ESTÉN CORRECTAMENTE ASEGURADAS LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE EXTERIOR VERIFICAR EL DESEMPEÑO DE LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA RED LLEVAR A CABO MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LAS DISCREPANCIAS VERIFICAR QUE EL DISPOSITIVO ESTE EN LÍNEA VERIFICAR LOS LEDS DE ENCENDIDO E INDICADORES DE ESTADO LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS TABLEROS DE CONTROL VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO TODOS LOS COMPONENTES, CABLEADO DE COMUNICACIÓN Y DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, TUBERÍAS, SOPORTES, TAPAS.	Pza.	9	2		

000759

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)						CONTRAT	
						FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
	CTRL 2.1	<p>EDIFICIO XA, XB, XC, XD, X1-X2, X3-X4, X5, X6, X7 y sótano 1</p> <p>REAPRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TABLILLA INTERNA (NO APRETAR DEMASIADO), VERIFICANDO QUE LAS PUNTAS DE LOS CABLES QUE VAN CONECTADOS A LAS CLEMAS TENGAN SUFICIENTE PUNTA SIN AISLANTE</p> <p>VERIFICAR CON EL MULTÍMETRO LECTURAS DE VOLTAJE DE SUMINISTRO EL CUAL DEBE SER DE 127 VOLTS.</p> <p>VERIFICAR EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN Y DE SALIDA DE LOS TRANSFORMADORES DE CONTROL, LAS CUALES DEBEN SER DE A LA ENTRADA DE 127 V Y A LA SALIDA DE 24V</p> <p>CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO</p> <p>VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO</p> <p>REALIZAR PRUEBAS DESDE LA PC VERIFICANDO QUE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONTROL EXISTA COMUNICACIÓN Y RESPONDAN ADECUADAMENTE A CADA SOBRE ORDEN</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>CONTROLADOR DE RED METASYS-EQUIPO DE CAMPO, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO MS-NCE2510</p>	Pza.	9			
3	CTRL 3	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONTROLADOR DE RED METASYS-EQUIPO DE CAMPO, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO MS-NCE2510 COMPATIBLE CON CONTROLADORES Y ACCESORIOS DE CAMPO DISEÑADOS PARA APLICACIONES DE CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO DE LA MARCA JOHNSON CONTROLS</b></p> <p><b>SERVICIO SEMESTRAL</b></p> <p>REVISIÓN DE PARAMETROS DE OPERACION DEL PROGRAMA INSTALADO</p> <p>RESPALDO DE BASE DE DATOS</p> <p>VERIFICAR QUE LAS CONEXIONES DE LOS DISPOSITIVOS DE IO ESTEN CORRECTAMENTE ASEGURADAS</p> <p>LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE EXTERIOR</p> <p>VERIFICAR EL DESEMPEÑO DE LA COMUNICACIÓN A TRAVES DE LA RED</p> <p>LLEVAR A CABO MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LAS DISCREPANCIAS</p> <p>VERIFICAR QUE EL DISPOSITIVO ESTE EN LINEA</p> <p>VERIFICAR LOS LEDS DE ENCENDIDO E INDICADORES DE ESTADO</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS TABLEROS DE CONTROL</p> <p>VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO TODOS LOS COMPONENTES, CABLEADO DE COMUNICACIÓN Y DE ALIMENTACIÓN ELECTRICA, TUBERIAS, SOPORTES, TAPAS.</p> <p>REAPRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TABLILLA INTERNA (NO APRETAR DEMASIADO), VERIFICANDO QUE LAS PUNTAS DE LOS CABLES QUE VAN CONECTADOS A LAS CLEMAS TENGAN SUFICIENTE PUNTA SIN AISLANTE</p> <p>VERIFICAR CON EL MULTÍMETRO LECTURAS DE VOLTAJE DE SUMINISTRO EL CUAL DEBE SER DE 127 VOLTS.</p> <p>VERIFICAR EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN Y DE SALIDA DE LOS TRANSFORMADORES DE CONTROL, LAS CUALES DEBEN SER DE A LA ENTRADA DE 127 V Y A LA SALIDA DE 24V</p> <p>CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO</p> <p>VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO</p> <p>REALIZAR PRUEBAS DESDE LA PC VERIFICANDO QUE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONTROL EXISTA COMUNICACIÓN Y RESPONDAN ADECUADAMENTE A CADA SOBRE ORDEN</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>CONTROLADOR DE RED METASYS-EQUIPO DE CAMPO, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO MS-NCE2510</p>	Pza.	4	2		
4	CTRL 4	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONTROLADOR DE APLICACION ESPECIFICA PARA ADMINISTRAR LA RED DE MONITOREO DE FORMA AUTONOMA O DE INTEGRACION AL SISTEMA METASYS, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO MS-NAE5510-1 Y NCE EL CUAL SOPORTA PROTOCOLO DE COMUNICACION LONWORKS, N2 Y BACNET</b></p> <p><b>SERVICIO SEMESTRAL</b></p> <p>REVISIÓN DE PARAMETROS DE OPERACION DEL PROGRAMA INSTALADO</p> <p>RESPALDO DE BASE DE DATOS</p> <p>VERIFICAR QUE LAS CONEXIONES DE LOS DISPOSITIVOS DE IO ESTEN CORRECTAMENTE ASEGURADAS</p> <p>LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE EXTERIOR</p> <p>VERIFICAR EL DESEMPEÑO DE LA COMUNICACIÓN A TRAVES DE LA RED</p> <p>LLEVAR A CABO MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LAS DISCREPANCIAS</p> <p>VERIFICAR QUE EL DISPOSITIVO ESTE EN LINEA</p> <p>VERIFICAR LOS LEDS DE ENCENDIDO E INDICADORES DE ESTADO</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS TABLEROS DE CONTROL</p> <p>VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO TODOS LOS COMPONENTES, CABLEADO DE COMUNICACIÓN Y DE ALIMENTACIÓN ELECTRICA, TUBERIAS, SOPORTES, TAPAS.</p> <p>REAPRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TABLILLA INTERNA (NO APRETAR DEMASIADO), VERIFICANDO QUE LAS PUNTAS DE LOS CABLES QUE VAN CONECTADOS A LAS CLEMAS TENGAN SUFICIENTE PUNTA SIN AISLANTE</p> <p>VERIFICAR CON EL MULTÍMETRO LECTURAS DE VOLTAJE DE SUMINISTRO EL CUAL DEBE SER DE 127 VOLTS.</p> <p>VERIFICAR EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN Y DE SALIDA DE LOS TRANSFORMADORES DE CONTROL, LAS CUALES DEBEN SER DE A LA ENTRADA DE 127 V Y A LA SALIDA DE 24V</p>	Pza.	8	2		

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)						CONTRAT	
						FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFERICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		EDIFICIO XA, XB, XC, XD, X1-X2, X3-X4, X5, X6, X7 y Sótano 1 CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO REALIZAR PRUEBAS DESDE LA PC VERIFICANDO QUE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONTROL EXISTA COMUNICACIÓN Y RESPONDAN ADECUADAMENTE A CADA SOBRE ORDEN A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: CONTROLADOR DE APLICACION ESPECIFICA PARA ADMINISTRAR LA RED DEL SISTEMA METASYS, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO MS-NAE5510-1	Pza.	8			
5	CTRL 5	<b>EQUIPO CONTROLADOR DE CAMPO, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO MS-FEC2611-1, COMPATIBLE CON CONTROLADORES Y ACCESORIOS DE CAMPO DISEÑADOS PARA APLICACIONES DE CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO DE LA MARCA JOHNSON CONTROLS.</b> <b>SERVICIO SEMESTRAL</b>	Pza.	78	2		
		REVISION DE PARAMETROS DE OPERACION DEL PROGRAMA INSTALADO RESPALDO DE BASE DE DATOS VERIFICAR QUE LAS CONEXIONES DE LOS DISPOSITIVOS DE IO ESTEN CORRECTAMENTE ASEGURADAS LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE EXTERIOR VERIFICAR EL DESEMPEÑO DE LA COMUNICACIÓN A TRAVES DE LA RED LLEVAR A CABO MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LAS DISCREPANCIAS VERIFICAR QUE EL DISPOSITIVO ESTE EN LINEA VERIFICAR LOS LEDS DE ENCENDIDO E INDICADORES DE ESTADO LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS TABLEROS DE CONTROL VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO TODOS LOS COMPONENTES, CABLEADO DE COMUNICACIÓN Y DE ALIMENTACIÓN ELECTRICA, TUBERIAS, SOPORTES, TAPAS. REAPRIETÉ DE TORNILLERÍA DE LA TABLILLA INTERNA (NO APRETAR DEMASIADO), VERIFICANDO QUE LAS PUNTAS DE LOS CABLES QUE VAN CONECTADOS A LAS CLEMAS TENGAN SUFICIENTE PUNTA SIN AISLANTE VERIFICAR CON EL MULTÍMETRO LECTURAS DE VOLTAJE DE SUMINISTRO EL CUAL DEBE SER DE 127 VOLTS. VERIFICAR EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN Y DE SALIDA DE LOS TRANSFORMADORES DE CONTROL, LAS CUALES DEBEN SER DE A LA ENTRADA DE 127 V Y A LA SALIDA DE 24V CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO REALIZAR PRUEBAS DESDE LA PC VERIFICANDO QUE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONTROL EXISTA COMUNICACIÓN Y RESPONDAN ADECUADAMENTE A CADA SOBRE ORDEN A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: EQUIPO CONTROLADOR DE CAMPO, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO MS-FEC2611-1.	Pza.	78			
6	CTRL 6	<b>VARIADOR DE FRECUENCIA, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO PAKG00001FH0 UBICADO EN EL SISTEMA DE BOMBEO DE CADA EDIFICIO Y CUARTO DE MAQUINAS.</b> <b>SERVICIO SEMESTRAL</b>	Pza.	23	2		
		REVISION DE VOLTAJES Y CORRIENTES DE LA ALIMENTACION DEL VDF LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO Y ESPUMA REVISION DE SEÑALES DE CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA MANIPULACION VIA REMOTA DE VARIADOR DE FRECUENCIA REVISION DE PARAMETROS EN VARIADOR DE LA PLACA DE MOTOR DE MANEJADORA MANIPULACION DE ARRANQUE Y PARO POR MEDIO DE SOFTWARE JOHNSON CONTROLS REALIZAR PRUEBAS DESDE LA PC VERIFICANDO QUE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONTROL EXISTA COMUNICACIÓN Y RESPONDAN ADECUADAMENTE A CADA SOBRE ORDEN A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: VARIADOR DE FRECUENCIA, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO PAKG00001FH0	Pza.	23			
7	CTRL 7	<b>VARIADOR DE FRECUENCIA, MARCA DANFOSS, UBICADO EN EL SISTEMA DE TORRES DE ENFRIAMIENTO CUARTO DE MAQUINAS.</b> <b>SERVICIO SEMESTRAL</b>	Pza.	2	2		
		REVISION DE VOLTAJES Y CORRIENTES DE LA ALIMENTACION DEL VDF LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO Y ESPUMA REVISION DE SEÑALES DE CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA MANIPULACION VIA REMOTA DE VARIADOR DE FRECUENCIA REVISION DE PARAMETROS EN VARIADOR DE LA PLACA DE MOTOR DE MANEJADORA MANIPULACION DE ARRANQUE Y PARO POR MEDIO DE SOFTWARE JOHNSON CONTROLS REALIZAR PRUEBAS DESDE LA PC VERIFICANDO QUE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONTROL EXISTA COMUNICACIÓN Y RESPONDAN ADECUADAMENTE A CADA SOBRE ORDEN A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: VARIADOR DE FRECUENCIA, MARCA DANFOSS, UBICADO EN EL SISTEMA DE TORRES DE ENFRIAMIENTO CUARTO DE MAQUINAS.	Pza.	2			
8	CTRL 8	<b>ACTUADOR BRAY SERIE 70 EN EQUIPOS CHILLER</b>					

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO. (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)						CONTRAT	
						FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. RFI:14-13613-6/14012							
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		EDIFICIO XA, XB, XC, XD, X1-X2, X3-X4, X5, X6, X7 y Sótano 1					
		<b>SERVICIO SEMESTRAL</b>	Pza.	4	2		
		VERIFICAR LA OPERACIÓN DE ACTUADOR. AJUSTAR LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO Y ESPUMA VERIFICAR LA OPERACIÓN DE LAS COMPUERTAS Y/O DAMPERS DE ENTRADA Y SALIDA. VERIFICAR QUE LOS VOLTAJES DE LA SEÑAL DE CONTROL SEAN PROPORCIONALES VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL ACTUADOR (100% ABIERTO Y 100% CERRADO) COMPROBAR QUE FUNCIONE ADECUADAMENTE EL ACOPLAMIENTO DE LAS VÁLVULAS REALIZAR PRUEBAS DESDE LA PC VERIFICANDO QUE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONTROL EXISTA COMUNICACIÓN Y RESPONDAN ADECUADAMENTE A CADA SOBRE ORDEN A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: ACTUADOR BRAY SERIE 70 EN EQUIPOS CHILLER	Pza.	4			
9	CTRL 8.1 CTRL 9	<b>EQUIPO CONTROLADOR DE CAMPO, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO MS-IOM-2710-0, COMPATIBLE CON CONTROLADORES Y ACCESORIOS DE CAMPO DISEÑADOS PARA APLICACIONES DE CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO DE LA MARCA JOHNSON CONTROLS.</b>					
		<b>SERVICIO SEMESTRAL</b>	Pza.	5	2		
		REVISIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INSTALADO RESPALDO DE BASE DE DATOS VERIFICAR QUE LAS CONEXIONES DE LOS DISPOSITIVOS DE IO ESTÉN CORRECTAMENTE ASEGURADAS LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE EXTERIOR VERIFICAR EL DESEMPEÑO DE LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA RED LLEVAR A CABO MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LAS DISCREPANCIAS VERIFICAR QUE EL DISPOSITIVO ESTE EN LINEA VERIFICAR LOS LEDS DE ENCENDIDO E INDICADORES DE ESTADO LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS TABLEROS DE CONTROL VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO TODOS LOS COMPONENTES, CABLEADO DE COMUNICACIÓN Y DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, TUBERIAS, SOPORTES, TAPAS. REAPRIETE DE TORNILLERÍA DE LA TABLILLA INTERNA (NO APRETAR DEMASIADO), VERIFICANDO QUE LAS PUNTAS DE LOS CABLES QUE VAN CONECTADOS A LAS CLEMAS TENGAN SUFICIENTE PUNTA SIN AISLANTE VERIFICAR CON EL MULTÍMETRO LECTURAS DE VOLTAJE DE SUMINISTRO EL CUAL DEBE SER DE 127 VOLTS. VERIFICAR EL VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN Y DE SALIDA DE LOS TRANSFORMADORES DE CONTROL, LAS CUALES DEBEN SER DE A LA ENTRADA DE 127 V Y A LA SALIDA DE 24V CHECAR QUE LAS ZAPATAS DE CONEXIÓN ESTÉN EN BUEN ESTADO VERIFICAR QUE OPERAN DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS SEGÚN EL EQUIPO REALIZAR PRUEBAS DESDE LA PC VERIFICANDO QUE EN TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONTROL EXISTA COMUNICACIÓN Y RESPONDAN ADECUADAMENTE A CADA SOBRE ORDEN A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: EQUIPO CONTROLADOR DE CAMPO, MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO MS-IOM-2710-0.	Pza.	5			
10	CTRL 9.1 CTRL 10	<b>SENSOR DE CO2 PARA DUCTO, MARCA SETRA, UBICADO EN SOTANOS</b>					
		<b>SERVICIO SEMESTRAL</b>	Pza.	11	2		
		REVISIÓN DE RESISTENCIA EN LOS SENSORES DE TEMPERATURA DE DUCTO DE MANEJADORES DE AIRE LIMPIEZA CON AIRE COMPRIMIDO REVISIÓN DE SEÑALES DE CONTROL DE SENSOR DE TEMPERATURA A TRAVÉS DE LA ESTACIÓN DE TRABAJO Y/O POR MEDIO DE UNA LAPTOP CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS DE TEMPERATURA EN CASO DE REQUERIRSE CHECAR QUE EL SENSOR ESTÉN EN BUEN ESTADO Y CONECTADO AL CONTROL A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: SENSOR DE CO2, MARCA SETRA.	Pza.	11			
	CTRL 11.1						



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Contratación de Póliza 1 de Enero al 31 de Diciembre 2018

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.(DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)	CONTRATO No:
	FECHA:

UBICACION: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. . RFI:14-13613-6/140126/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	IMPORTE
	<b>I</b>	<b>EDIFICIO XA - MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>				
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO	Pza.	9	4 Y 1	
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS Y EVAPORADORAS DAIKIN	Pza.	40	4 Y 1	
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE	Pza.	3	4 Y 2	
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT	Pza.	1	4 Y 1	
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS	Pza.	2	6 Y 1	
	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs	Pza.	117	2	
	7	TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING Y CASSETTE DAIKIN	Pza.	16	2	
	8	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING	Pza.	7	4	
	<b>II</b>	<b>EDIFICIO XB - MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>				
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO	Pza.	8	4 Y 1	
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS Y EVAPORADORAS DAIKIN	Pza.	48	4 Y 1	
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE	Pza.	2	4 Y 2	
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT	Pza.	3	4 Y 1	
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS	Pza.	2	6 Y 1	
	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs	Pza.	142	2	
	7	TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING Y CASSETTE DAIKIN	Pza.	39	2	
	8	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING	Pza.	24	4	
	<b>III</b>	<b>EDIFICIO XC - MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>				
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO	Pza.	8	4 Y 1	
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS Y EVAPORADORAS DAIKIN	Pza.	54	4 Y 1	
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE	Pza.	2	4 Y 2	
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS	Pza.	2	6 Y 1	
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs	Pza.	150	2	
	6	TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING Y CASSETTE DAIKIN	Pza.	26	2	
	7	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING	Pza.	54	4	
	<b>IV</b>	<b>EDIFICIO XD - MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>				
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO	Pza.	9	4 Y 1	
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS Y EVAPORADORAS DAIKIN	Pza.	58	4 Y 1	
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE	Pza.	2	4 Y 2	
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS	Pza.	2	6 Y 1	
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs	Pza.	173	2	
	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT Y FAN AND COIL	Pza.	2	4 Y 1	
	7	TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING Y CASSETTE DAIKIN	Pza.	46	2	
	8	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING	Pza.	63	4	
	<b>V</b>	<b>EDIFICIO X1 - X2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>				
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO	Pza.	12	4 Y 1	
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS Y EVAPORADORAS DAIKIN	Pza.	29	4 Y 1	
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE	Pza.	7	4 Y 2	
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS	Pza.	4	6 Y 1	
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs	Pza.	198	2	
	6	TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING Y CASSETTE DAIKIN	Pza.	22	2	
	7	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING	Pza.	30	4	

000063  
4

Contratación de Póliza 1 de Enero al 31 de Diciembre 2018

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.(DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)					CONTRATO No:	
					FECHA:	
UBICACIÓN: ANILLO PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. . RFI:14-13613-6/140126/14012						
No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	IMPORTE
	<b>VI</b>	<b>EDIFICIO X3 - X4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>				
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO	Pza.	11	4 Y 1	
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS Y EVAPORADORAS DAIKIN	Pza.	31	4 Y 1	
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE	Pza.	7	4 Y 2	
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS	Pza.	4	6 Y 1	
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs	Pza.	193	2	
	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT	Pza.	3	4 Y 1	
	7	TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING Y CASSETTE DAIKIN	Pza.	23	2	
	8	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING	Pza.	36	4	
	<b>VII</b>	<b>EDIFICIO X5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>				
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS Y EVAPORADORAS DAIKIN	Pza.	29	4 Y 1	
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE	Pza.	2	4 Y 2	
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT	Pza.	1	4 Y 1	
	5	TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING Y CASSETTE DAIKIN	Pza.	22	2	
	6	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING	Pza.	54	4	
	<b>VIII</b>	<b>EDIFICIO X6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>				
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO	Pza.	5	4 Y 1	
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE	Pza.	11	4 Y 2	
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT	Pza.	1	4 Y 1	
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS	Pza.	2	6 Y 1	
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs	Pza.	7	2	
	<b>VIII</b>	<b>TOTAL EDIFICIO X6</b>				
	<b>IX</b>	<b>EDIFICIO X7 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>				
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO	Pza.	6	4 Y 1	
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE EXTRACCIÓN DE AIRE	Pza.	2	4 Y 2	
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT	Pza.	1	4 Y 1	
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS	Pza.	2	6 Y 1	
	<b>IX</b>	<b>TOTAL EDIFICIO X7</b>				
	<b>X</b>	<b>SÓTANO 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>				
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE EXTRACCIÓN DE AIRE E INYECTORES	Pza.	19	4 Y 2	
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS	Pza.	7	6 Y 1	
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA MARCA YORK CON CAPACIDAD DE 850 T.R.	Pza.	2	12, 4 Y 1	
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES DE ENFRIAMIENTO	Pza.	2	12 Y 1	
	<b>X</b>	<b>TOTAL SÓTANO 1</b>				
	<b>XI</b>	<b>XA, XB, XC, XD, X1-X2, X3-X4, X5, X6, X7 y Sótano 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONTROL</b>				
	1	CONTROLADOR DE RED METASYS, JCI, MODELO MS-NCE2510	Pza.	4	2	
	2	CONTROLADOR DE APLICACION ESPECIFICA JCI, MODELO MS-NAE5510-1	Pza.	8	2	
	3	CONTROLADOR DE CAMPO, JCI, MODELO MS-FEC2611-1	Pza.	78	2	
	11	ESTACIÓN DE TRABAJO OWS	Pza.	1	1	
	12	VARIADORES DE BOMBAS CENTRIFUGAS MARCA JOHNSON CONTROLS. MODELO PAKG00001FH0	Pza.	23	2	
	13	VARIADORES DE TORRES DE ENFRIAMIENTO	Pza.	2	2	
	14	CONTROLADOR DAIKIN-BACS	Pza.	9	2 Y 1	
	15	ACTUADORES Bray Serie 70 en CHILLERS	Pza.	4	2	
	16	CONTROLADOR IOM No. PARTE MS-IOM-2710-0	Pza.	5	2	
	17	DETECTORES DE CO2 Marca Setra	Pza.	11	2	
	<b>XI</b>	<b>TOTAL XA, XB, XC, XD, X1-X2, X3-X4, X5, X6, X7 y Sótano 1</b>				





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y  
MANTENIMIENTO  
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL ZAPOPAN

POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.(DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

CONTRATO  
No:

FECHA:

UBICACION: ANILLO PERIFERICO PONIENTE MANUEL GOMEZ MORIN N° 7727, FRACC. CD. JUDICIAL FEDERAL, C.P. 45010, EN ZAPOPAN, JAL. . RFI:14-13613-6/140126/14012

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Unidad	No. Equipos	No. Servicios	PU	IMPORTE
		<p>EDIFICIO XA, XB, XC, XD, X1-X2, X3-X4, X5, X6 Y X7</p> <p>OBJETIVO: MANTENER DENTRO DE LOS INMUEBLES UNA TEMPERATURA DE CONFORT, OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.</p> <p>NOTA 1: EN EL CATÁLOGO SE ESTABLECEN LOS CONCEPTOS A EJECUTAR Y SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES QUE LO CONFORMAN, POR LO CUAL EL COSTO DE LA PROPUESTA ES POR CONCEPTO Y NO POR ACTIVIDAD PARA QUE SEA EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS, POR EL PRECIO UNITARIO.</p> <p>NOTA 2: LAS ACTIVIDADES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.</p>					
1	LTUBERIA 1	<p><b>LIMPIEZA EXTERNA DE TUBERÍA</b></p> <p><b>SERVICIO SEMESTRAL</b></p> <p>LIMPIEZA DESDE LOS FORROS DE LAS TUBERÍAS DE AGUA HELADA Y DE REFRIGERANTE DEL PUNTO MÁS CERCANO AL EQUIPO DEL AIRE ACONDICIONADO HACIA LA PARTE MÁS LEJANA DEL MISMO.</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR DE TODOS LOS DUCTOS, REGILLAS DE INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EL INMUEBLE</p> <p>REVISION DE UNIONES Y EN SU CASO COMPLETAR CON PEGAMENTO NEGRO Y CINTA GRIS PARA ACOPLE DE FORRO TANTO EN TUBERÍA DE AGUA HELADA COMO EN TUBERÍA DE REFRIGERANTE., EN EL CASO QUE UN COMPONENTE DEL EQUIPO NO CUENTE CON FORRO COMPLETARLO A LA MEDIDA DEL COMPONENTE DEL EQUIPO.</p>	PZA	1	2		

000085



**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO**

**ANEXO TÉCNICO**

**"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO" DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.**

**Objetivo:**

1. Ejecución de los trabajos de mantenimiento a equipos de aire acondicionado en edificios y sótanos de la Ciudad Judicial Federal, con la finalidad de conservar los equipos en óptimas condiciones para su correcto funcionamiento y así poder controlar la temperatura de cada una de las áreas dentro del siguiente rango 21°C – 23°C se deberá considerar el siguiente personal: un Ingeniero Supervisor (estudios comprobables en carrera afin como ingeniería industrial, mecánica eléctrica, mecatrónico, electrónico), dos técnicos en refrigeración, 4 ayudantes, un técnico en control y 1 ayudante, para desarrollar las actividades enunciadas, apegándose a los puntos 4 y 5 que refiere a alcances particulares y generales. Coordinar conjuntamente con el supervisor, las actividades a realizar durante el periodo de ejecución de la póliza en comento ya sean las actividades preventivas programadas, así como las de carácter urgente y/o correctivas.
2. Los conceptos a cotizar serán los enunciados en el catálogo de conceptos (anexo 2).

No.	No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO
	<b>I</b>	<b>EDIFICIO XA - MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS Y EVAPORADORAS DAIKIN
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS
	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs
	7	TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING Y CASSETTE DAIKIN
	8	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING
	<b>II</b>	<b>EDIFICIO XB - MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS Y EVAPORADORAS DAIKIN
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS
	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs
	7	TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING Y CASSETTE DAIKIN
	8	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING

**ANEXO TÉCNICO PARA "PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO" DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.**



PODERA JUDICIAL DE LA FEDERACION  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO

	<b>III</b>	<b>EDIFICIO XC - MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS Y EVAPORADORAS DAIKIN
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs
	6	TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING Y CASSETTE DAIKIN
	7	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING
	<b>IV</b>	<b>EDIFICIO XD - MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS Y EVAPORADORAS DAIKIN
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs
	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT Y FAN AND COIL
	7	TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING Y CASSETTE DAIKIN
	8	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING
	<b>V</b>	<b>EDIFICIO X1 - X2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS Y EVAPORADORAS DAIKIN
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs
	6	TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING Y CASSETTE DAIKIN
	7	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING
	<b>VI</b>	<b>EDIFICIO X3 - X4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO
	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS Y EVAPORADORAS DAIKIN
	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE
	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS
	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs
	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT
	7	TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING Y CASSETTE DAIKIN
	8	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING

ANEXO TÉCNICO PARA "PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO" DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
CONSEJO DE LA ADMINISTRACION FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO

<b>VII</b>	<b>EDIFICIO X5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONDENSADORAS Y EVAPORADORAS DAIKIN
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT
5	TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL EVAPORADORAS TIPO CEILING Y CASSETTE DAIKIN
6	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE FILTROS PARA EVAPORADORAS DAIKIN TIPO CEILING
<b>VIII</b>	<b>EDIFICIO X6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE SUMINISTRO, RETORNO Y EXTRACCIÓN DE AIRE
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE VAVs
<b>VIII</b>	<b>TOTAL EDIFICIO X6</b>
<b>IX</b>	<b>EDIFICIO X7 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANEJADORAS AIRE ACONDICIONADO
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE EXTRACCIÓN DE AIRE
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MINISPLIT
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS
<b>IX</b>	<b>TOTAL EDIFICIO X7</b>
<b>X</b>	<b>SOTANO 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VENTILADORES DE EXTRACCIÓN DE AIRE E INYECTORES
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA MARCA YORK CON CAPACIDAD DE 850 T.R.
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TORRES DE ENFRIAMIENTO
<b>X</b>	<b>TOTAL SÓTANO 1</b>
<b>XI</b>	<b>XA, XB, XC, XD, X1-X2, X3-X4, X5, X6, X7 y Sótano 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONTROL</b>
1	CONTROLADOR DE RED METASYS, JCI, MODELO MS-NCE2510
2	CONTROLADOR DE APLICACION ESPECIFICA JCI, MODELO MS-NAE5510-1
3	CONTROLADOR DE CAMPO, JCI, MODELO MS-FEC2611-1
11	ESTACIÓN DE TRABAJO OWS
12	VARIADORES DE BOMBAS CENTRIFUGAS MARCA JOHNSON CONTROLS, MODELO PAKG00001FH0
13	VARIADORES DE TORRES DE ENFRIAMIENTO
14	CONTROLADOR DAIKIN-BACS
15	ACTUADORES Bray Serie 70 en CHILLERS
16	CONTROLADOR IOM No. PARTE MS-IOM-2710-0
17	DETECTORES DE CO2 Marca Setra
<b>XI</b>	<b>TOTAL XA, XB, XC, XD, X1-X2, X3-X4, X5, X6, X7 y Sótano 1</b>

ANEXO TÉCNICO PARA "PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO" DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO

3. El contratista adjudicado tendrá disponible el siguiente horario para ejecutar los trabajos

**Horario**

TURNO	HORARIO	DÍAS LABORABLES	OBSERVACIONES
Matutino	Ingeniero supervisor De 08:00 a 19:00 horas 2 Técnicos en refrigeración y 2 ayudantes de 08:00 a 17:00 Técnico en control y 1 ayudante de 10:00 a 19:00 Técnico en servicios generales 09:00 a 18:00 horas 2 ayudantes de 09:00 a 18:00	De lunes a sábado	Los días sábados se debe cubrir por todo el personal un horario de 9:00 a 13:00 horas.

**4. ALCANCES GENERALES**

- 4.1 La "Contratista" debe atender a las llamadas de la Administración Regional en caso que se presente alguna falla en las instalaciones y/o funcionamiento del inmueble, lo anterior con el fin de proporcionar atención rápida, garantizando el servicio a los usuarios del edificio.
- 4.2 La "Contratista" deberá de proporcionar a su personal técnico equipos de radiofrecuencia de intercomunicación de onda larga de manera que se pueda coordinar sus actividades con el Departamento de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles de la Administración Regional.
- 4.3 En la totalidad de los conceptos deberá incluirse la limpieza fina y gruesa, por lo que las áreas deben estar permanentemente limpias durante y después de cada servicio.
- 4.4 El personal técnico de la "Contratista" en toda actividad debe contar con equipo de seguridad necesario acorde a las actividades a desarrollar, así como ropa de trabajo y gafete de identificación, en caso contrario la Administración Regional podrá cancelar la realización del servicio.
- 4.5 La "Contratista" adjudicada debe presentar durante el primer mes un reporte detallado por escrito del estado actual que guardan las instalaciones al momento de la recepción de estos, de ser necesario un mantenimiento correctivo se presentará la cotización para su autorización.
- 4.6 Todos los conceptos deberán ser cotizados por unidad de servicio terminado, incluye: mano de obra, materiales, herramientas, acarreos, elevaciones y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- 4.7 Cuando se realice un servicio, el área debe estar señalada y protegida con señalamientos de precaución en todo su proceso.
- 4.8 El personal de la "Contratista" que resulte ganadora de los trabajos estará en contacto directo con el personal del departamento de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles de la Administración Regional y esta podrá autorizar cambios o soluciones al respecto, respetando

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO**

- las actividades y responsabilidades contratadas especificadas en el catálogo de conceptos y en los alcances particulares.
- 4.9 La "Contratista" adjudicada debe presentar un reporte técnico-fotográfico y croquis de ubicación de las actividades más relevantes que realiza durante los trabajos de mantenimiento, presentando el estado antes y después de ejecutar los trabajos correspondientes al periodo y debe ser firmado por el personal del Órgano Jurisdiccional y por el supervisor de la Administración Regional con fecha, nombre y sello (en su caso).
- 4.10 La "Contratista" suministrará una bitácora de servicios con original y dos copias, las cuales deberán estar foliadas, fechadas y numeradas las notas, conjuntamente con la Administración Regional realizarán la apertura al inicio de la vigencia de la póliza y al término el cierre de la misma; la bitácora verifica y avala la autenticidad de que los trabajos son realizados en tiempo y forma en donde se anotarán las incidencias, los pendientes, las observaciones y recomendaciones que permitirán el mejor funcionamiento del equipo, y debe de estar firmada al final de cada nota por el supervisor de la Administración y el contratista respectivamente.
- 4.11 El personal técnico designado dentro del inmueble deberá contar con el equipo solicitado en los alcances particulares y/o catálogo de conceptos, herramientas adecuadas e instrumentos de medición necesarios en cada uno de los diferentes sistemas, equipos o áreas que conforman la póliza de mantenimiento, para brindar los servicios y atender sin demora los reportes solicitados por los usuarios de los diferentes Órganos Jurisdiccionales. Así mismo, el área de Conservación y Mantenimiento de inmuebles podrá hacer revisión periódica, con el fin de verificar que se cuente con el equipo antes mencionado, de no ser así, se hará la respectiva penalización al Contratista.
- 4.12 La "Contratista" debe entregar a la Administración Regional el programa anual calendarizado de las actividades a realizar en cada una de las áreas por edificio y éste debe respetarse fielmente para tener control de cada uno de los servicios.
- 4.13 La "Contratista" asignará personal calificado para el manejo y seguimiento del mantenimiento correctivo las 24 horas, durante la vigencia de la póliza, con un tiempo de respuesta a la situación, máximo de 2 horas contadas a partir de recibido el reporte por cualquiera de los medios de comunicación proporcionados por el contratista para atención de emergencias (Telefonía fija, móvil o correo electrónico), en caso de no recibir respuesta o de no ser atendida la solicitud, el Consejo a través de la Administración Regional podrá contratar a otra empresa de la especialidad, descontando el gasto generado directamente de la póliza vigente.
- 4.14 Las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y emergencias, se realizarán en coordinación con la Administración Regional.
- 4.15 Durante la ejecución a los servicios que requiera de un mayor número de personal del que se encuentre estipulado en el contrato de la póliza, este será proporcionado de manera inmediata y sin cargo adicional para el Consejo de la Judicatura Federal, así mismo, en caso de realizar trabajos fuera del horario normal por emergencias o por no interferir con las actividades del personal del Consejo, éstos no deberán generar ningún costo adicional por concepto de tiempo extra, en caso de que la empresa contratista determine no poder realizar los trabajos, dará aviso inmediato de los motivos de su incumplimiento a la Administración Regional,

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO

teniendo la facultad de otorgar los trabajos a otra empresa que ésta designe, descontando el gasto generado directamente de la póliza vigente.

4.16 En todo mantenimiento correctivo que se realice, la "Contratista" está obligada a presentar con anterioridad un dictamen técnico en papel membretado, el cual deberá ser verificado por el departamento de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles de la Administración Regional y su contenido será de acuerdo a lo siguiente:

- a) Problemática: identificar la falla que se está presentando en el equipo o instalaciones, describiendo la situación que prevalece.
- b) Análisis: la "Contratista" llevará a cabo las pruebas y mediciones en campo que sean necesarias, las cuales le permitan diagnosticar el origen de la falla, adicionando fotografías, investigará y registrará los antecedentes anotando ubicación, datos técnicos del equipo o el inmueble afectado, describiendo su operación y el servicio que brinda, para buscar su mejor solución y toma de decisiones por parte de la Administración Regional.
- c) Solución: la "Contratista" proporcionará a la Administración Regional, las acciones correctivas a realizar, para solucionar de manera definitiva la problemática, anexando la cotización correspondiente.

El "Consejo" a través de la Administración Regional, podrá solicitar a la contratista capacitación, asesoría y soporte técnico en operación y compra de equipo en caso necesario sin costo para el Consejo.

4.17 El contratista deberá emitir una garantía para responder por omisiones, faltantes o vicios ocultos que pudieran seguir con posterioridad al plazo de vigencia comprenda en la póliza con cargo único para la empresa.

4.18 La "Contratista" deberá contar con personal técnico en la especialidad, para atender con prontitud las solicitudes del servicio.

4.19 En el catálogo de conceptos se considerarán las actividades a realizar que pueden ser mensuales, bimestrales, trimestrales, semestrales o anuales y en la propuesta, el importe debe estar integrado por cuadrilla. En caso de quedar trabajos pendientes o que no se ejecuten, se aplicaran las penalizaciones y/o deductivas correspondientes, conforme al contrato celebrado.

4.20 El personal de la "Contratista" registrará todas sus entradas y salidas en las listas de los inmuebles ubicadas en la recepción o con el personal de seguridad de los inmuebles, así como en las que le requiera la Administración Regional a través del área de Conservación y Mantenimiento.

4.21 Si la "Contratista" detecta algún faltante o sobrante en los catálogos de conceptos deberá reportarlos inmediatamente al Departamento de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles de la Administración Regional asentándolo en la bitácora por ambas partes.

4.22 La Administración Regional realizará la evaluación mensual de la calidad de los servicios ejecutados por la "Contratista", así como, del cumplimiento en la entrega de reportes y

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO**

trámites administrativos, esta debe ser revisada y firmada por la Administración Regional y notificado a la "Contratista", quedando copia para la empresa y original para el departamento de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles.

4.23 Es responsabilidad de la "Contratista" conocer la normativa vigente, protocolos y procedimientos relativos a las pruebas, parámetros y condiciones con los que debe contar el equipo o sistema a su cargo, para su adecuado funcionamiento.

4.24 Cuando el "Consejo", adjudique los trabajos correctivos a otras empresas, que se encuentre fuera de los alcances de la póliza, pero que sean inherentes a la misma; la "contratista" responsable de la póliza deberá proporcionar el apoyo necesario en coordinación con la Administración para su supervisión.

4.25 En el entendido de que el personal de la "Contratista" no pudiera asistir a laborar, tendrá que ser reemplazado por personal con la misma especialidad, cumpliendo con el horario puntualmente y presentado su alta del IMSS, con previo aviso a la Administración Regional, de no ser así, se aplicarán las deductivas y/o penalizaciones correspondientes señaladas en el clausulado de la Orden de Trabajo o contrato.

4.26 La "Contratista" será la responsable de realizar las maniobras necesarias como pueden ser, mover, levantar, quitar, colocar y/o acarrear elementos o componentes con el objetivo de realizar las diferentes actividades contempladas en la póliza.

4.27 Para realizar los trámites de pago por cada uno de los servicios realizados, la contratista debe entregar a la Administración Regional la siguiente documentación:

- a) Reportes de servicio en hoja con membrete indicando fecha de ejecución, descripción las actividades realizadas, firma de satisfacción del servidor público atendido, sello del Órgano Jurisdiccional, croquis de ubicación del servicio y de ser necesario anotar las recomendaciones correspondientes, con el fin de evitar en lo subsecuente daños en el equipo.
- b) Reporte fotográfico de las actividades más relevantes del mantenimiento mínimo 20, con fotografías fechadas, que no se repitan y con un texto que explique la actividad que se está ejecutando.
- c) Bitácora referente al periodo del servicio.
- d) Comprobante de pago del IMSS del personal de la póliza correspondiente al periodo de pago.
- e) Todos los documentos señalados anteriormente, deberán estar firmados y sellados por personal autorizado de la Administración Regional.
- f) Factura con los datos fiscales debidamente y con la correcta redacción de acuerdo a la orden de trabajo, contrato o servicio realizado.

4.28 Las deductivas por inasistencia de personal se calcularán tomando como base el costo mensual del o los elementos según su categoría en la cuadrilla entre 30.5, por los días no laborados.

## **5. ALCANCES PARTICULARES**

5.1 Los conceptos son enunciativos más no limitativos.



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO

- 5.2 La "Contratista" debe brindar el servicio con personal técnico, con especialidad y experiencia en el mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias, albañilería, carpintería y cerrajería, por lo que debe comprobar con la documentación que así lo acredite.
- 5.3 *La empresa asignará **personal calificado** (1 Ingeniero supervisor, 2 técnicos de refrigeración, 1 técnico en control, 1 Técnico en servicios generales y 5 ayudantes) para el seguimiento del mantenimiento preventivo y correctivo (a equipos o por actividades) , dentro del horario antes mencionado, **considerando en los días de descanso feriados por ley, una guardia de por lo menos tres elementos para las actividades o emergencias requeridas, además de mantenimientos correctivos y llamadas de emergencia durante la vigencia de la póliza las 24 horas los 365 días del año.***
- 5.4 La empresa deberá adjuntar a su entregable para tramitar el pago correspondiente, evidencia por escrito de las actividades que correspondan al mantenimiento preventivo contratado dependiendo de la periodicidad en la que estos se lleven a cabo, mediante check list indicando la ejecución de los mismos
- 5.5 El personal técnico de la póliza deberá portar el equipo de seguridad necesario en cada una de las actividades en las diferentes áreas que conforman el inmueble para llevar a cabo las actividades de la póliza de mantenimiento.
- 5.6 La contratista deberá de realizar en su totalidad las actividades contempladas en el catálogo de conceptos considerando las frecuencias, que pueden ser diarias, mensuales, bimestrales, trimestrales, semestrales o anuales, respetando el programa de actividades presentado, si se cambia la fecha, será en coordinación con la Administración Regional y asentando en bitácora por ambas partes.
- 5.7 En los servicios están incluidos los materiales de consumo necesarios como son: limpiadores, grasas, estopa, franelas, etc.
- 5.8 En caso de daño a algún equipo, que por su naturaleza requiera un tiempo superior a las 24 a 48 horas para su solución, se coordinará con el Consejo para una sustitución temporal del componente o del equipo de las mismas capacidades y características, con cargo al contratista por negligencia, descuido o mala ejecución de los trabajos sin generar algún costo extra para el Consejo.
- 5.9 La empresa debe responder en un tiempo máximo de dos horas a partir del momento en que reciba el reporte de llamada de servicio de emergencia.
- 5.10 La Administración Regional no se hacen responsable en el caso de que la empresa incumpla con la entrega de los documentos necesarios para el pago de los servicios ejecutados en los plazos establecidos y el pago no se efectuó en tiempo y forma de lo convenido, así como en el supuesto de que los recursos financieros del ejercicio fiscal del que se trate sean cancelados conforme a los procedimientos internos del Consejo de la Judicatura Federal.
- 5.11 Será responsabilidad del contratista contar con seguro de responsabilidad civil y daños a terceros.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO

5.12 En mantenimientos correctivos no se realizan cargos extras al Consejo por refacciones menores, instalación y puesta a punto de los sistemas, estos se instalarán proporcionando, la herramienta y todo lo necesario para su buena operación (las refacciones deberán ser de buena calidad, genuinas y/o las que recomiende el fabricante, y deberán ser las necesarias para la correcta operación de los componentes de acuerdo a las necesidades de los mismos), según las refacciones menores y herramientas que se enlistan a continuación:

**RELACIÓN DE REFACCIONES MENORES:**

- A) Refrigerante R-410a (Suva 410a), R-134a
- B) Manómetros de glicerina
- C) Termómetros
- D) Mirillas de líquido refrigerante
- E) Filtro deshidratador
- F) Bandas indicadas para (UMA'S, INYECTORES, EXTRACTORES, TORRES DE ENFRIAMIENTO )
- G) Contactores eléctricos para inyectores y extractores
- H) Relevadores para (UMA'S)
- I) Bolsas negras para basura

**HERRAMIENTAS ESPECIALES:**

- A) Equipo para limpieza
- B) Aspiradora con filtro de agua
- C) Máquina TEGRA MULTI PRO (o similar) para limpieza interna de ducteria de extracción e inyección.
- D) Probador de batería electrónico

**Cartas compromiso**

Los contratistas a participar deberán adjuntar en el sobre de su propuesta técnica cartas bajo protesta de decir verdad dirigidas al Consejo de la Judicatura Federal, en papel membretado debidamente firmadas por el representante legal, en la cual se comprometa a lo siguiente:

1. Carta de cumplimiento a la Ley del Seguro Social.

Entregará a "El Consejo", información con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 A de la Ley del Seguro Social (Carta No. 1).

2. Carta de liberación de responsabilidad de "El Consejo".

En caso de resultar adjudicado liberar de toda responsabilidad civil, penal, laboral y fiscal al Consejo de la Judicatura Federal por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el



**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO**

periodo de ejecución. Asimismo, cumplir con las obligaciones laborales y fiscales respecto del personal que ejecute lo solicitado, liberando de toda responsabilidad "El Consejo" (Carta No.2).

La presentación de los documentos con variación a los términos de las cartas compromiso indicadas en los modelos, será motivo de desechamiento

**Documentación técnica adicional.**

1. Los participantes deberán presentar escrito emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social que certifique que la empresa se encuentra al corriente y sin adeudos, en el cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales con fecha de expedición no mayor a 60 días naturales, respecto a la fecha en que presenten su propuesta. El participante deberá presentar en el sobre de su propuesta técnica copia.

Sin embargo, "El Consejo" se reserva el derecho de solicitar de forma periódica dicho documento en original al licitante que resulte adjudicado para corroborar el cumplimiento de sus obligaciones.

2. Los participantes deberán entregar original de su currículum que incluya una relación de los contratos más sobresalientes de los últimos tres años, indicando direcciones, números telefónicos y nombre de la persona que pueda proporcionar información relativa al servicio motivo de esta licitación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO

---

# MODELOS DE CARTAS

---

ANEXO TÉCNICO PARA "PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO" DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

11 DE 13

000078



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO

(Papel membretado de la empresa)

(Ciudad) a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

**Carta No. 1 (enunciativa mas no limitativa)**  
**Carta de cumplimiento a la Ley del Seguro Social.**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**PRESENTE**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal, de la empresa \_\_\_\_\_ en relación con la \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que entregaré al Consejo de la Judicatura Federal, la información que me requiera, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 A de la Ley del Seguro Social.

(Razón social)

\_\_\_\_\_  
Nombre, Firma y Cargo

00009



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ZAPOPAN, JALISCO

(Papel membretado de la empresa)

(Ciudad) a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2015

**Carta No. 2 (enunciativa mas no limitativa)**  
**Carta de liberación de responsabilidad al Consejo de la Judicatura Federal.**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal, de la empresa \_\_\_\_\_ en relación con la \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado libero de toda responsabilidad civil, penal, laboral y fiscal al Consejo de la Judicatura Federal por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante ocurriesen durante el periodo de ejecución. Asimismo, cumplir con las obligaciones laborales y fiscales respecto del personal que ejecute lo solicitado.

(Razón social)

\_\_\_\_\_  
Nombre, Firma y Cargo

# ANEXO 2

000179



**Anexo 2**

Consejo de la Judicatura Federal  
Presente

**Texto para persona Moral:**

**(Nombre del representante legal)** en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (razón social o nombre de la empresa) declaro, que he leído las condiciones de la Solicitud de Cotización **SEA/CAR/AR-ZAP/006/2017**

**"DESCRIPCIÓN: "PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO" DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.**

Asimismo declaro, bajo protesta de decir verdad, no encontrarnos en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 32 D del Código Fiscal de la Federación y 299 y 300 del Acuerdo General del Pleno del Consejo, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, ni tener el carácter de servidor público y no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público y manifiesto que dentro de la sociedad no figura como accionista algún servidor público, ni alguno que lo haya sido y se encuentre inhabilitado en sus funciones. Lo anterior a fin de otorgar la presente solicitud de cotización.

**Texto para persona Física:**

**(Nombre de la persona física)** declaro, que he leído las condiciones de la solicitud de cotización

**N° SEA/CAR/AR-ZAP/006/2017," DESCRIPCIÓN: "PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMÁTICO METASYS INSTALADOS EN LA CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO" DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.**

Asimismo declaro, bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 32 D del Código Fiscal de la Federación y 299 y 300 del Acuerdo General del Pleno del Consejo, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, ni tener el carácter de servidor público y no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público. Lo anterior a fin de otorgar la presente solicitud de cotización.

**Atentamente**

000082



# ANEXO 3

000081





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

### ANEXO 3'

#### PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

(Ciudad, Estado), a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

#### Propuesta Económica

**“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AUTOMATICO METASYS EN CIUDAD JUDICIAL FEDERAL EN ZAPOPAN, JALISCO.”**

#### Propuesta económica

Concepto	Precio unitario	I.V.A. 16%	Total
Costo			

NOTA: Los precios ofertados por partida, viene señalados en el catálogo adjunto.

(Importe con letra)

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma y cargo

**Vigencia: este precio se mantendrá fijo por el periodo que dure el contrato.**

000082

# ANEXO 4

000082



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

## ANEXO 4

# CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Consejo de la Judicatura Federal  
Presente

Texto para persona Moral:

(Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (razón social o nombre de la empresa) declaro, que acepto las condiciones establecidas en la presente Convocatoria/Bases del **Concurso Público Sumario No. SEA/CAR/AR-ZAP/006/2017**, y en particular la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo de prestación del servicio, condiciones y lugar de prestación del servicio.

A t e n t a m e n t e

Texto para persona Física:

(Nombre de la persona física) declaro, que acepto las condiciones establecidas en la presente Convocatoria/Bases del **Concurso Público Sumario No. SEA/CAR/AR-ZAP/006/2017**, y en particular la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo de prestación del servicio, condiciones y lugar de prestación del servicio.

A t e n t a m e n t e

000084

# ANEXO 5

00008E



## ORDEN DE TRABAJO PARA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Avenida de los Insurgentes Sur 2417, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000 en la Ciudad de México.

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>		<b>Partida presupuestal:</b>	
<b>Fecha de elaboración:</b>		<b>Número de Orden de Trabajo</b>	
<b>Nombre y Clave del Área Requiriente:</b>		<b>Procedimiento de Adjudicación número:</b>	

Con fundamento en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, fracción V, XI y XII, 242, 243, 248, 251, 263, fracción IV, 264, fracción I y último párrafo, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, fracción III, 356, 357, 358 primer párrafo, 361, 363, 364, 367, 368, 376, 378, 383 al 385, 398, 400, 404 al 408, 409, 410, 411, 415 del Acuerdo General del Pleno del Consejo, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo; y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos de este año, la Secretaría Ejecutiva de Administración y la Administración Regional de Zapopan, Jalisco, formalizan la presente orden de trabajo con:

<b>"El Contratista":</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>R.F.C.:</b>	
<b>Acta Constitutiva y/o Acta de Nacimiento</b>	
<b>Representante Legal:</b>	
<b>Documento con el que se acredita la personería</b>	
<b>Teléfono, fax y correo electrónico</b>	
<b>Domicilio de la Administración Regional o Delegación Administrativa</b>	

La prestación de los trabajos que se describen a continuación:

<b>Trabajos a ejecutar:</b>		
<b>Domicilio de ejecución de los trabajos:</b>	<b>Inmueble Arrendado</b>	<b>SI</b>
		<b>NO</b>

Bajo las siguientes condiciones.

<b>Plazo de ejecución de los trabajos:</b>	<b>Fecha de inicio de los trabajos</b>	<b>Fecha de conclusión de los trabajos</b>
	<b>Horarios de los trabajos:</b>	
<b>Monto total sin IVA incluido:</b>		
<b>Monto total con IVA incluido:</b>		
	(Con número)	(Con letra)
<b>Forma de Pago:</b>		<b>Seguro de responsabilidad civil:</b> <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<b>Garantías:</b>	<b>De Cumplimiento</b> <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<b>Por deficiente ejecución o de vicios ocultos</b> <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<b>Anexos:</b>	Carta Garantía Catálogo de Conceptos	

\_\_\_\_\_  
Por el "Consejo"  
Secretaría Ejecutiva de Administración

\_\_\_\_\_  
Por el "Contratista"

\_\_\_\_\_  
Administrador Regional

F-PM-CAR

Ver cláusulas al reverso...

00008

CONTRATO QUE PARA LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE INDICA AL ANVERSO EN LO SUCESIVO "ORDEN DE TRABAJO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL CONSEJO" Y POR LA OTRA, LA PERSONA CUYO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SE ESPECIFICA EN EL ANVERSO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", QUIENES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. DECLARA "EL CONSEJO" que:  
a) Tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, conforme a los artículos 94 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.  
b) De conformidad con los artículos 263, fracción IV, 81, fracción XXXV, 264 fracción II y último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, y 91, fracción III, 202, 203, 205 y 207, fracciones IV, XVIII y XXIX, inciso f), 209, 210 y 211 del Acuerdo General del mismo Pleno que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, quien suscribe este contrato cuenta con las atribuciones necesarias.  
c) La adjudicación objeto de este instrumento se realizó con apego a lo dispuesto en el artículo 356 del Acuerdo General señalado en el inciso que precede.  
d) No le corresponde otorgar garantías ni efectuar depósitos para el cumplimiento de sus obligaciones de pago, conforme al artículo 56 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y al 745 del Acuerdo General del Pleno del Consejo, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.  
e) Está sujeto a la disponibilidad presupuestal para los trabajos objeto de este instrumento.  
f) Para los efectos de este contrato señala como su domicilio el de la Administración Regional o Delegación Administrativa señalado al anverso.  
g) Los documentos legales, técnicos, económicos y financieros que se generen con motivo del presente contrato formarán parte integral del mismo.

II. DECLARA "EL CONTRATISTA" que:  
a) Es una persona con el Registro Federal de Contribuyentes que se describe en el anverso.  
b) En sus actividades u objeto social se encuentra la ejecución de los trabajos, motivo de la presente "ORDEN DE TRABAJO".  
c) Bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 32 D del Código Fiscal de la Federación y 299 y 300 del Acuerdo General del Pleno del Consejo, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.  
d) Quien firma este instrumento está facultado para obligarse en los términos del mismo y tratándose del representante legal de "EL CONTRATISTA", lo acredita con el testimonio notarial que entregó a "EL CONSEJO", cuya copia se anexa a la presente.  
e) Tiene su domicilio en el lugar indicado al anverso, mismo que señala para todos los efectos legales. Ambas partes declaran que para los efectos de este contrato, reconocen que los actos en él contenidos se encuentran regulados por el Acuerdo General del Pleno del Consejo, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, antes referido, por lo que se obligan a que cualquier circunstancia no estipulada por las partes se resolverá conforme a lo establecido en dicho Acuerdo General y las normas legales que el mismo establece como supletorias. "EL CONTRATISTA" se sujetará a la legislación aplicable en el ámbito Federal, Estatal y Municipal para los trabajos. Expuesto lo anterior, ambas partes declaran que es su voluntad celebrar la presente "ORDEN DE TRABAJO", al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El objeto de la presente "ORDEN DE TRABAJO" es que "EL CONSEJO" encomienda a "EL CONTRATISTA" y éste se obliga a ejecutar para él, los servicios relativos a la "Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo" que se describe al anverso de este instrumento, conforme al catálogo de conceptos o alcances, presupuesto y programa de ejecución, que con los demás documentos relativos a la adjudicación se adjuntan, como parte integrante de este contrato. "EL CONTRATISTA" se obliga a atender los servicios preventivos en los tiempos señalados en el programa de trabajo adjunto y los correctivos o de emergencia que se le soliciten con un tiempo de respuesta máximo de dos horas a partir de que se haya recibido el reporte las 24 horas durante la vigencia de la póliza. En caso de no atenderlo en ese lapso de tiempo, "EL CONSEJO" aplicará las penas convencionales que se estipulan en este instrumento.

SEGUNDA.- Las partes fijan como el precio de los trabajos, el señalado en el anverso, el cual incluye todo lo necesario para la completa prestación de los servicios.

TERCERA.- Las partes convienen en que el pago de los servicios, se realice conforme a su desglose adjunto, por servicios ejecutados, una vez que haya sido aprobada por "EL CONSEJO" su correcta realización, mediante la presentación del reporte de servicios, de acuerdo al programa correspondiente, presupuesto autorizado y alcances del servicio pactados. Los pagos se realizarán por "EL CONSEJO" mediante transferencia electrónica a la cuenta autorizada de "EL CONTRATISTA", cuya información ha proporcionado o mediante cheque en el domicilio de la Administración Regional o Delegación Administrativa señalado al anverso de este contrato; lo anterior, según la forma de pago también indicada al anverso, dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la presentación correcta de los siguientes documentos:  
» Factura impresa y/o electrónica o recibo de honorarios a nombre del "Consejo de la Judicatura Federal", con R.F.C. CJF-950204TLO y domicilio

» Copia de la presente "ORDEN DE TRABAJO".

» Copia de la identificación oficial de la persona física o representante legal de "EL CONTRATISTA" que recibirá el pago.

La documentación relacionada deberá presentarse de acuerdo al plazo y la fecha de pago establecida en el anverso; "EL CONSEJO" no será responsable de atrasos que se generen debido a aspectos presupuestales.

Este contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año previsto para el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestales respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes; cualquier pacto en contrario a lo señalado en este párrafo se considerará nulo.

CUARTA.- "EL CONTRATISTA" deberá ejecutar los trabajos en el lugar, dentro del plazo de ejecución y horario que se señalen al anverso. El plazo será forzoso para "EL CONTRATISTA" y voluntario para "EL CONSEJO"; cuando éste desear dar por terminado, con tres días naturales de anticipación. Dentro del ejercicio presupuestal y fuera de éste, al ser plurianual con la autorización del Pleno de "EL CONSEJO", el contrato podrá ser prorrogado antes de que concluya su vigencia, en cuyo caso las modificaciones deberán constar por escrito y firmadas; de darse circunstancias que ameriten un incremento en el precio durante la prórroga, se fijará tomando como referencia el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y, en relación con el tipo de servicios y la zona económica en donde se presten.

QUINTA.- Cualquier modificación a este contrato se realizará de conformidad con el artículo 368 del Acuerdo General del Pleno del Consejo, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo. Las modificaciones al plazo serán independientes a las del monto. Las modificaciones al monto, cantidad de conceptos o bienes, previas las autorizaciones correspondientes, por ningún motivo podrán ser superiores al treinta por ciento de lo originalmente contratado.

SEXTA.- Los trabajos serán supervisados por "EL CONSEJO", verificando que se cumplan las especificaciones. SÉPTIMA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a pagar a "EL CONSEJO" por concepto de pena convencional para el caso de que incumpla cualquiera de las obligaciones que adquiere por este instrumento, el equivalente al diez por ciento del monto de los trabajos, antes del Impuesto al Valor Agregado. En el supuesto de retraso en la prestación de los trabajos en el plazo estipulado, "EL CONTRATISTA" acepta pagar a "EL CONSEJO" por concepto de pena convencional por el simple retraso, el equivalente al diez por ciento sobre el importe de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente. "EL CONSEJO" podrá descontar las penas de los pagos pendientes o haciendo efectiva la fianza de cumplimiento otorgada. Las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento o al 10% del importe total del contrato antes del I.V.A. Las penas convencionales deberán ser proporcionales al incumplimiento o retraso en la ejecución de los mismos. "EL CONSEJO" podrá optar entre aplicar las penas convencionales o el sobrocosto que para conclusión de los trabajos resulte de una rescisión.

OCTAVA.- En caso de detectarse que no se han ejecutado trabajos que ya fueron pagados, "EL CONSEJO" procederá a realizar el cálculo del importe de los mismos, a fin de aplicar la deductiva correspondiente; igualmente podrá revisar la calidad de los trabajos verificando que cumplan con lo estipulado; de encontrarse deficiencias, practicará una evaluación para determinar la corrección o bien la aplicación de la deductiva que corresponda. La deductiva se hará efectiva sin perjuicio de las penas convencionales que procedan y/o hacer efectivas las penas convencionales.

NOVENA.- Las partes se obligan a abrir una bitácora al inicio de los trabajos, para que se consignen los asuntos relevantes, los acontecimientos diferentes a los estipulados, así como aquellos que den fe del cumplimiento de eventos significativos en tiempo y situaciones ajenas a la responsabilidad de "EL CONTRATISTA", teniendo dicho documento el carácter de registro oficial para los trabajos. La bitácora será el medio de comunicación convencional entre las partes y estará vigente durante el desarrollo de los trabajos, bajo la responsabilidad y custodia de "EL CONSEJO". "EL CONTRATISTA", se obliga a consultar con "EL CONSEJO", todos los casos de divergencia que surjan con motivo de las obligaciones de este contrato y a registrarlos en el libro de bitácora, de conformidad con lo establecido en el artículo 368 del Acuerdo General que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

DÉCIMA.- "EL CONTRATISTA" garantiza los servicios, durante los 30 días naturales posteriores al último mes del servicio programado, su correcta ejecución, la calidad de los materiales y mano de obra, así como por omisiones, daños y vicios ocultos posteriores a la recepción del servicio.

DÉCIMO PRIMERA.- Las garantías que se obligue a otorgar "EL CONTRATISTA" se constituirán conforme a lo establecido en los artículos 404 al 407 del Acuerdo General en materia de actividad administrativa señalado. Así, al estar indicado al anverso, "EL CONTRATISTA" deberá presentar una garantía mediante fianza expedida por institución debidamente autorizada, depósito en efectivo en la cuenta que determine "EL CONSEJO", o cualquier otro medio que autorice éste, por el 10% del importe total de este instrumento, antes del IVA, para garantizar su cumplimiento. Concluidos los trabajos y sin que su porcentaje implique el monto máximo que pueda reclamar "EL CONSEJO" por tales conceptos, de estar señalado en el anverso de este instrumento, "EL CONTRATISTA" otorgará una garantía mediante fianza expedida por institución debidamente autorizada, depósito en efectivo en la cuenta que determine "EL CONSEJO", o cualquier otro medio que autorice éste, que garantizará la correcta ejecución de los trabajos y servicios contratados, la calidad de los mismos, la calidad de los materiales y mano de obra, así como para responder por defectos, omisiones, faltantes, daños, vicios ocultos y demás responsabilidades que pudieran surgir con posterioridad a su terminación, la que será equivalente al 10% del monto total de la "ORDEN DE TRABAJO", cuya vigencia será de un año a partir de la fecha de recepción de los trabajos y los bienes que impliquen. Las fianzas referidas además señalarán: A) Que se continuará garantizando el monto cubierto para el caso de que se autoricen modificaciones a los plazos de cumplimiento o en caso de prórrogas o esperas concedidas a "EL CONTRATISTA" en relación con las obligaciones que se garantizan, las fianzas se entenderán prorrogadas en concordancia con dichas modificaciones, prórrogas o esperas; B) Que estarán vigentes desde su fecha de expedición hasta que se cumplan a satisfacción de "EL CONSEJO" las

estipuladas en el contrato que se garantizan, el Consejo de la Judicatura Federal procederá a presentar la reclamación para hacer efectiva la póliza de fianza, misma que se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; E) Para el caso de que incumpla las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro del plazo legalmente establecido, indemnizará al Consejo de la Judicatura Federal conforme lo previsto en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y F) Que el cumplimiento de las obligaciones a cargo del fiado, se realizará conforme a lo estipulado en el contrato que a través de la póliza se garantiza y lo establecido en las disposiciones legales que rigen al Consejo de la Judicatura Federal, por lo que los incumplimientos al contrato por parte del fiado, estarán determinados por el área operativa del propio Consejo y se acreditarán conforme a los procedimientos administrativos y normas que regulan la actividad administrativa del propio Consejo. En caso de presentarse vicios ocultos o responsabilidades de "EL CONTRATISTA", "EL CONSEJO" se lo comunicará por escrito, y si no lo corrige en el plazo que la otorgue para tal efecto, se hará efectiva la garantía, sin perjuicio de las acciones legales que pudiera emprender "EL CONSEJO". Hechas las efectivas las garantías, quedarán a salvo los derechos del "EL CONSEJO" para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda.

DÉCIMO SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" responderá de los daños y perjuicios que por cualquier responsabilidad de él o de sus operarios o por la deficiente calidad y/o indebida instalación de los bienes relacionados con los trabajos lleguen a causarse a los interesados y renombre de "EL CONSEJO" y/o a terceros con motivo de la ejecución de los trabajos, para ello de estar señalado al anverso, "EL CONTRATISTA" se obliga a contratar un seguro de responsabilidad civil por el 10% del importe de este contrato, vigente por el plazo contractual, cuya copia deberá entregar a "EL CONSEJO" e los tres días hábiles siguientes a la firma de este instrumento. En caso de que "EL CONTRATISTA", no entregue el seguro, "EL CONSEJO", podrá suspender el pago, hasta que se cumpla la obligación.

DÉCIMO TERCERA.- "EL CONSEJO" en todo momento podrá ser rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial, en caso de incumplimiento por "EL CONTRATISTA" de cualesquiera de las obligaciones a cargo, asimismo, podrá darlo por terminado anticipadamente, mediante una notificación con tres días naturales de anticipación, y en cualquier momento por caso fortuito o fuerza mayor o por razones de orden público o interés general; actuando en estos casos de conformidad con artículos 420, 421 y 422 del Acuerdo General que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo citado.

DÉCIMO CUARTA.- "EL CONTRATISTA" no podrá ceder en forma parcial o total los derechos u obligaciones establecidos en este contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente de la conformidad por escrito de "EL CONSEJO". Asimismo, no podrá subcontratar los trabajos sin autorización expresa de "EL CONSEJO". En caso de ser aprobada la subcontratación, la responsable de la ejecución de los trabajos y del pago de éstos será "EL CONTRATISTA"; el subcontratista no quedará subrogado en ninguno de los derechos de "EL CONTRATISTA" ni tendrá relación alguna con "EL CONSEJO".

DÉCIMO QUINTA.- "EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupo para la realización de los trabajos en materia de este contrato, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones laborales, de seguridad, previsión social y demás ordenamientos en materia de trabajo, por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "EL CONSEJO", obligándose a pagar a "EL CONSEJO" los gastos que le genere lo anterior, así como las costas y demás prestaciones a que en su caso fuere condenado "EL CONSEJO" por resolución firme que emita autoridad competente. "EL CONTRATISTA" tendrá que realizar los servicios, con personal que reúna los requisitos de capacidad y experiencia para desempeñar tales actividades; por tanto, "EL CONSEJO" podrá vetar las designaciones que a su juicio no reúnan tales requisitos.

DÉCIMO SEXTA.- "EL CONTRATISTA" no tiene la facultad de decidir cualquier cambio a los trabajos o realizar cualquier trabajo diverso o extraordinario, debiendo solicitar su aprobación por escrito a "EL CONSEJO"; sin dicha autorización, no se le cubrirá importe alguno por estos trabajos, independientemente de su responsabilidad.

DÉCIMO SEPTIMA.- En caso de pagos en exceso, que haya recibido "EL CONTRATISTA", deberá reintegrar las cantidades correspondientes más los intereses que procedan, conforme a una tasa que será igual a la establecida por el Código Fiscal de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de que se trate, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días calendario, desde la fecha del pago hasta la que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONSEJO", conforme al artículo 376 del Acuerdo General que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

DÉCIMO OCTAVA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a mantener en secreto la información que le proporcione "EL CONSEJO", siendo responsable de su difusión no autorizada, respondiendo de los daños y perjuicios que cause; asimismo, asumirá la responsabilidad total de infringir o violar patentes, marcas o derechos de autor.

DÉCIMO NOVENA.- Las partes para la resolución de las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, se someten a la jurisdicción y competencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos del artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Así lo otorgan y firman las partes, previa su feitura, en la Ciudad de México, a los xx días del mes de xxxxx de 201x.

POR "EL CONTRATISTA":

FIRMA

Representante Legal  
POR "EL CONSEJO":

FIRMA

Secretaría Ejecutiva de Administración

000087

# ANEXO 6

880000







**TEXTO PARA FIANZA POR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**Importe de la fianza: \$ \_\_\_\_\_ (Cantidad con número y letra)**

**Por: (NOMBRE DEL CONTRATISTA)**

**A favor del: CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Para garantizar por **(NOMBRE DEL CONTRATISTA)**, con R.F.C. No. \_\_\_\_\_, hasta por la expresada cantidad de \$ \_\_\_\_\_ **(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, celebrado con el Consejo de la Judicatura Federal, cuyo objeto es: «**Descripción de obra**» en «**Ubicación**», con un importe total de \$ \_\_\_\_\_ **(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA), antes del IVA.**

La Compañía Afianzadora expresamente acepta que: A) El cumplimiento de las obligaciones a cargo del fiado, se realizará conforme a lo estipulado en el contrato que a través de esta póliza se garantiza y lo establecido en las disposiciones legales que rigen al Consejo de la Judicatura Federal, por lo que los incumplimientos al contrato por parte del fiado, estarán determinados por el área operativa del propio Consejo y se acreditarán conforme a los procedimientos administrativos y normas que regulan la actividad administrativa del propio Consejo; B) La presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición hasta el cumplimiento total del objeto del contrato y en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; C) Para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito otorgada por el Consejo de la Judicatura Federal a través de su Administración Regional o Delegación Administrativa; D) Que continuará garantizando el monto cubierto para el caso de que se autoricen modificaciones a los plazos de cumplimiento o en el caso de que se concedan prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan; la Compañía Afianzadora continuará garantizando dicho cumplimiento en concordancia con el nuevo plazo concedido en tales modificaciones, prórrogas o esperas; E) En el caso de que el fiado incumpla cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato que se garantizan, el Consejo de la Judicatura Federal procederá a presentar la reclamación para hacer efectiva la póliza de fianza, misma que se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y F) Para el caso de que incumpla las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro del plazo legalmente establecido, indemnizará al Consejo de la Judicatura Federal conforme lo previsto en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**FIN DEL TEXTO**

**Nota: Esta fianza es por el 10% del monto total contratado sin IVA.**

000489



**TEXTO PARA FIANZA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS**

**Importe de la fianza: \$ \_\_\_\_\_ (Cantidad con número y letra)**

**Por: (NOMBRE DEL CONTRATISTA)**

**A favor del: CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Para garantizar por **(NOMBRE DEL CONTRATISTA)**, con R.F.C. No. \_\_\_\_\_, la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ **(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**, la correcta ejecución de los trabajos y servicios contratados, la calidad de los mismos, la calidad de los materiales y mano de obra, así como para responder por defectos, omisiones, faltantes, daños, vicios ocultos y demás responsabilidades que pudieran surgir con posterioridad a la recepción de los trabajos, derivada del contrato número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, con monto de \$ \_\_\_\_\_ **(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**, incluye el 16% del IVA, relativo a la ejecución de los trabajos consistentes en : **«Descripción\_de\_obra»** en **«Ubicación»**, que celebra el Consejo de la Judicatura Federal.

La Compañía Afianzadora expresamente acepta que: A) El cumplimiento de las obligaciones a cargo del fiado, se realizará conforme a lo estipulado en el contrato que a través de esta póliza se garantiza y lo establecido en las disposiciones legales que rigen al Consejo de la Judicatura Federal, por lo que los incumplimientos al contrato por parte del fiado, estarán determinados por el área operativa del propio Consejo y se acreditarán conforme a los procedimientos administrativos y normas que regulan la actividad administrativa del propio Consejo; B) La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato mencionado y estará vigente durante un año, a partir de la entrega de los trabajos y en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; C) Para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito otorgada por el Consejo de la Judicatura Federal a través de su Administración Regional o Delegación Administrativa; D) Que continuará garantizando el monto cubierto para el caso de que se autoricen modificaciones a los plazos de cumplimiento o en el caso de que se concedan prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan; la

000090



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Compañía Afianzadora continuará garantizando dicho cumplimiento en concordancia con el nuevo plazo concedido en tales modificaciones, prórrogas o esperas; E) En el caso de que el fiado incumpla cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato que se garantizan, el Consejo de la Judicatura Federal procederá a presentar la reclamación para hacer efectiva la póliza de fianza, misma que se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y F) Para el caso de que incumpla las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro del plazo legalmente establecido, indemnizará al Consejo de la Judicatura Federal conforme lo previsto en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

FIN DEL TEXTO.

**Nota: Esta fianza es por el 10% del monto total contratado con IVA.**

000091

# ANEXO 7

000092





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

## ANEXO 7

### MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

(Nombre apoderado o representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o mi representada para suscribir la proposición en el presente Concurso \_\_\_\_\_, a nombre y representación de: **(Nombre de la persona física o razón o denominación social de la persona moral)**

Concurso Público Sumario **SEA/CAR/AR-ZAP/006/2017**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio fiscal:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Identificación Oficial del Apoderado o Representante legal:

(Lugar y Fecha) protesto lo necesario (Nombre y Firma)

000092